

Defensoría del Público
de Servicios de Comunicación
Audiovisual

Defensoría
del Público



Defensoría
del Público

#EnDefensade
lasAudiencias



Informe Anual
2023



Índice

Introducción: Un año de crecimiento, de reclamos y de nuevas líneas	Pág 4
40 años de democracia y derechos humanos	Pág 13
Los reclamos de las audiencias	Pág 25
Las acciones de la Defensoría	Pág 28
Promoción del derecho a la comunicación La Defensoría Móvil	Pág 32
Alfabetización mediática e informacional (AMI)	Pág 36
Niñez, juventud y comunicación	Pág 39
Género y Diversidades	Pág 68
Comunicación y Salud Mental	Pág 87
Accesibilidad	Pág 101
Ambiente	Pág 109
Pueblos Originarios	Pág 112
Acompañamiento a Medios	Pág 119
Comunicación y Trata de Personas	Pág 132
Derecho a la comunicación de personas migrantes	Pág 135
La Comunicación desde adentro	Pág 139
Personas afroargentinas, afrodescendientes y africanas en el audiovisual	Pág 148
Monitoreos, observatorios y recomendaciones	Pág 150
Observatorio de prácticas comunicacionales e informativas sobre trabajadores, trabajadoras y organizaciones sindicales 2023	Pág 169

21. El recorrido de la Audiencias Públicas	Pág 174
22. Recomendaciones	Pág 177
23. La Defensoría a nivel internacional	Pág 180
24. La comunicación desde la Defensoría	Pág 192
25. Ejecución presupuestaria	Pág 204
26. Anexos	Pág 212





Introducción

Un año de crecimiento, de reclamos y de nuevas líneas

Esta Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (en adelante, DPSCA) produce desde su nacimiento en 2012 informes anuales dirigidos a la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización (en adelante, Comisión Bicameral). El siguiente texto es una síntesis de lo actuado durante el período 2023.

Este informe es presentado a la Comisión Bicameral que deberá conformarse en marzo de 2024. Por ende, posee una relevancia particular respecto de los anteriores: dado que este año se ha renovado la

composición de las cámaras legislativas, para muchos/as legisladores/as será el primer contacto con nuestro organismo, el cual se creó según lo dispuesto por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, 26.522¹. Por ello, algunos conceptos que ya hemos vertido en informes anteriores se reiteran con un objetivo pedagógico y no sólo informativo. A su vez, la relevancia de esta presentación radica también en que 2023 es el último año completo de la gestión que encabeza la Defensora Miriam Lewin, ya que en 2024 deberá darse el proceso de selección de un/a nuevo/a Defensor/a.

Como cada año desde que se normalizó el funcionamiento del organismo (después de la intervención que se extendió entre 2016 y 2019 ha ido creciendo el vínculo de la DPSCA con las audiencias, con prestadores de servicios de comunicación audiovisual (SCA), con nuevos actores del campo audiovisual y con otras Agencias nacionales e internacionales, relaciones de las que daremos cuenta en este informe.

Cabe destacar que 2023 ha sido un año sumamente significativo pues ha estado atravesado por la conmemoración de los 40 años del retorno de la democracia en nuestro país. Este aniversario no fue ajeno a la DPSCA que puede ser considerado el organismo nacional más joven de los abocados a la protección y promoción de los derechos humanos. En efecto, con su matriz pedagógica, la Defensoría le permite al Estado argentino mostrar y fortalecer su compromiso con el cumplimiento del derecho humano a la comunicación, su defensa de la libertad de expresión y su impulso para robustecer un espacio público democrático, diverso, plural e integrador.

A las discusiones y balances sobre el rol de los medios y las mutaciones que fueron expresando las audiencias durante estos 40 años de democracia (por transformaciones políticas, culturales, tecnológicas, entre otras), se ha sumado la preocupación por los denominados “discursos de odio”, referidos a la violencia en los entornos audiovisuales

¹ El texto de la Ley 26.522 se encuentra en <https://defensadelpublico.gob.ar/institucional/ley-audiovisual/>. La versión actualizada de la misma se puede leer en <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/ane-xos/155000-159999/158649/texact.htm>



y digitales principalmente dirigidos a aquellas mujeres que juegan un rol visible en la esfera pública. Estas referencias a “discursos de odio” también han sido parte de las inquietudes expresadas por las audiencias en relación con abordajes audiovisuales sobre el proceso electoral de 2023, y su impacto negativo en la convivencia democrática.

La DPSCA se identifica con la aspiración social de una democracia sólida, de modo que también damos cuenta de nuestro aporte para hacer más accesibles los debates presidenciales para aquellas personas con diversos grados de disminución de sus capacidades visuales, auditivas o cognitivas entendiendo que, para fortalecer la democracia, las audiencias tienen que tener acceso a las diferentes propuestas electorales y conocer qué plantean las y los candidatos.

Este debate sobre la democracia y la comunicación audiovisual no se redujo a los marcos de las fronteras nacionales. Hemos continuado expandiéndonos hacia el exterior. Formamos parte de iniciativas a nivel internacional que tienen similares preocupaciones, sobre todo respecto de la relación entre audiencias y “discursos de odio”, así como sobre la violencia audiovisual tanto en los medios tradicionales como en los “nuevos” entornos digitales (aquello que en los informes anteriores hemos denominado “Espacio Audiovisual Ampliado”). En definitiva, son las audiencias las que van configurando una ecología comunicacional en la que se reconocen prácticas y debates específicos y generales que interpelan cada vez más a los Estados, a la propia sociedad civil y a la capacidad institucional de brindar respuestas ante diversas y emergentes demandas. Destacamos aquí que los derechos de las audiencias en todo el mundo vienen de la mano, como ya hemos mostrado durante los años precedentes, de una concepción del audiovisual ampliada, que vincula de manera inseparable prácticas, sentidos, apropiaciones y propuestas regulatorias.

En ese marco, y debido a la prolífica producción del organismo, la Defensoría ha sido invitada a participar en diferentes ámbitos internacionales donde se discuten estos temas, lo que constituye, para la Argentina, un reconocimiento al trabajo que venimos realizando y a un modelo de organismo que promueve el derecho a la comunicación,

la libertad de expresión y los derechos humanos en general. Esto ha permitido que, a través de la DPSCA, la Argentina fortalezca su vínculo con actores internacionales (regionales y extra-regionales) que se ocupan de la promoción y protección de los derechos humanos, así como con entes reguladores -centralmente europeos y también latinoamericanos-, en el campo comunicacional, así como también con quienes trabajan en el audiovisual y con otros defensores y defensoras de las audiencias.

Este informe se enmarca en el cumplimiento de los artículos 19 y 20 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, 26.522 (en adelante, LdSCA) y de nuestra recurrente y productiva vocación de brindar al Honorable Congreso de la Nación balances, reflexiones y desafíos para el campo audiovisual y su regulación en nuestro país. En función de la extensión y complejidad, compartimos un recorte que puede ser ampliado y discutido ante el requerimiento del legislador o la legisladora.

El debate en torno al estado del uso social del audiovisual en Argentina sigue generando encendidas y sustantivas discusiones en los entornos legislativos y académicos nacionales e internacionales, en los ámbitos donde se elaboran las políticas públicas, en las organizaciones de la sociedad civil y en el propio Espacio Audiovisual Ampliado.

En efecto, un estudio elaborado por la Cooperativa de Provisión y Comercialización de Servicios Comunitarios de Radiodifusión (Fundación COLSECOR), entre septiembre y octubre de 2023 sobre tendencias y consumos digitales en nuestro país señaló que solamente el 3,5% de las y los encuestados consideró que un programa de televisión, radio o diario es lo más influyente en la selección de sus prácticas y consumos digitales y de información. Este dato requiere ser cotejado y contrastado con otras fuentes como, por ejemplo, la Encuesta Nacional de Consumos Culturales elaborada por el Sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA) dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación. Ésta muestra que, a pesar de la caída de la influencia de los medios tradicionales frente a un nuevo ecosistema -donde predominan plataformas e *influencers*-, el peso del audiovisual en el consumo de las audiencias sigue siendo muy elevado.



Como parte del análisis, cabe destacar que la penetración de Internet y los consumos de los usuarios brindados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a través de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que analizamos en el informe anual de 2022 (que muestra que el 64,2% de los hogares urbanos poseen computadora y el 90,4% conexión a Internet; que el 88% de las personas usan teléfono celular y el 87% utiliza Internet; que registra un promedio de 8 horas diarias de uso de dispositivos de las tecnologías de la información y las comunicaciones), van en consonancia con el informe de COLSECOR. Estos datos se corresponden, a su vez, con el incremento de los reclamos que llegan a esta Defensoría sobre lo que las audiencias consideran una vulneración a sus derechos comunicacionales en el entorno digital.

En consonancia con ello, si nos atenemos a la totalidad de las “presentaciones” recibidas por el organismo durante 2023, el 21% estuvo vinculado con el “entorno digital”. Es decir que una de cada cinco presentaciones realizadas por las audiencias considera la ecología audiovisual de manera ampliada (lo que hemos descripto oportunamente como “audiencias convergentes”). Y esto se verifica, también, si la referencia que tomamos atiende a “temáticas” consideradas como representaciones cuestionables: durante 2023 se registra que el 17,4% de ellas aludió explícitamente a contenidos cuestionables registrados en “redes digitales de socialización” (Facebook, Instagram y Twitter), “diarios digitales y portales informativos en la Web” y “Plataformas de acceso a contenidos audiovisuales a demanda (servicios denominados *Over The Top*)”².

² Es importante subrayar que, sobre el total de las presentaciones que exceden las actuales competencias del organismo, el 98,4% hizo alusión a cuestionamientos temáticos en ese tipo de aplicaciones y/o servicios. Incluso, si bien puede resultar un porcentaje pequeño, queremos destacar que el 3% cuestionó contenidos audiovisuales registrados en “plataformas de acceso a contenidos audiovisuales a demanda”. El grueso de los reclamos (94%) dentro del universo de estas formas convergentes de la comunicación refirió a “diarios digitales y portales informativos Web” (sobre este punto nos extenderemos más adelante).

Ambos porcentajes muestran un incremento de este tipo de “presentaciones” y de temáticas cuestionadas por las audiencias que interpelan a la Defensoría (y, con ella, al Estado nacional³).

Tal como plantea la literatura académica contemporánea (y como hemos mostrado en informes anuales anteriores), son las “audiencias convergentes” las que están configurando y reclamando a la vez la construcción de agencias convergentes. Y, del mismo modo que muestra la producción científica actual –y políticas y normativas actuales–, esas prácticas de las audiencias reclaman regulaciones acordes que, en varios países del mundo, avanzan reconociendo la imbricación sociocultural y tecnológica para definir a los sujetos sociales contemporáneos de la comunicación audiovisual.

En definitiva, esta Defensoría, debido a las prácticas y sentidos de las audiencias y los dispositivos, está siendo transformada de manera virtuosa en un organismo convergente del Estado. Ello explica también la importancia que se le da a la DPSCA en el ámbito internacional.

Así, este ecosistema mediático da cuenta de audiencias más anfibia y a la vez más activas, que ya no solo resultan consumidoras de información y entretenimiento, sino que, a la vez, incrementan la producción de materiales propios. Esas audiencias están atentas a la vulneración de derechos que se produce en este espacio al que venimos aludiendo. Es importante destacar que, en este entorno audiovisual convergente, muchas veces no se puede establecer dónde ha empezado la vulneración pues ésta puede originarse en los medios “tradicionales” y terminar en las diferentes redes donde se vuelve viral o, por el contrario, puede surgir en redes o plataformas y ser tomada como

³ Como hemos descripto en la totalidad de los informes elevados a la Comisión Bicameral, los datos vertidos aquí distinguen “presentaciones de las audiencias” (en 2023, un total de 3.797) de las “temáticas aludidas por las audiencias” en dichas presentaciones (en 2023, un total de 5.446). Esta distinción se realiza debido a que una misma “presentación” puede hacer alusión a más de una “temática” (aquello que en inglés se denomina *issue*). Por ende, sí y solo sí puede haber igual o más cantidad de “temáticas” que de “presentaciones”. En consecuencia, cada uno de los datos que se brindan en este Informe 2023 explicitan su valor en relación con una u otra unidad de medida.



fuelle por otros medios audiovisuales. En definitiva, como ha mostrado la antropología de la comunicación, es fundamental comprender al audiovisual como una ruptura de presuntos e inexistentes compartimientos estancos. Esto último ha quedado evidenciado en los informes que ha producido esta DPSCA en sus análisis, tanto de múltiples reclamos como en sus investigaciones sobre la producción audiovisual.

La DPSCA trabaja desde hace algunos años en esa intersección entre medios audiovisuales “tradicionales”, las llamadas “redes sociales”, el universo de las plataformas “*Over The Top*” (como parte del universo de los denominados VoD –“*Video on Demand*”) y cómo esa intersección es significada por las audiencias, así como qué hacen éstas con la misma. La producción de la DPSCA navega en consonancia con investigaciones académicas, debates legislativos, institucionalizaciones jurídicas y avances normativos a nivel internacional y sus emergentes organismos y/o *aggiornamento* en lo que hace a misiones y funciones.

En las Audiencias Públicas Regionales⁴ que realizamos a lo largo y ancho de todo el país en 2023 y en los diferentes encuentros con periodistas, académicos y legisladores pudimos recoger inquietudes sobre las deudas de nuestra democracia respecto de las políticas públicas en pos de la democratización de las comunicaciones. Esta democratización tuvo como hito la sanción de las leyes 26.522 (LdSCA) en 2009 y 27.078 (Ley Argentina Digital. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) en 2014. Ambas leyes, aun cuando hayan sufrido modificatorias en aspectos sustanciales o hayan quedado “atrasadas” respecto de los avances tecnológicos de la última década), sentaron bases reconocidas mundialmente en materia del derecho humano a la comunicación. Es por esas bases y por su solidez que el universo audiovisual

⁴ En 2023 la DPSCA realizó las seis Audiencias Públicas Regionales que tenía programadas, cubriendo de este modo todo el territorio nacional. El lema utilizado fue “*A cuarenta años de la democracia es hora de democratizar las comunicaciones*”. Si bien en cada región surgieron nuevas demandas e inquietudes –muchas de ellas vinculadas con la convergencia comunicacional y los derechos en juego–, el reclamo por la democratización de las comunicaciones continuó formando parte de la agenda planteada por las y los participantes. En términos generales se destacaron dos tipos de reclamos: los estructurales que atraviesan a las seis regiones convocadas y los planteos locales vinculados con el contexto territorial.

impulsa propuestas y reclamos para avanzar en una comunicación audiovisual más democrática y más amplia. Y buena parte de su manifestación pública es invocada en el pedido de ampliación de las acciones del organismo, impulsada por la naturaleza de los reclamos de las audiencias.

Las Audiencias Públicas, instancia participativa establecida por ley y cumplida por la DPSCA, han tenido también la virtud de vehiculizar reclamos, tanto al Poder Ejecutivo como al Poder Legislativo, de políticas públicas y regulaciones que actualicen el marco normativo para las comunicaciones audiovisuales. En esos reclamos se destaca también el pedido de ampliación de las competencias de esta Defensoría con el objetivo de promover políticas públicas ante una nueva realidad: la convergencia de la comunicación audiovisual⁵.

Por otro lado, las audiencias han dado cuenta de que, frente a la mediatización audiovisual de prácticas crecientemente violentas, de vulneración de derechos de diferentes colectivos y minorías y de ataques a la prensa, han encontrado en la DPSCA un lugar de escucha y de resolución de diversas problemáticas a través de una impronta que apuesta al diálogo y la pedagogía como premisa central.

A continuación, desarrollaremos las principales preocupaciones que hemos recibido a lo largo del 2023. Nuevamente, las vulneraciones de derechos y la ausencia de coberturas responsables de temáticas delicadas han estado en el centro de las

⁵ Cabe señalar que en las Audiencias Públicas Regionales se registraron reiterados reclamos por una mejora sustantiva de la infraestructura de conectividad en todo el país. Al respecto, se recibieron reclamos sobre la necesidad de federalizar las políticas públicas en materia de conectividad, lo que fue identificado como condición para la constitución de una ciudadanía comunicacional. Por otro lado, la DPSCA, en su balance integral 2023 de las Audiencias Públicas Regionales identificó que las y los participantes focalizaron en la necesidad de democratizar las comunicaciones, centralmente reclamando la restitución de los aspectos antimonopólicos alterados mediante el DNU 267/15. Se señaló, además, la relevancia de adecuar la legislación y regulación de redes sociales y plataformas digitales. Al respecto, se solicitó que la DPSCA amplíe su alcance y se constituya en Defensoría Convergente para Audiencias Convergentes. Al igual que en los últimos dos años, se volvió a subrayar la problemática de los llamados “discursos de odio”, fundamentalmente en redes, plataformas y otros ámbitos del audiovisual ampliado. Sobre ellos, se indicó que replicaban, promovían y fortalecían las mismas problemáticas sobre las que trabaja la DPSCA: agravios, estigmatizaciones y otros tipos de vulneraciones en materia de géneros, identidades étnicas, discapacidades, abordaje de la salud mental, infancias, etc.



preocupaciones de las audiencias. Por ejemplo, en coberturas sobre situaciones de presunto abuso sexual en diversos establecimientos educativos o en relación con diversidades sexo genéricas, violencia y estigmatización de integrantes de pueblos originarios, y otras temáticas abordadas históricamente por el organismo. En todos los casos, las audiencias buscaron y encontraron una respuesta eficaz por parte de los equipos de la DPSCA, que no se asienta sino en el diálogo, la reflexión conjunta y la reparación a través de la capacitación.

Miriam Lewin
Defensora del Público

40 años de democracia y derechos humanos

Como dijimos en la introducción, 2023 fue el año de la celebración de los 40 años de la recuperación democrática. Por ese motivo el eje de las Audiencias Públicas que se realizaron en las distintas regiones del país tuvieron como consigna principal “40 años de democracia: es hora de democratizar las comunicaciones”. Para eso, se convocó a participantes a generar propuestas sobre cómo fortalecer la democracia en los medios audiovisuales, aunque se podía referir a toda cuestión de su interés vinculada con la comunicación.

También se trabajó sobre el rol y responsabilidad que le compete al audiovisual en la deconstrucción de discursos negacionistas





sobre la última dictadura cívico militar, así como en las deudas que emergen como desafíos para una sociedad que se pretende democrática, plural, diversa e intercultural.

En 2023 la Defensoría del Público de los Servicios de Comunicación Audiovisual realizó las seis Audiencias Públicas Regionales que tenía programadas, cubriendo de este modo todo el Territorio Nacional. Más adelante se detallará en un apartado especial el recorrido realizado.

Siguiendo con la propuesta que empezamos a trabajar en 2023 con el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos CIPDH-UNESCO fuimos protagonistas en el III Foro Mundial de Derechos Humanos que se realizó en Argentina en la semana previa al 24 de marzo, también con eje en los 40 años de la Democracia.

Junto con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) la Defensoría estuvo a cargo de la Coordinación del eje



de Comunicación convocando a diversas organizaciones de la sociedad civil y el Estado en la preparación previa de los talleres, paneles y diversas actividades.

En los meses previos al Foro, la organización promovió “Pre Foros de Derechos Humanos” en diversas provincias. En ese marco, durante el mes de febrero, esta DPSCA participó en el que se organizó en la provincia de La Rioja, donde se discutieron y elaboraron propuestas de cara al encuentro que se realizaría en marzo.

Representantes del organismo participaron de la mesa “Comunidades, Pueblos Indígenas y Comunicación”. Allí explicaron en qué consiste esa línea de acción, cómo son las capacitaciones, y se mostraron videos de prácticas comunicacionales producidos y editados junto con una radio mapuche, una mocoví y una diaguita calchaquí⁶.

Ya en marzo la Defensoría tuvo una participación importante en la organización de varias actividades:

- Taller “Estrategias para evitar la difusión de los discursos de odio en los medios de comunicación y en las redes sociales”;
- Mesa debate “Género, publicidad y sociedad: Hacia una comunicación responsable”, de la que participaron la Defensora Miriam Lewin y la coordinación del área de Géneros del organismo. También estuvieron presentes Rocío Restaino y Ariadna Carulli, de Mujeres en Publicidad (MEP).
- Panel “Nuevas audiencias y derechos en el metaverso”, con la participación de la docente y especialista Lila Lucchesi; el investigador Diego Rossi; autoridades de la DPSCA, y el productor audiovisual Federico Dalmaud.

⁶ La línea de acción, así como los múltiples trabajos que impulsa la DPSCA respecto de pueblos originarios derivó en que, en septiembre de 2023, la Defensora Miriam Lewin fuera invitada a realizar la apertura del conversatorio “Mujeres indígenas en sus medios: hijas y guardianas de la oralidad”. El encuentro fue organizado por la Defensoría de la Audiencia de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) de México y contó con la participación de las especialistas Claudia Magallanes, profesora e investigadora de la Universidad Iberoamericana; Kenia Roque, comunicadora comunitaria; Hayde Navarro, de la Red de Mujeres AMARC-Mx, y Claudia Hernández, coordinadora de *Radio UAQ-Jalpan*. Allí, entre otras cuestiones, Lewin informó acerca de las gestiones que realiza la DPSCA para acompañar a los medios indígenas en la regularización de sus licencias y para adquirir equipamiento.



- Mesa “Los discursos de odio en los medios de comunicación y en las redes sociales”. Miriam Lewin y Sandra Chaher, de Comunicación para la Igualdad, entrevistaron a Mariela Belski, de Amnistía Internacional, y a Lucía Wegelin, del Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismos (LEDA) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), y conversaron sobre los discursos de odio y la problemática del vínculo entre la libertad de expresión y los modelos de negocios actuales.
- Panel “Los derechos humanos en su contexto. Las experiencias en Bangladesh y Afganistán. El rol de los medios” moderado por Miriam Lewin con la participación de Ricardo Grassi (Periodista argentino que trabaja en Afganistán) y Shahidul Alam, (fotorreportero de Bangladesh)

En el marco del mismo Foro la Defensoría organizó, junto con la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad, la Red Par, la Red de Editoras de Género y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Argentina, una “Entrevista Pública con editoras de género”.

La actividad contó con la participación de Isabel Valdés, corresponsal de Género del

diario *El País*, de España; Gabriela Weller, periodista feminista licenciada en Comunicación Social por la Universidad Nacional de Córdoba ex editora de género de SRT de la Universidad de Córdoba, e Ingrid Beck, editora de Géneros del portal Letra P, quienes conversaron con Lewin y Belén Spinetta, integrante de Comunicación para la Igualdad. A lo largo del encuentro se analizó la importancia de la figura de la editora de género para la inclusión de la perspectiva de género y los derechos humanos en los medios, la incidencia de este rol en el tratamiento de las noticias, las condiciones de trabajo y las dificultades que enfrentan en la tarea cotidiana.

En el terreno cultural se realizó en el Foro la presentación de los ganadores del Concurso Rap y Medios realizado en 2022 y se les otorgó un reconocimiento, mientras el público que concurrió al Foro pudo conocer la producción de los jóvenes raperos.

A lo largo del año también se trabajó en dos producciones para celebrar los 40 de recuperación democrática: por un lado, el libro “40 años de Comunicación Democrática” que reúne fotos y textos con la intención de destacar los esfuerzos y los desafíos comunicacionales encarados

durante las últimas cuatro décadas, y propone un recorrido sobre la intersección entre periodismo, derecho a la comunicación, política, democracia y pluralismo⁷.

Por otro lado, con la colaboración de la escuela ETER se realizó el podcast “Contar los 40”. A lo largo del año se fueron realizando entrevistas a protagonistas e investigadores del tema que junto con diversos registros sonoros y archivos de la época se plasmaron en 8 capítulos⁸.

Ambas producciones, que demandaron trabajo de investigación y búsqueda de archivo contó con la participación de trabajadores y trabajadoras de diversas áreas como Comunicación, la Secretaría General y el área de Promoción que trabajaron en conjunto para obtener dos productos de primer nivel que fueron presentados en la sala Emar Acosta del Senado de la Nación en un acto donde la Defensora Miriam Lewin estuvo acompañada por el periodista e historiador de medios Carlos Ulanovsky, la periodista y conductora

Annamaría Muchnik y el guionista Pedro Saborido y una importante cantidad de invitados e invitadas.

El año 2023 fue también un año electoral. En ese marco, la DPSCA jugó un rol importante para mejorar la accesibilidad al debate presidencial y otros diálogos político electorales que se realizaron a lo largo del país. Se presentaron recomendaciones que fueron puestas a disposición de la Cámara Nacional Electoral (CNE), los equipos de campaña de los candidatos y candidatas a Presidente de la nación de los distintos partidos políticos, también a RTA, a la *TV Pública*, a medios de comunicación en general y a periodistas, con el objeto de garantizar y promover el derecho a la información y la responsabilidad democrática que implica la elección de representantes (sobre el punto, volveremos cuando refiramos a accesibilidad).

El tratamiento que han tenido las noticias sobre la dictadura cívico militar y sus consecuencias en la historia del país, como

7 El libro se puede descargar de la web de la Defensoría (<https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2023/10/40-anos-de-comunicacion-democratica.pdf>).

8 Éstos se pueden escuchar en la plataforma Spotify (<https://defensadelpublico.gob.ar/contar-los-40-democracia-y-comunicacion-en-argentina/>).



ser los juicios por crímenes de lesa humanidad que aún continúan desarrollándose, también estuvieron presentes entre nuestras preocupaciones.

Al igual que en 2022, la Defensoría recibió una nueva presentación por parte del medio comunitario *La Retaguardia* ante otra de las decisiones de un Tribunal Oral Federal que le impide transmitir de forma directa en su canal de YouTube las audiencias de juicios de lesa humanidad en las que participa como único medio que realiza esta tarea.

Teniendo en cuenta que estas restricciones a la tramitación de juicios de interés público afectan los derechos a la libertad de expresión del medio y al acceso a la información de sus audiencias, la DPSCA se presentó ante el respectivo Tribunal para requerir que se revoquen esas decisiones y que se autorice la transmisión de las audiencias judiciales. Actualmente, se tramita este reclamo mediante la Actuación N° 241/2023.

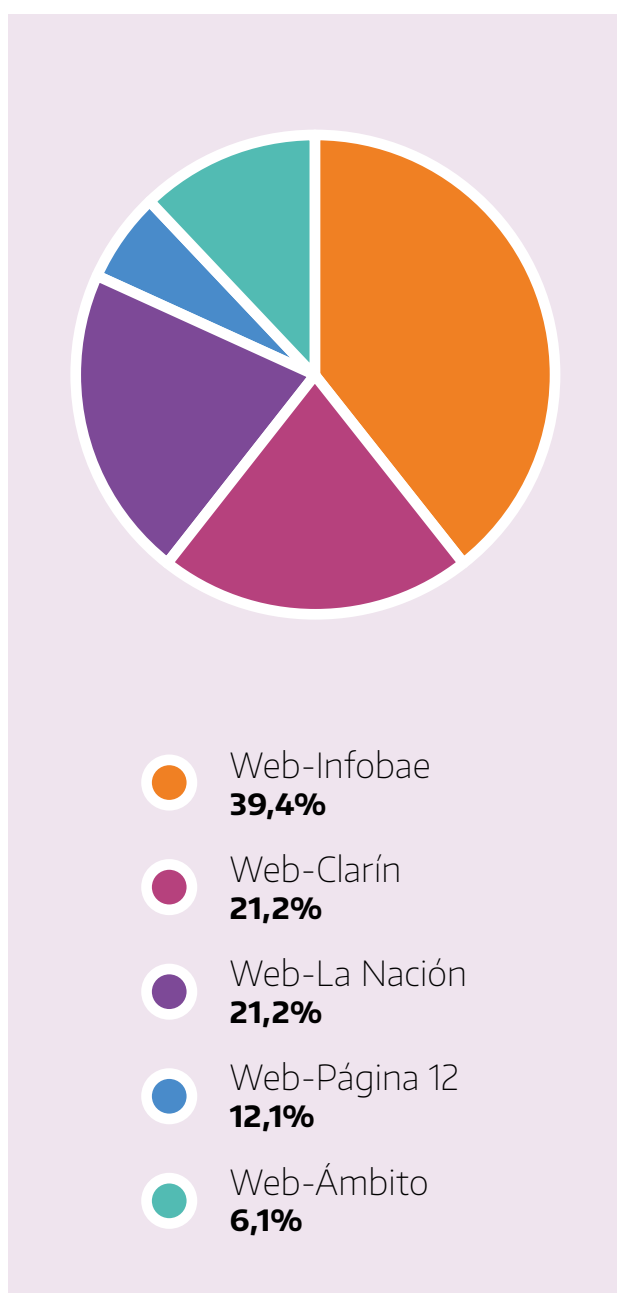
Para el 24 de marzo desde la Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo (DAIM) se realizó un monitoreo de noticias relacionadas con la dictadura cívico militar. A partir de la publicación de las

“Recomendaciones para el tratamiento mediático responsable sobre la Dictadura Cívico-militar” (RTMR), elaboradas y publicadas por el organismo en 2021 se llevó a cabo este segundo informe sobre el tratamiento periodístico del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

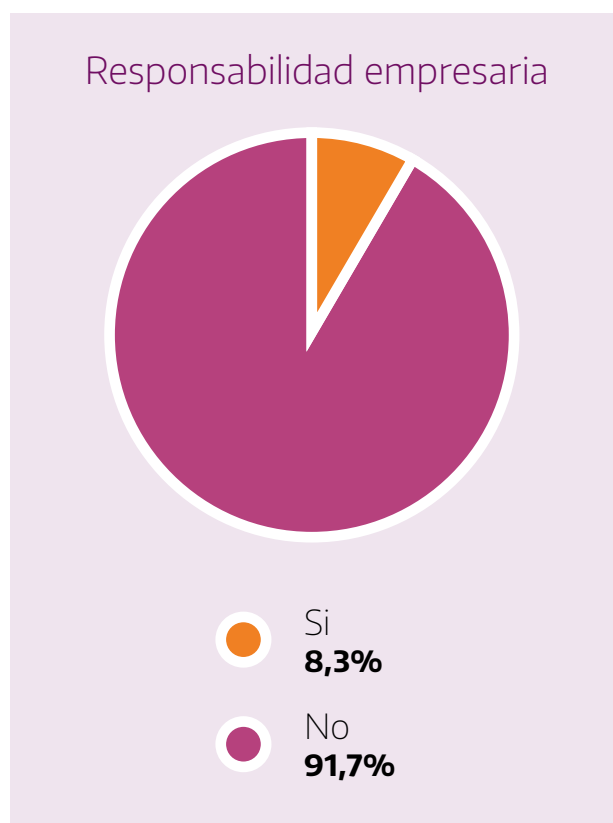
Este trabajo de la Dirección de Análisis Investigación y Monitoreo (DAIM) se ajustó al objetivo planteado en las RTMR acerca de la necesidad de fortalecer el proceso de memoria, verdad y justicia con “coberturas mediáticas responsables de noticias sobre los hechos ocurridos durante la última dictadura”, y en consonancia con las misiones institucionales de esta DPSCA sobre la protección del derecho colectivo al acceso a la información de las audiencias.

Los resultados se compararon con los parámetros establecidos por esta DPSCA en el marco de las RTMR.

Según se pudo establecer como resultado del trabajo, se registró un bajo porcentaje de cobertura del Día de la Memoria sobre el conjunto de la agenda periodística de los portales de los medios relevados:

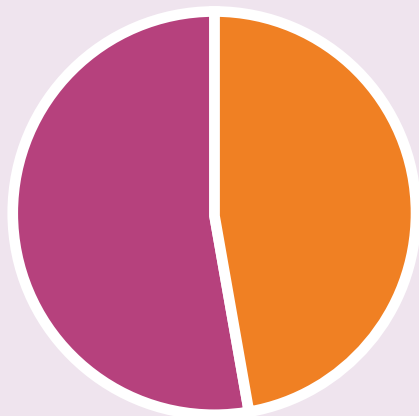


El tratamiento periodístico presentó un muy bajo porcentaje de menciones sobre la acción de los/as ejecutores/as, los/as funcionarios/as de gobierno y de los/as cómplices de la dictadura cívico militar. En este sentido, la baja referencia a quienes ejercieron el terrorismo de Estado es congruente con el escaso tratamiento que recibió la situación de las causas de los delitos de lesa humanidad. En particular, fueron escasas menciones al ejercicio de la violencia agravada contra las mujeres detenidas-desaparecidas.

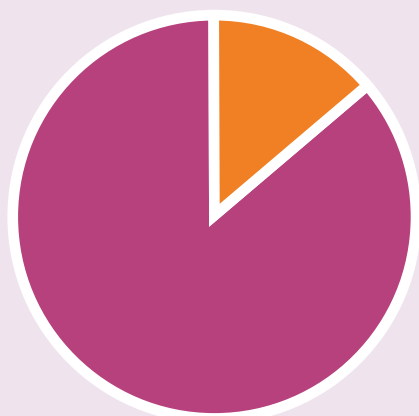




Contextualización



Estado de las causas



Más allá de la especificidad del 40 aniversario de la recuperación democrática, el organismo, por intermedio de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, remitió contribuciones específicas al informe anual 2023 para la elaboración de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), (expediente DPSCA N° 71/2023).

El documento brindó información procesada y analizada por la DPSCA sobre la situación del periodismo y la democracia en nuestro país. Por tal motivo, refirió a casos de “violencia digital” contra periodistas, la persecución sufrida por la comunicadora Manuela Calvo en la Provincia de La Rioja y la muerte violenta del periodista Facundo Molares en manos de la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuando participaba en una manifestación en el obelisco (10 agosto de 2023).

En continuidad con los trabajos vinculados con la democracia y la comunicación, en el mes de junio un equipo de la DPSCA viajó a la provincia de Jujuy convocado por medios y periodistas de la provincia víctimas de la represión los días 17 y 20 de junio en el

marco de las marchas que se llevaron a cabo en oposición a la reforma de la Constitución provincial. Allí se recogieron testimonios tanto en San Salvador de Jujuy como en Purmamarca. Posteriormente se realizó un informe que fue enviado al ENaCom, a las comisiones de Comunicaciones e Informática y Libertad de Expresión del Congreso Nacional y a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH (RELE) en ocasión del informe anual sobre libertad de expresión solicitado por dicho organismo.

Por otra parte, el organismo remitió aportes en relación con las acciones realizadas en materia de prevención de los denominados “discursos de odio” y sobre sus prácticas para el fortalecimiento democrático en materia audiovisual.

Además, desde el organismo se informó sobre la judicialización y suspensión de la vigencia del Decreto N° 690/2020 que estableció como servicio público en competencia a internet, la telefonía móvil y la televisión por cable (cuya publicación puede leerse en <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/233932/20200822>) y su impacto en el derecho de las audiencias y usuarios de estos servicios.

Finalmente, se comunicó a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH sobre las diversas líneas de trabajo de la DPSCA en materia de géneros y diversidad; niñez y adolescencia; pueblos indígenas; personas privadas de su libertad; personas migrantes; afrodescendientes y accesibilidad, todas ellas relacionadas tanto con la letra de la Ley 26.522, como con las diferentes presentaciones realizadas por las audiencias (tanto en 2023 como a lo largo de la existencia de la DPSCA) ante el organismo.

Respecto del informe temático sobre Libertad de Opinión y Expresión y Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, la Defensoría remitió sus aportes para el texto que elaboró la Relatoría sobre Libertad de Expresión de Naciones Unidas (aprobado por la Resolución N° A/HRC/53/25 del Consejo de Derechos Humanos, ONU). En su documento la Defensoría sugirió el reconocimiento explícito del acceso a Internet como derecho humano fundamental, así como la necesidad de formular políticas de protección reforzada destinadas a grupos y colectivos en situación de vulnerabilidad (Expediente DPSCA



Nº 2/2023). Se informó, asimismo, sobre las diferentes líneas de trabajo del organismo en materia de libertad de expresión desarrolladas durante 2023. En esta misma perspectiva, la Defensoría realizó aportes para la elaboración del Informe Interamericano sobre Inclusión y Apropiación Digital, impulsado por la Relatoría para la Libertad de Expresión de la CIDH (Expediente DPSCA Nº 3/2023).

En su nota enviada a la Relatoría el 25 de enero de 2023, desde el organismo se propuso que se reconozca expresamente el derecho al acceso a Internet como manifestación del ejercicio de la libertad de expresión, así como derecho cuya garantía es condición previa y necesaria para la satisfacción de otros derechos civiles, políticos, sociales, ambientales y culturales. De este modo, se sugirió que, en función de las obligaciones y deberes que configuran el derecho humano al acceso al servicio de Internet, se considere que los Estados y las empresas de telecomunicaciones deben estar comprometidos en adoptar medidas, regulaciones y acciones concretas para reducir la brecha digital. Para ello, sostuvo la DPSCA, es importante destacar las regulaciones que ya reconocen el

estatus de servicio público de internet, las políticas que crean programas de acceso universal o con enfoques diferenciados, para garantizar el acceso igualitario a internet por parte de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad socio-económica, así como las medidas tendientes a asegurar la participación y consulta de usuarios y usuarias en la definición de las tarifas de este servicio esencial.

También, se solicitó que el informe tenga en cuenta la situación de desigualdad estructural en la que se encuentran las y los usuarios de internet, tanto frente a las plataformas como ante las empresas de telecomunicaciones. Se explicó que esta situación origina y agrava la vulneración de derechos humanos *en línea* e incrementa la brecha digital, en particular de aquellos y aquellas usuarias de estos servicios. En ese marco, se recomendó a la Relatoría que focalice en la responsabilidad estatal en materia de difusión de discursos violatorios de derechos *en línea*, así como también aquella en cabeza de los actores privados, en especial de las plataformas. A su vez, se recordó la importancia de considerar las medidas positivas que podrían adoptar los Estados

para garantizar la libertad de expresión en el ámbito digital para reducir -hasta evitar- la afectación de derechos de grupos vulnerados en este entorno.

Así como estos aportes de la DPSCA muestran la relevancia que el organismo posee en la temática, también evidencian su peso institucional a nivel nacional y regional. Constituye un significativo reconocimiento a la Argentina en la relación entre el derecho a la comunicación, los derechos humanos y la promoción de políticas públicas desde una perspectiva, como decíamos, dialógica y pedagógica con los actores de la comunicación audiovisual.

En ese contexto la DPSCA expuso en el Seminario Internacional sobre Amenazas y Vulneraciones a la Libertad de Expresión 2023, organizado por la Comisión Chilena de Derechos Humanos, la Universidad de Chile y el Colegio de Periodistas, a 50 años del golpe militar contra el gobierno del presidente Salvador Allende⁹.

También, en esta dimensión internacional recorrida por la DPSCA, cabe destacar que, en el mes de noviembre, se ofreció una conferencia magistral para estudiantes y académicos del Colegio de Comunicación de la Universidad del Claustro de Sor Juana (México). Esta exposición se realizó en el marco de las “Jornadas de las audiencias” y abordó, desde una perspectiva legal e histórica, los denominados “discursos de odio” y sus consecuencias para las democracias¹⁰.

Como parte de estas discusiones contemporáneas que, además, incluyen la cada vez más preocupante “desinformación” como debilitamiento, precisamente, de las democracias actuales, los días 27 y 28 de noviembre la DPSCA participó del *Workshop* Regional “Contrarrestando la desinformación en América Latina: Estrategias, iniciativas y actores relevantes en la región”, organizado por la Asociación por los Derechos Civiles de Argentina (ADC) y la *Bertelsmann Foundation* de Alemania.

9 (la convocatoria puede verse en https://uchile.cl/agenda/205312/seminario-vigencia-de-la-libertad-de-expresion-a-la-luz-de-los-ddhh_así como la exposición del organismo se puede consultar, a partir de 1:21:42, en <https://www.youtube.com/watch?v=unJFxreu310>)

10 La información se puede leer en <https://defensadelpublico.gob.ar/jornada-internacional-sobre-discursos-de-odio-y-libertad-de-expresion/>).



Allí, además, intervinieron importantes referentes de América Latina en la materia¹¹.

La organización del *Workshop* consideró que “A medida que se extiende el uso de las tecnologías y se continúa redefiniendo el acceso a la información en la era digital, las democracias de todo el mundo se enfrentan a una presión cada vez mayor”, una perspectiva coincidente con la que viene expresando el organismo desde hace años. Además, en continuidad con el planteo de la DPSCA sobre esta problemática y el incremento de las representaciones cada vez más violentas, en la convocatoria para las jornadas se afirmó: “La polarización y la radicalización se han convertido en aspectos cotidianos dentro y alrededor de las elecciones, a medida que las campañas de desinformación selectiva se abren camino hacia la desestabilización. Sin embargo, el funcionamiento de la desinformación digital es complejo y sólo puede abordarse como un fenómeno multifacético. Por lo tanto, es fundamental

comprender plenamente dónde y cómo se produce la desinformación, para poder abordarla en consecuencia”.

Se compartió el trabajo interdisciplinario que realiza la Defensoría, lo que posibilitó brindar algunos ejemplos de tramitación de reclamos de las audiencias. Junto con ello, esta DPSCA se explayó en algunos casos trabajados que vinculan los objetivos y misiones del organismo con el contexto y las prácticas audiovisuales electorales. Finalmente, la DPSCA presentó experiencias en las que participó para la prevención de los llamados “discursos de odio”, así como también algunas iniciativas para una regulación democrática de plataformas.

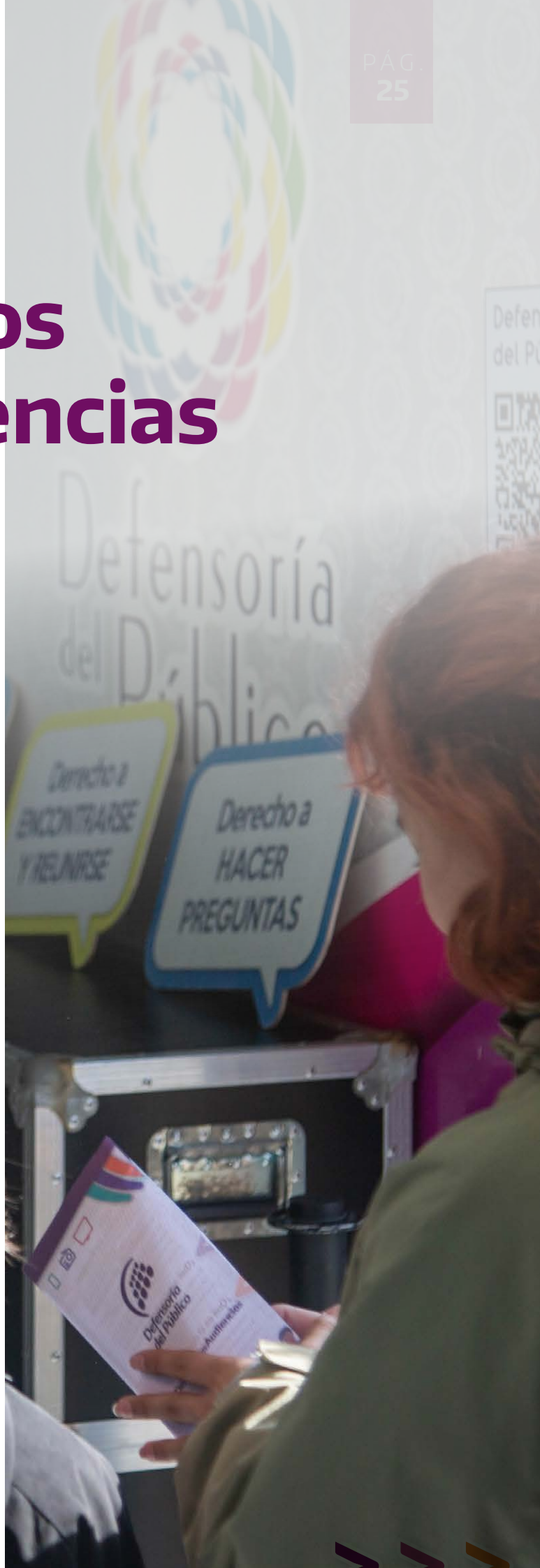
¹¹ Sobre esta presencia se volverá al cierre de este informe anual 2023. Aun así, el detalle de la información sobre estas jornadas se pueden ver en <https://defensadelpublico.gob.ar/desinformacion-en-america-latina-estrategias-iniciativas-y-actores-relevantes-en-la-region/>

Los reclamos de las audiencias

En 2023, la DPSCA recibió un total de 3.797 “presentaciones” que aludieron a 5.446 “temáticas”. De esas 5.446 “temáticas” (recuérdese la distinción entre temáticas y presentaciones), el 75% fueron cuestionamientos a distintos tipos de contenidos.

Luego, poco menos de un 6% manifestó algún tipo de problema respecto del acceso a los servicios de comunicación audiovisual, mientras que más del 3% solicitó instancias de participación (predominantemente colectivas) de y con este organismo.

Al igual que en años anteriores, la DPSCA ha sido tomada por las audiencias como vehículo para expresar sus molestias respecto de contenidos audiovisuales que fueron considerados “inadecuados”, tal como se verá más adelante (el 16% que reclamó respecto de contenidos considerados inadecuados y que fueron visualizados en redes, plataformas y servicios digitales).





En síntesis, del total de “temáticas” que las audiencias presentaron ante esta DPSCA, y siguiendo este histórico sistema clasificatorio que lleva a cabo el organismo –de acuerdo a lo emanado de la LdSCA- se concluye, entonces, que, durante 2023, las audiencias refirieron a:

Accesibilidad: se recibió un 6% de reclamos. Dentro de este universo de presentaciones, el eje predominante de presentaciones aludió al incumplimiento del art. 66 de la LdSCA¹². Si se toma el grupo de cuestiones vinculadas con la “accesibilidad”, se puede concluir que más del 72% refirió a la necesidad de brindar una respuesta efectiva para el vínculo efectivo entre las audiencias, diferentes discapacidades y el acceso a los contenidos audiovisuales exhibidos.

Contenidos cuestionados (75%): durante 2023 se destacó –por primera vez desde la existencia del organismo- la referencia a coberturas consideradas inadecuadas respecto de “pueblos originarios”. Ésta alcanzó el 75% del universo de temáticas reclamadas, muy por encima de otros tópicos que, de todos modos, mantienen un caudal elevado. Ejemplo de ello es el relacionado con diferentes tipos de violencia y sus coberturas audiovisuales (tal como analizaremos más adelante).

Participación: en cuanto a solicitudes de inscripción en audiencias, por ejemplo, éste supera el 3% de los pedidos recibidos por el organismo.

12 Transcribimos aquí tanto el mencionado artículo como su nota aclaratoria: Artículo 66: *Accesibilidad*. Las emisiones de televisión abierta, la señal local de producción propia en los sistemas por suscripción y los programas informativos, educativos, culturales y de interés general de producción nacional, deben incorporar medios de comunicación visual adicional en el que se utilice subtítulo oculto (*closed caption*), lenguaje de señas y audio descripción, para la recepción por personas con discapacidades sensoriales, adultos mayores y otras personas que puedan tener dificultades para acceder a los contenidos. La reglamentación determinará las condiciones progresivas de su implementación. La Nota que acompaña al transcripto artículo explica que: “La previsión incorporada tiende a satisfacer las necesidades comunicacionales de personas con discapacidades auditivas que no solamente pueden ser atendidas con lenguaje de señas, ya que en programas con ambientación ellas resultan evidentemente insuficientes. Los sistemas de *closed caption* están establecidos con un marco de progresividad exigible en el 47 C.F.R. § 79.1 de la legislación estadounidense. Asimismo, lo recoge el punto 64 de los Fundamentos de la Directiva 65/2007 de la UE y el artículo 3 quater en cuanto establece que: “Los Estados miembros alentarán a los servicios de comunicación audiovisual bajo su jurisdicción a garantizar que sus servicios sean gradualmente accesibles a las personas con una discapacidad visual o auditiva”. En el mismo sentido Francia aprobó la ley 2005-102 (en febrero de 2005) tendiente a garantizar la igualdad de oportunidades y derechos de las personas con discapacidades visuales y auditivas.

Finalmente, y como dijimos arriba, durante 2023 se produjo una elevada preocupación por vulneraciones en el ámbito digital y medios audiovisuales “no tradicionales”. Este universo alcanzó el 16%.

En lo que atañe al origen geográfico por regiones de las “presentaciones” recibidas, éstas se dividen del siguiente modo:

- 1) **AMBA** (CABA y Buenos Aires): 70,71%
- 2) **Centro** (Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe): 11,90%
- 3) **Patagonia** (La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur): 6,22%
- 4) **Cuyo** (Mendoza, San Luis, San Juan y La Rioja): 4,79%
- 5) **NOA** (Tucumán, Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Catamarca): 3,78%
- 6) **NEA** (Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones): 2,16%

Un 0,43% de las presentaciones recibidas no declaró el lugar desde donde realizó su presentación.



Las acciones de la Defensoría



Dentro de las competencias y funciones de la DPSCA, está incluido el proponer y coordinar actividades de capacitación, formación y promoción, como así también propiciar espacios de intercambio de experiencias que impulsen instancias de aprendizaje y construcciones de saberes. Una parte significativa de los trabajos de capacitación –cabe destacar–, además de responder a pedidos que recibe esta DPSCA, se llevan a cabo como etapas de cierre de las Actuaciones que se describen a lo largo de este informe. Esas capacitaciones integran, además de las y los especialistas del organismo, a las partes interesadas que aceptan y/o proponen ese tipo de instancias para incorporar la perspectiva de derechos que define a la LdSCA.

De este modo, el organismo lleva a cabo múltiples procesos y proyectos para una comunicación plural y democrática. Éstos son impulsados por dos Departamentos

de la Dirección de Capacitación: “Capacitación y Participación” y “Promoción”. Sus acciones están dirigidas a diversos sectores y actores comprendidos en la LdSCA y conllevan el objetivo de ampliar el conocimiento sobre los principios y la normativa que los ampara. Desde la creación del organismo, 338.829 periodistas, comunicadores y comunicadoras, trabajadores y trabajadoras de diversos medios de gestión pública y privada, estudiantes, docentes,

campesinos y campesinas, miembros de los pueblos indígenas, movimientos y organizaciones sociales, civiles, sindicales, integrantes del colectivo LGBTTTIQ+, audiencias y más, participaron en las diversas propuestas pedagógicas.

En ese marco se destaca que, con 49.961 personas alcanzadas, 2023 se transformó en el año de mayor desempeño del área desde su creación en 2012.

Tabla N°1: Cantidad de personas alcanzadas por los departamentos de Participación y Capacitación, y Promoción desde el la fundación de la DPSCA

Año	T. Depto. Capacitación y participación	T. Depto. Promoción	Cantidad de personas total por año (capacitadas y que participaron en acciones de promoción)
2012	3171	-	3171
2013	11387	6728	18115
2014	28285	9250	37535
2015	25900	16500	42400
2016	25585	24306	49891
2017	19071	12916	31987
2018	16600	9300	25900
2019	5500	8000	13500
2020	2852	1000	3852
2021	15210	4400	19610
2022	21796	21111	42907
2023	23452	26509	49961
Total	198809	140020	338829



Desde 2020, la Dirección de Capacitación y Promoción llevó a cabo nuevas estrategias de formación que posibilitaran fusionar las dinámicas presenciales con la utilización de plataformas tecnológicas. Esta adaptación fue una respuesta necesaria ante la situación provocada por la pandemia de la COVID-19, así como también una integración y maximización de los beneficios de los recursos disponibles en el ecosistema comunicacional (tanto en las perspectivas conceptuales como en las herramientas implementadas).

Con el foco puesto en el federalismo, la

diversidad y la pluralidad, se establecieron acuerdos con actores, sectores e instituciones del ámbito privado y del público. Estos posibilitaron que 49.961 personas participen, se instruyan y debatan sobre el derecho a la comunicación.

Se han elaborado indicadores de gestión para facilitar el acceso a datos en tiempo real para toma de decisiones y ejecución de planes de trabajo. Esto se puede observar en la tabla N.º 2, y su referencia al total de participantes y horas por acciones específicas que realizó y realiza la Dirección:

Tabla 2: Personas alcanzadas y horas de trabajo por tipo de indicador

Indicadores de acción de la dirección	Por acción		Horas
	Total de participantes	%	
Promoción del derecho a la comunicación y formación de público general	16.899	33,82	311
Plan de capacitación y formación al público en general	14.893	29,81	732
Formación profesional de personal especializado	7.249	14,51	213
Otras acciones de promoción	4.504	9,09	157
Planes de estudios y el diseño curricular para educación primaria y secundaria básicas, terciarias y universitarias	3.151	6,31	52
Ámbitos de participación de debate permanente	2.085	4,17	54
Encuentros, congresos y mesa de trabajos	938	1,88	105
Concursos y premios	242	0,48	48
Totales por categorías	49.961	100	1.672

Durante 2023, se ejecutaron acciones bajo la modalidad presencial, pero conservando instancias de trabajo virtual y,

para potenciar la cobertura de un mayor el territorio, se efectuaron también actividades con metodología de trabajo mixto.

Tabla 3: Cantidad de personas que participaron según la modalidad de trabajo

Tipo	Total de participantes	%
Virtual	29.070	59,01
Presencial	20.891	40,99
Total	49.961	100

En sentido a los datos expresados sobre la modalidad de trabajo, la Tabla 4 permite visualizar en qué regiones del territorio

nacional se desarrollaron las actividades de Capacitación y Promoción:

Tabla 4: Cantidad de personas que participaron en acciones por región de AP

Zona	Total de participantes	%
Federal*	36.540	73,14
Región Buenos Aires	8.400	16,81
Región Patagonia	1.812	3,63
Región Centro	1.591	3,18
Región NOA	733	1,47
Región Cuyo	410	0,82
Internacional*	283	0,57
Región NEA	192	0,38
Totales	49.961	100

(*) Se considera federal las actividades realizadas en dos o más regiones del territorio argentino.

(*) Se considera internacional las actividades realizadas en otro país.



Promoción del derecho a la comunicación



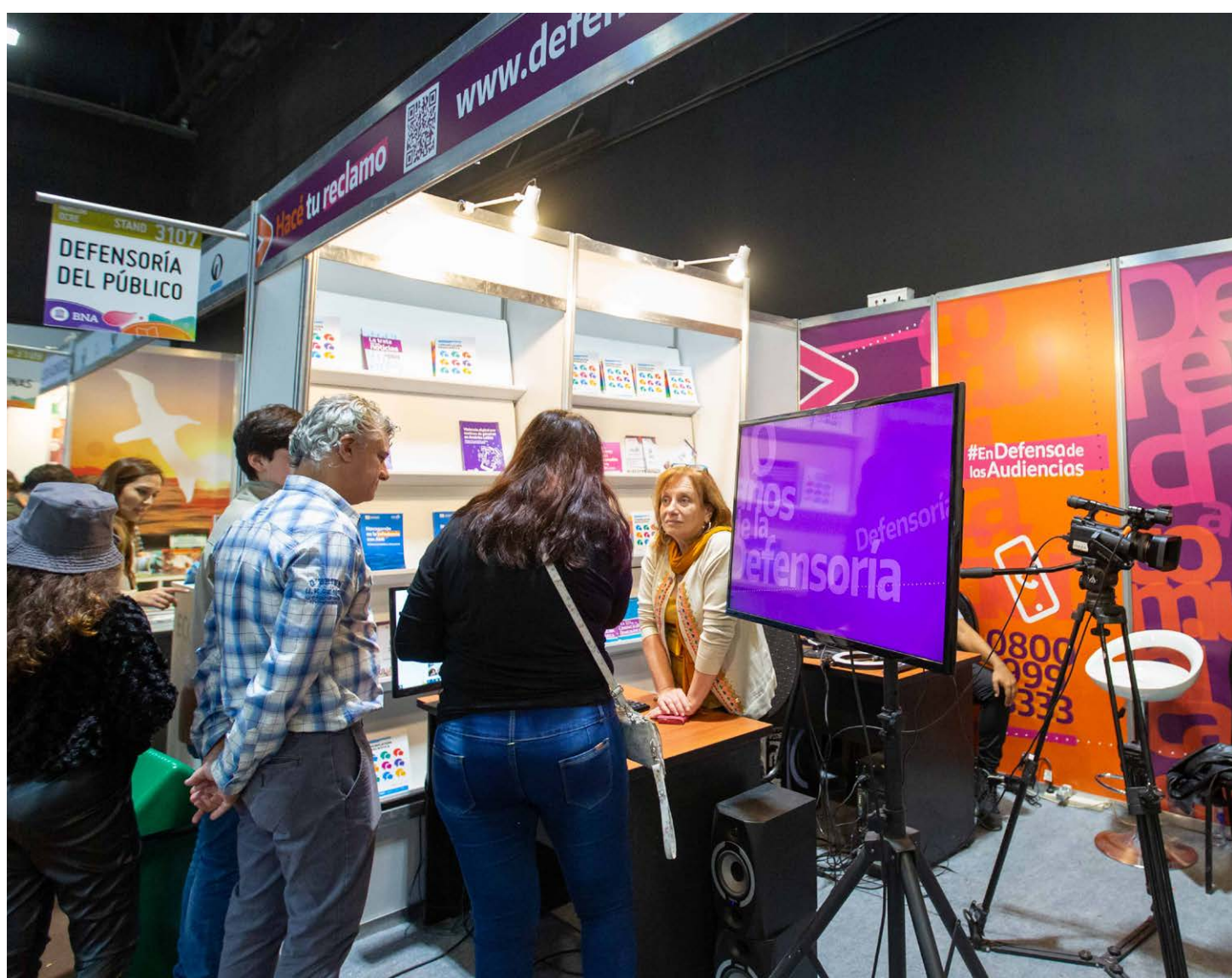
Para cumplir con los objetivos de despliegue territorial, el Departamento de Promoción cuenta con la “Defensoría Móvil”. A través de dicho dispositivo de interacción se llevan a cabo diversas acciones con organizaciones sociales, instituciones educativas de todos los niveles y modalidades, espacios comunitarios y público amplio y diverso junto a diferentes entes del Estado nacional, provincial y municipal de todo el país. Con el propósito de incentivar que la sociedad reconozca el derecho a la comunicación se propone experimentar con la radio y la televisión y crear, producir y comunicar contenidos que promuevan y reafirmen una ciudadanía comunicacional democrática, plural y diversa a partir del aprendizaje, el debate, la participación y el intercambio de ideas. Presentamos aquí las principales experiencias realizadas.

La Defensoría Móvil en Tecnópolis.

Entre el 3 de febrero y el 5 de marzo, el Departamento de Promoción desarrolló acciones en el Parque Tecnópolis del Bicentenario en el marco de la muestra

“Atardeceres en Tecnópolis”. Allí se llevó adelante la propuesta “Experimentá con los medios en la Defensoría Móvil” de la que participaron más de 1200 personas.

A lo largo de las jornadas se realizaron actividades conjuntas con las líneas de capacitación de ambiente y contexto





de encierro, con acciones específicas tanto para público general como destinatarios específicos.

Entre el 15 de julio y el 27 de agosto el Departamento participó de la muestra Tecnópolis “La potencia de lo colectivo”. Participaron de las diversas propuestas 6500 personas.

El proyecto desarrollado por la Defensoría para esa edición se tituló “40 años de Democracia, Medios y Audiencias”, que se articuló en 3 ejes: 1) Medios, Infancias, Juventudes y Participación democrática; 2) Democracia y Derecho a la comunicación para público en general; 3) Talleres de producción de contenidos para escuelas y organizaciones sociales.



La Defensoría en la Feria del Libro

La DPSCA participó en la edición 47º de la Feria Internacional del Libro. Lo hizo a través de un stand cedido en forma gratuita por la Fundación El Libro. Entre el 27 de abril y el 15 de mayo se desarrollaron actividades de promoción donde más de 4000 personas participaron de las distintas actividades propuestas y muchas más pasaron por el stand y recibieron los materiales.

Entre las actividades organizadas destacamos el panel “Los nuevos desafíos digitales a 40 años de democracia”, en el que participaron la actriz y activista Thelma Fardin; el periodista especializado en tecnología, Sebastián Davidovsky y Juan Manuel Lucero, de News Lab Google. Los desafíos emergentes en el ámbito digital, donde se producen debates y creación de contenidos, pero también discursos agresivos y noticias falsas, fueron algunos de los temas sobre los que se conversó en una sala repleta de estudiantes, docentes y público general.

Por su parte el Observatorio de Accesibilidad y otras áreas de la DPSCA, expusieron

en la Feria donde, además, se auspició y colaboró con la presentación de la edición ilustrada de la “*Convención Internacional sobre los derechos de las personas con Discapacidad*” de Claudio Bernárdez.

La Defensoría en la Media Party

El 5 de octubre participamos de la Media Feria de la 11º edición de la Media Party realizada en el centro cultural Konex. La Media Party es una de las conferencias de innovación en medios más importante de América Latina donde convergen empresas de innovación tecnológica, periodistas, comunicadores, expertos internacionales y medios.

Más de 700 personas pudieron conocer allí las propuestas de la DPSCA en la Feria y también a través de la Lightning Talks (charla rápida) que dio Sebastián Novomisky: “Desinformación sintética: Un nuevo virus que se expande con la explosión de la Inteligencia Artificial”.



Alfabetización mediática e informativa (AMI)



Como parte de las respuestas que la DPSCA viene desplegando en relación con lo que hemos explicado arriba y sintetizamos bajo la categoría de audiencias convergentes, el organismo continuó fortaleciendo su línea de trabajo en materia de alfabetización mediática e informativa (AMI).

Esta línea constituye una de las respuestas que promueve la Defensoría para comprender la relevancia que posee, por un lado, la formación de audiencias convergentes críticas –proceso que se manifiesta en la misma acción social de las personas- y, por el otro, el incremento de responsabilidades de la DPSCA en el marco del espacio audiovisual ampliado, es decir, en la conformación de una Defensoría Convergente para Audiencias Convergentes.

Ejemplo de ello es que, en respuesta a una presentación recibida este año (181/2023) se desarrolló la Capacitación sobre AMI y tecnologías digitales. La misma estuvo destinada a miembros de la Fundación “Aldeas Infantiles” y contó con la participación de 50 personas de la misma.

A su vez, se realizaron las jornadas del Tramo de formación docente “Desafíos de la inteligencia artificial para repensar la alfabetización mediática en la escuela”, propuesta llevada a cabo conjuntamente con la UNESCO y enmarcada en las iniciativas del Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD). En la misma participaron más de siete mil docentes de todos los niveles y modalidades de todas las provincias del país. El objetivo del tramo de formación fue trabajar de manera integral sobre herramientas que posibiliten abordar la inteligencia artificial en el aula y promover su vinculación y apropiación desde y con una perspectiva de derechos, así como con los pisos básicos que promueve la LdSCA.

Simultáneamente, en el marco del curso INFoD se brindó la charla “Fundamentos de la Alfabetización mediática para la formación docente” en la que, además de la DPSCA,

expusieron Ignacio Aguaded y Silvia Bacher con la moderación de Sebastián Novomisky de la cual participaron 697 personas

Por otro lado, junto con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) se realizó la segunda cohorte del curso “La comunicación y las tecnologías digitales con enfoque de Derechos Humanos”, que en 2023 estuvo destinada y orientada a trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública Nacional (APN).

Posteriormente se desarrolló la tercera cohorte del curso que estuvo destinado de manera exclusiva para docentes y miembros de REDCOM, la red de carreras de periodismo y comunicación de la Argentina. Como parte de la misma se incluyó la conferencia “Inteligencia artificial, tecnologías digitales y derechos humanos” a cargo de Sebastián Novomisky. Bajo la misma perspectiva, se puso en marcha la primera cohorte del curso “Alfabetización mediática en la era de la inteligencia artificial (IA)”, realizado en el INFoD junto a UNESCO con la participación de 2300 personas. Este curso es la continuidad del realizado en 2022



“Alfabetización mediática e informacional: aprendizajes para una ciudadanía digital plena” que, durante 2023 concretó su segunda cohorte.

Es importante señalar que el desarrollo de las tecnologías conectivas, su apropiación y significación cultural, su convergencia y su expresión como parte del espacio audiovisual ampliado (ya analizado en este informe, así como ya trabajado en las normativas europeas más recientes en la materia) reclama un desafío cada vez más relevante para los estados nacionales.

Esto se desprende tanto de los reclamos que recibe el organismo, de la normativa invocada como de los principales aportes del campo académico y científico, de múltiples instituciones no gubernamentales y de actores privados. En este sentido, como parte de la madurez del Estado argentino –con sus virtudes y sus déficits–, la Defensoría trabaja en estrategias para impulsar, proteger y fortalecer una la ciudadanía digital, su participación activa, creativa y responsable. Con ese fin, el organismo desarrolla acciones para la formación sobre una de las principales preocupaciones a nivel mundial: la

desinformación –muchas veces denominada infodemia– que, a partir de nuevos modelos de lenguaje generativos y plataformas masivas de producción de imágenes y videos con inteligencia artificial, se han transformado en una problemática para las democracias contemporáneas y la centralidad que, en ellas, posee el derecho humano a la información.

Estas transformaciones del ecosistema audiovisual ampliado, la plataformización y el impacto de la Inteligencia Artificial interpelan al derecho a la comunicación. Por tal motivo, tanto desde la CIDH como desde las Naciones Unidas esta temática se ha convertido en una agenda fundamental y transversal a todas las misiones y funciones de la DPSCA. Ello se ha visto plasmado tanto en los reclamos recibidos durante los últimos años, en los debates internacionales –normativos y académicos– sobre las redefiniciones conceptuales y culturales del audiovisual y, en el caso de la DPSCA, en su trabajo en esta materia desde 2021 junto con la UNESCO.

Niñez, juventud y comunicación

En relación con los reclamos de audiencias sobre infancias, se registró una cantidad significativa en torno a la representación de Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA) en el marco de contenidos de marcada vinculación con violencia, sexualización y criminalización; con la exposición de datos personales; o por el incumplimiento del Apto para Todo Público (ATP). Este tipo de reclamos es frecuente, así como lo es la constante preocupación tanto de las audiencias como de quienes, tras conocer los reclamos, procuran acceder a capacitaciones específicas sobre coberturas responsables, definiciones sobre el ATP y la normativa vigente en la materia. De allí que una gran parte de los intercambios que esta DPSCA ha mantenido con las y los hacedores de diferentes programas audiovisuales, periodistas y autoridades





de canales y señales hayan derivado en encuentros valorados positivamente por las y los participantes.

Expondremos algunos ejemplos trabajados en 2023 por el organismo que ilustran, en primer lugar, cómo resultan vulnerados los derechos de este grupo social, uno de los más recurrentemente representados de manera negativa. Antes de ello, es importante tener en cuenta que en la totalidad de los casos en los que los reclamos fueron considerados como legítimos, y en el marco del trámite ante dichos reclamos, la DPSCA puso en conocimiento de las licenciatarias esas demandas y tras compartir los análisis y actuaciones del organismo, se promovieron espacios de diálogo y capacitación para analizar y trabajar sobre los derechos afectados.

A su vez, la DPSCA comunicó a las agencias del Estado vinculadas con la protección de los derechos de la niñez para elevar los reclamos y las tramitaciones realizadas. En tal sentido, se cursaron notas a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia de la Nación, al Ente Nacional de Comunicaciones, y a la Defensoría de los Derechos de Niños,

Niñas y Adolescentes, a los efectos de que éstas estimaran las acciones correspondientes en el marco de sus funciones.

Entre diciembre de 2022 y noviembre de 2023, la DPSCA recibió decenas de reclamos relacionados con coberturas referidas a presuntos abusos sexuales y/o situaciones de violencia ocurridos en establecimientos educativos. En dichos reclamos las audiencias manifestaron haber visto vulnerados los derechos y las pautas específicas del sistema de protección de niños, niñas y adolescentes, los derechos personalísimos de este grupo social y el principio de presunción de inocencia.

En este sentido, el organismo identificó que en el desarrollo de las piezas objetadas por las audiencias se propiciaron la identificación directa y/o indirecta del niño, niña y/o adolescente, como así también el de su familia y la exhibición de imágenes de los establecimientos educativos. A su vez, en la mayoría de los casos, se identificó que las coberturas exponían imágenes que, si bien en varias ocasiones carecen de nitidez, simultáneamente brindan la información de un modo que posibilita la revictimización del niño/a,

quien –por cómo son expuestos los hechos y referencias- puede reconocerse en la emisión y revivir así la situación padecida. Esto se incrementa en algunas coberturas mediante la reproducción de imágenes con subtítulos que “documentan” situaciones de violencia y abusos, que facilitan la identificación.

En base al análisis de las piezas audiovisuales objeto de reclamos ante el organismo, se ha podido identificar que, en muchas coberturas, se mediatizan numerosos detalles que refieren a distintos tipos de violencias padecidas por niños/as y a aspectos vinculados con su salud física y mental.

Asimismo, se identificó que quienes desarrollan las noticias difunden información que no está debidamente chequeada y que, además, por la manera en la que se relatan los hechos, se encuentra descontextualizada, lo que afecta los derechos de las personas involucradas en situaciones de extrema gravedad y violencia. En todos estos casos que fueron objeto de análisis se advierten relatos que priorizan un sentido espectacularizante de las coberturas y la exacerbación de los aspectos más dramáticos de los casos, con la

consecuente potencial afectación negativa de las “comunidades educativas” involucradas (recuérdese que en los informes anteriores presentados por la DPSCA ante el HCN se informó sobre esta preocupación específica expresada por gremios del campo educativo).

Las coberturas objetadas por las audiencias tensionan los derechos de los niños y niñas involucradas, como así también los de las personas presuntamente vinculadas a los actos de violencia, quienes son señaladas como responsables de hechos sin que medien sentencias judiciales que así lo determinen.

En ese marco, se mediatizan y legitiman acusaciones graves sobre personas, se desconoce su derecho a la presunción de inocencia y se desatienden las instancias procesales que deben respetarse en el marco de una investigación judicial. Asimismo, el relato periodístico que acompaña el desarrollo de los casos en ocasiones tiende a incurrir en la relativización de que efectivamente los/as niños/as hayan padecido un abuso, con lo que se banaliza la situación.

Como indicamos más arriba, en estos casos también se pusieron en conocimiento



de las licenciatarias los reclamos y las consideraciones de esta Defensoría al respecto. En tal sentido se expresó que el ejercicio del derecho a la información sobre acontecimientos de indudable interés público -como el presunto abuso sexual de un niño o una niña en una institución educativa-, requiere atender a la responsabilidad que cabe a comunicadores y comunicadoras en el marco de la actividad que

desempeñan y la necesidad de considerar la complejidad de los conflictos que se difunden, y extremar las precauciones para proteger a los sujetos del relato.

Dada la vocación de este organismo, se promovieron espacios de diálogo, lecturas compartidas de los análisis del organismo, capacitaciones en la materia y acciones mediáticas de reparación simbólica de los derechos afectados. Insistimos



en destacar las actividades de capacitación sobre derechos personalísimos y la protección del interés superior de niños, niñas y adolescentes en las coberturas desarrolladas, cuestión que ha sido ponderada de manera favorable por los equipos periodísticos que participaron.

Este mecanismo virtuoso permitió llevar a cabo encuentros con el canal Telefé (2 de noviembre) y con Crónica TV (17 de octubre), en los que se intercambiaron las perspectivas analíticas de esta DPSCA con las de los equipos de comunicadores y comunicadoras de ambos medios.

En el encuentro con Telefé y su equipo de producción del noticiero, por dar un ejemplo, se produjo un rico intercambio de miradas, y se coincidió en la importancia de visibilizar la problemática priorizando la protección del interés superior de la infancia y adolescencia tal como lo establece la normativa.

Como parte de las dos instancias de diálogo, el organismo puso a disposición de las licenciatarias las “Recomendaciones

para la cobertura responsable de situaciones de violencia contra niños, niñas y adolescentes” elaboradas por esta Defensoría junto con UNICEF. Tal como expresaron quienes participaron de los encuentros, el objetivo del intercambio fue que en futuras coberturas se procuren abordajes respetuosos del interés superior de niños/as y adolescentes¹³.

Dado que este tipo de cobertura ha motivado la preocupación del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación (SUTEBA), el 4 de enero de 2023 se recibió en la sede de la Defensoría del Público a representantes del dicho Sindicato, quienes se presentaron para manifestar su molestia ante los abordajes periodísticos de un hecho de presunto abuso sexual en un jardín de infantes, por parte de distintas señales y canales de televisión.

Desde ese sindicato manifestaron preocupación por la recurrencia de coberturas lesivas de derechos de niños, niñas y adolescentes, así como de personas que se desempeñan como docentes y no docentes,

¹³ El documento se puede leer en <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2018/10/RecomendacionesDP-UNICEF-violencia.pdf>.



en el contexto de distintos conflictos ocurridos en instituciones educativas. Algunas de esas coberturas fueron objeto de reclamo y tramitan en esta Defensoría.

En el encuentro con SUTEBA, el gremio precisó los perjuicios que ciertas modalidades inconvenientes de abordajes audiovisuales tienen para “toda la comunidad educativa”, y su incidencia negativa sobre el derecho a la educación de infancias y adolescencias.

Desde la DPSCA se informó el estado de las tramitaciones vinculadas a los mensajes objetados. Además, se acordó que el organismo continuará instando al diálogo con los distintos medios responsables de las emisiones objetadas, a los efectos de trabajar, entre otras problemáticas, sobre las consecuencias en términos de vulneración de los derechos de las personas involucradas en esos hechos, así como de las audiencias, de la mediatización de datos e imágenes que permitan la identificación directa o indirecta de niños y niñas en tanto presuntas víctimas y/o victimarios de los conflictos abordados, así como también de las personas que se desempeñan como docentes y no docentes en esas instituciones.

Pocos días después, se dio inicio a la Actuación 78/2023 respondiendo a 99 reclamos respecto de la emisión que el 15 de marzo de 2023 (a partir de las 14:54hs.), realizó el programa “La tarde de Crónica”. Allí se reclamó contra una cobertura espectacularizante de presuntos casos de abuso sexual infantil que, tal como constató este organismo, resultaba lesiva de los derechos de los y las niños/as referenciados/as y de los derechos de las docentes que trabajan en el jardín de infantes.

Bajo el encuadre de primicia en vivo, el programa presentó un móvil en las inmediaciones y luego en la puerta de un jardín de infantes, visibilizando el reclamo de varias madres que denunciaban que en dicho establecimiento se habrían cometido los abusos de sus hijos/as. El programa refiere presuntos abusos bajo una enunciación afirmativa, sin respaldar los señalamientos en ninguna investigación que legitime la veracidad de los hechos que se denuncian y comunican al público. Además de mencionar a las docentes, se despliegan referencias incriminatorias a las trabajadoras del jardín, cuyos nombres y las imágenes de dos de ellas (con los ojos blureados) se hacen públicos.

A su vez, se exhibe el rostro de una mujer sin blureo en una participación en un programa televisivo. A través del relato periodístico que comunica los hechos se promueve un etiquetamiento estigmatizante de las docentes nombradas y mostradas. Al respecto, la difusión mediática directa o indirecta de la identidad de las docentes no sólo lesiona el derecho a la presunción de inocencia que asiste a todas las personas, sino que puede propiciar

su reconocimiento social y el desencadenamiento de posibles represalias por los hechos que se le atribuyen y que no han sido confirmados por ninguna investigación judicial en curso. A su vez, la comunicación de datos respaldados únicamente en los dichos de quienes están presentes afuera del establecimiento, colisiona y con los derechos que asisten a todas las personas, contribuyendo a la desinformación de las audiencias del programa.





El programa, además, promueve la identificación indirecta de los y las niños/as que habrían sufrido abuso sexual a partir de la comunicación del nombre de sus madres y la imagen de sus rostros, la difusión de las edades y nombres de pila de los y las niños/as y el nombre e imagen del jardín al que asisten y donde habrían ocurrido los hechos. Ello propicia la revictimización de las posibles personas afectadas, dado que el relato audiovisual replica y ancla en sus personas reconocibles, directa e indirectamente, las presuntas vivencias traumáticas padecidas.

Este organismo mantuvo una reunión con Crónica TV y abordó en profundidad las temáticas referidas en los reclamos recibidos. Desde la señal informaron que se transmitirán las cuestiones dialogadas a los equipos de noticias de las emisiones que fueron objeto de reclamos. Asimismo, esta Defensoría quedó a disposición para realizar nuevas instancias de capacitación con el objetivo de fortalecer los recursos de los equipos de comunicadores y comunicadoras de Crónica TV para la realización de coberturas respetuosas de los derechos de las audiencias.

Cabe agregar que, actualmente, esta Defensoría se encuentra elaborando un conjunto de Recomendaciones referidas a coberturas sobre esta temática y su abordaje responsable en medios audiovisuales.

Como mencionamos al inicio de este apartado, la DPSCA continúa recibiendo reclamos relacionados por el incumplimiento del horario definido como “Apto para Todo Público” (ATP), establecido, precisamente, para la protección de las infancias en su vínculo con el audiovisual (Artículo 68 de la Ley 26.522).

Durante este año se recibió más de un centenar de reclamos vinculados con el incumplimiento de las señales televisivas de la normativa sobre ATP. Uno de ellos motivó la Actuación N° 82/2023.

El reclamo afirmaba que, en la señal de televisión Crónica, el 21 de marzo, durante la tarde, y en el marco de la mediatización de una denuncia, se realizó una cobertura en la cual una de las personas participantes de la emisión brindó “ejemplos inapropiados para que escuchen menores como por ejemplo que una madre le puso un chupete en la vagina de una bebé” (sic). Agregó el reclamo

que quienes conducían el programa en cuestión leyeron mensajes de texto que “referían a los menores de manera inapropiada (lomitos), haciendo referencia al consumo de menores. Durante más de una hora se vulneraron sistemáticamente los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el apto para todo público”.

Ante este reclamo, la DAIM analizó la emisión e identificó que el programa abordaba la detención del entonces productor de Telefé y ex participante del programa Gran Hermano, Marcelo Cozza, a quien se investiga por presunta participación en una red de corrupción de niños, niñas y adolescentes y trata de personas. Durante el programa cuestionado, Roberto Piazza, diseñador de modas (quien fuera abusado de niño por su hermano e hiciera pública dicha situación hace aproximadamente 10 años) se mostró social y mediáticamente comprometido con el tema del abuso infantil, al punto que encabeza una Fundación con el objetivo de brindar asistencia a víctimas de este tipo de vejaciones.

Efectivamente, tal como plantea el reclamo, se identifican, tanto por parte del

invitado como de quienes conducen el programa, relatos que abundan en los aspectos más dramáticos y escabrosos de un tema complejo sin atender al horario de emisión (que se inserta en la franja apta para todo público). A su vez, el informe de la Dirección de Análisis Investigación y Monitoreo (DAIM) subraya que el invitado revela detalles sobre presuntos abusos de personas que se acercaron pidiéndole ayuda y con el fin de describir esa situación, se expresa con afirmaciones explícitas, inapropiadas y escabrosas. Éstas integran parte de la Actuación llevada a cabo por la DPSCA.

Un segundo ejemplo de este tipo de incumplimientos dio origen a la Actuación N° 85/2023 en la que se reclamaba respecto de dichos de una panelista, quien “dijo palabras como orto, concha, pija, le chupo la pija, ni siendo las 9 de la noche y sin respetar el horario de protección al menor, sumado a eso expresó palabras discriminatorias contra la otra panelista por su condición socioeconómica, cosa que ya no se debería permitir en el año 2023, aún menos en un medio de comunicación. A todo esto, el conductor (...) no le puso un freno ante semejante vocabulario” (sic).



El análisis de la DAIM identificó, efectivamente, que el 13 de febrero de 2023, a partir de las 20:53 horas, en el programa “LAM” de América TV, se produjeron intercambios con expresiones soeces. En este sentido, operan las siguientes intervenciones: “Yo digo lo que se me canta el orto, reina”; “hago lo que se me canta el orto”; “orto, concha, digo lo que se me canta”; “le chupaba la pija”, “Le chupaba

la pija a Lanata y cobraba”. A su vez, el informe del organismo señala que estas expresiones no son objetadas por parte del conductor ni de sus compañeras presentes en el estudio. Por el contrario, y tal como sucede en relación con el comentario sobre el periodista Jorge Lanata, esas palabras son celebradas con risas.

Tal como procura de manera sistemática esta DPSCA, las actuaciones arriba



mencionadas siguen su curso con el fin de convocar a quienes trabajan en los medios audiovisuales a prestar mayor atención y respeto respecto de las audiencias que son convocadas a constituirse como público dentro del horario que establece la normativa.

La DPSCA entiende que la definición del ATP fija criterios representacionales audiovisuales que presuponen –tal como se regula en la totalidad de los países del mundo– que las audiencias están compuestas –más allá del género de cada programa que se emita– por niños, niñas y adolescentes y que, en tanto tal, sus derechos en calidad de audiencias deben ser respetados, también en los usos verbales y las distintas formas de figuración.

Ahora bien, corresponde aquí atender al trabajo que, como parte del Estado argentino, la DPSCA lleva a cabo junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. En el marco de las iniciativas compartidas, durante 2023 se continuó –por segundo año consecutivo– con las tareas conjuntas de monitoreo de noticias sobre infancias y adolescencias en los medios.

Esta edición del informe de investigación, enmarcada en el Convenio Marco de Cooperación entre la DPSCA y UNICEF, presenta un análisis sobre el tratamiento mediático en torno a niñas, niños y adolescentes en el territorio argentino. El mencionado Marco de Cooperación forma parte del compromiso colectivo de las agencias, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas para cooperar con los esfuerzos del Estado Argentino en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Como es sabido, UNICEF acompaña a los gobiernos y a la sociedad civil en el pleno cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y promueve el mejoramiento de las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes. Resulta de interés para las partes trabajar de manera mancomunada para la promoción y protección de los derechos de la niñez y las adolescencias en todos los ámbitos, incluidos los medios audiovisuales.

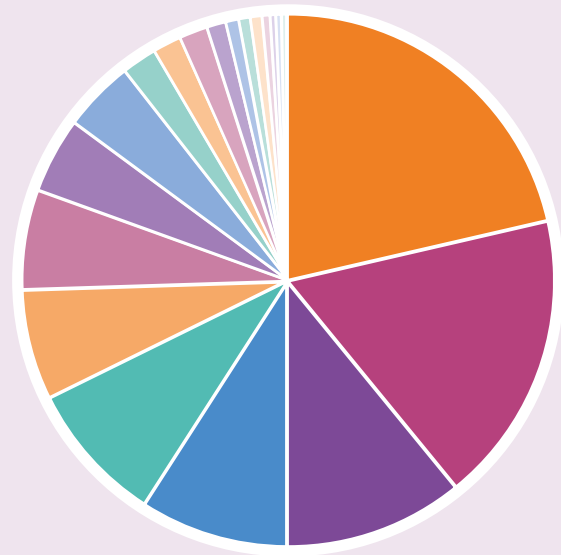
El acuerdo entre UNICEF y la DPSCA comprende la elaboración de un informe de investigación anual en materia de narrativas mediáticas sobre niñas, niños y



adolescentes, sobre la base del monitoreo sistemático de portales de noticias digitales sobre todo el territorio argentino, y de programas noticiosos de canales de aire de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (plasmado, en el caso de esta DPSCA, en el monitoreo de noticieros que lleva a cabo desde 2012 y que ha sido informado año a año ante el HCN).

Entre sus numerosos resultados, el informe muestra que las infancias y adolescencias aparecen principalmente en la sección Policiales y temáticamente representadas como generadoras de diferentes tipos de violencias y/o como productoras de riesgos para sí mismas u otras personas y, en segunda instancia, como víctimas de diversas situaciones:

Temas



● Policiales e inseguridad	21,41%
● Violencia	17,72%
● Salud	10,95%
● Educación	9,08%
● Espectáculos, arte y cultura	8,54%
● Tránsito y accidentes	6,73%
● Política y políticas públicas	6,10%
● Economía	4,60%
● Deportes	4,35%
● Protesta social y demandas de la Sociedad Civil	2,10%
● Medios y Redes Sociales	1,75%
● Género	1,69%
● Derechos Humanos	1,19%
● Ciencia y tecnología	0,79%
● Discapacidad	0,72%
● Ambiente y cambio climático	0,70%
● Prácticas religiosas	0,50%
● Migrantes	0,34%
● Sexualidad	0,31%
● Turismo	0,25%
● Otros	0,09%
● Pueblos indígenas	0,09%

Asimismo, la investigación corroboró, una vez más, que las voces de niñas, niños y adolescentes siguen estando prácticamente ausentes, una constante en la construcción de las noticias que tienen que ver con ellas y ellos. Las escasas oportunidades en que están presentes, sus palabras suelen ser desconsideradas como fuentes válidas. En síntesis, son pocas las noticias relevadas que tienen en cuenta el testimonio de las chicas y los chicos¹⁴.



Cabe mencionar que, de los reclamos recibidos por esta DPSCA y del monitoreo elaborado con UNICEF se desprende que la línea de trabajo que comprende a Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes en su vínculo con los medios es de suma importancia y que requiere tareas de formación, capacitación y difusión (como dijimos, frecuentemente valoradas de manera positiva por quienes trabajan en el audiovisual).

En el marco de un paradigma en donde las niñas, niños y adolescentes tienen un lugar fundamental, el propósito central de esta línea de trabajo del organismo es dar a conocer tanto a chicos y chicas como a docentes, trabajadores y trabajadoras del ámbito de la comunicación y de organismos públicos, estudiantes, integrantes de organizaciones sociales y a la ciudadanía en general, los derechos comunicacionales que la LdSCA -en consonancia con la Ley de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26.061), la

¹⁴ El primer informe de 2023 se puede consultar en <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2023/10/informe-unicef-2023-agosto-v3.pdf>. Del mismo modo, los resultados del informe anual 2022 se encuentra disponible en <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2023/06/informe-anual-2022-monitoreo-de-noticias-con-unicef.pdf>



Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada por el Estado argentino en 1990 y 1994) y las Observaciones Generales del Comité de Derechos del Niño y la Ley de Educación Nacional (Ley 26.206)-garantizan para la niñez y adolescencia. De este modo, se promueven acciones para impulsar y fortalecer la formación de las y los chicos como audiencias críticas y como productores de representaciones audiovisuales, así como se generan instancias de capacitación que fomenten prácticas comunicacionales enmarcadas en el paradigma de derechos.

En este sentido, para aportar al debate permanente acerca del funcionamiento de los medios y del conocimiento por parte de la ciudadanía de sus derechos comunicacionales, la DPSCA brinda charlas, produce materiales y promueve talleres y capacitaciones en escuelas, organizaciones sociales, radios y televisoras sin fines de lucro, de gestión pública y de gestión privada, espacios sindicales y ámbitos académicos, entre otros.

Las tareas de esta línea sobre Niñez, Juventud y Medios se desarrollan a través de sub-líneas de trabajo desde las que se

llevan a cabo capacitaciones con diversos objetivos y orientadas a distintos destinatarios. Ellas son:

La Defensoría va a la escuela

La escuela, en tanto ámbito de inclusión y universalización del acceso al conocimiento y la promoción de los derechos humanos, es un sitio privilegiado para la construcción de ciudadanía y para el ejercicio del derecho humano a la comunicación. A su vez, el ámbito educativo puede cumplir un papel central en la reflexión acerca de los modos mediante los cuales los medios audiovisuales representan a la niñez y la juventud y sobre sus posibilidades de participación.

Con esta convicción nació la propuesta de “La Defensoría va a la escuela”, un modo de acercar a niñas, niños y adolescentes a los derechos garantizados en la LdSCA, de promover el ejercicio del derecho humano a la comunicación, de incentivar la mirada crítica acerca de los medios audiovisuales y, así, aportar herramientas para la construcción de una ciudadanía comunicacional desde el espacio escolar.

La propuesta es que chicos y chicas que asisten a distintas instituciones primarias y secundarias (públicas, privadas y de gestión social), participen de un espacio de análisis sobre su relación con los medios audiovisuales, reflexionen acerca de sus derechos en materia comunicacional y conozcan el rol de la DPSCA en tanto organismo estatal encargado de defenderlos en caso de que sus derechos comunicacionales sean vulnerados. El objetivo es alcanzar una sólida formación de niñas, niños y adolescentes en calidad de audiencias críticas, capaces de producir mensajes audiovisuales.

Con esta meta, se propone un taller a cargo de integrantes de la Dirección de Capacitación de la DPSCA. A lo largo de 2023 se realizaron estos talleres con estudiantes de escuelas públicas de gestión estatal y privada. Se articuló con instituciones educativas de nivel secundario de tres provincias (Buenos Aires, Córdoba y Neuquén), y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, CABA).

Se llevaron a cabo capacitaciones en CABA junto con estudiantes secundarios del Instituto Santa María de Nazareth y de la Escuela Técnica N°5 D. E. N.° 11.

Además, en CABA, la DPSCA fue invitada por el Programa Medios en la Escuela, del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, para participar en el Conversatorio “Comunicación, periodismo, juventudes y derechos” donde intervinieron estudiantes del Colegio N.º 8 D.E. 10 “Julio A. Roca” y del Liceo N.º9 D.E. 10 “Santiago Derqui”.

En la provincia de Buenos Aires se trabajó con la Escuela Secundaria N° 35 de Florencio Varela; el Complejo Educativo Rubén Darío de Villa Ballester; la Escuela Infancias 2000 de Benavídez; la Escuela Inmaculada Concepción y la Escuela Green Field de Burzaco; la Escuela de hoy de El Jagüel; el Colegio El Bosque de Rafael Calzada; la Escuela Secundaria N° 10 de Berazategui; la Escuela Secundaria N° 18 de San Isidro y la Escuela Secundaria N° 64 de Ing. Allan.

La propuesta se llevó a cabo también en la provincia de Neuquén, en la localidad de San Martín de los Andes. Participaron estudiantes de los CPEM N° 13 y CPEM N° 57.

En Córdoba, y en el marco de las celebraciones por los 40 años de democracia, se llevaron adelante talleres en tres centros



educativos de la capital provincial bajo el nombre “Derecho a la comunicación, juventud y democracia”. Los mismos estuvieron destinados a estudiantes secundarios y se realizaron en los colegios IPEM N° 207 “Eduardo Raúl Requena”; IPEM N° 136 “Alfredo Palacios” y el Colegio “Paula Montal”.

En total, desde esta sublínea se brindaron capacitaciones junto con 19 escuelas secundarias. De estas instituciones, 11 son públicas de gestión estatal y 8 son públicas de gestión privada. Participaron de este proceso 811 estudiantes.

Formación docente

La Defensoría tiene entre sus prioridades la “formación de formadores”. Las capacitaciones dirigidas a docentes de diversas modalidades y niveles se realizan en articulación con distintos organismos y organizaciones con el objetivo de acercar los derechos comunicacionales que la LdSCA garantiza para niñas, niños y adolescentes y los diversos modos de abordarlos en el aula.

Durante 2023 continuaron las vinculaciones con organismos públicos y sindicatos

docentes con el objetivo de llevar adelante instancias de capacitación destinadas a educadores y educadoras de diferentes niveles y modalidades.

Al igual que en años anteriores, se realizaron dos procesos de formación, con puntaje para la carrera docente, en vinculación con el Instituto de Capacitación e Investigación de los Educadores de Córdoba (ICIEC) de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC). Cabe señalar que el curso “Medios y juventudes: derecho a la comunicación para la construcción de ciudadanía desde la escuela” este año se desarrolló de manera virtual y tuvo como destinatarias y destinatarios a docentes de educación secundaria y terciaria. Se dictó en dos cohortes: la primera entre abril y mayo, mientras que la segunda entre agosto y septiembre.

En conjunto con la Unión de Trabajadores de la Educación (UTE) de CABA, se llevó adelante el curso “Las tecnologías de la comunicación y la información desde una perspectiva de derechos” aprobado por resolución del Ministerio de Educación de CABA con puntaje. Se dictó en forma presencial en dos oportunidades (en

los meses de abril, mayo y junio), una de ellas en una sede dispuesta por el mencionado sindicato y la otra, en el edificio de la Defensoría.

En articulación con la Secretaría de Educación del Municipio de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, se realizó el curso de modalidad mixta “Mirar medios desde una perspectiva de derechos”. Este proceso de capacitación de cinco encuentros que se extendió durante septiembre y octubre de 2023 estuvo destinado a docentes de nivel inicial y primario, y otorgó puntaje para la carrera docente.

En cuanto a la formación docente, también se trabajó el eje “La radio en la escuela desde una perspectiva de derechos”. Desde allí se acompañó el surgimiento y el fortalecimiento de proyectos radiofónicos en instituciones escolares. En este sentido, se brindaron capacitaciones destinadas a docentes que llevan a cabo y/o participan de proyectos que utilizan la radio como herramienta pedagógica y como instancia de ejercicio del derecho a la comunicación de chicas y chicos. Este eje consiste en una propuesta para trabajar con la radio en la escuela como espacio

de expresión y comunicación, así como también como una herramienta transversal para abordar distintas asignaturas curriculares. En ese plano, se procura que la radio colabore con los procesos de generación de aprendizajes significativos.

Al respecto, durante este año se realizó una capacitación con el equipo docente del Instituto Técnico Nuestra Señora de Fátima, en la localidad de Villa Soldati (CABA). Desde esta institución escolar de gestión privada le solicitaron a la DPSCA una capacitación para su equipo docente con el objetivo de comenzar a realizar, junto con sus estudiantes secundarios, producciones radiofónicas desde una perspectiva de derechos. La capacitación focalizó en los derechos comunicacionales de niñas, niños y adolescentes, a la vez que trabajó sobre el lenguaje radiofónico y sobre formatos y géneros.

En estas instancias de capacitación destinadas a la “formación de formadores” participaron 144 docentes de nivel inicial, primario, secundario y superior.



Formación académica en derechos comunicacionales de niñas, niños y adolescentes

Este organismo promueve la formación y el debate permanente acerca de los medios de comunicación audiovisual y propicia la inclusión del derecho humano a la comunicación y los derechos de las audiencias en los planes de estudio y en el diseño curricular de institutos terciarios y universitarios. En ese marco, la DPSCA participa de charlas, clases, seminarios y cursos de formación en el ámbito académico con el propósito de abordar de manera específica los derechos comunicacionales de niñas, niños y adolescentes y generar, así, instancias de reflexión al respecto.

En el informe de 2022 se consignó que la Dirección de Capacitación y Promoción suscribió un Acuerdo Pedagógico con la Dirección de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Dicho acuerdo tuvo como objetivo brindar un marco institucional

para la realización de prácticas pedagógicas por parte de estudiantes del Taller Anual de la Orientación en Comunicación y Procesos Educativos de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Cátedra Minzi) en relación con acciones llevadas adelante por la DPSCA.

En el marco de este Acuerdo, durante el 2023, las acciones estuvieron vinculadas con la elaboración, por parte de los y las estudiantes, de un cuadernillo de autoformación destinado a docentes. Este material, denominado “Derechos y pantallas. Una herramienta para docentes en la era digital”, tiene como objetivo reflexionar acerca del rol preponderante que tienen las pantallas en la vida cotidiana de las chicas y chicos, así como indagar acerca de nuevas puertas de entrada para abordar la comunicación como un derecho humano y a las infancias y adolescencias como sujetos de derecho. Para ello, se llevaron a cabo cuatro encuentros: uno presencial de presentación del organismo y de la propuesta de articulación en el marco de un teórico del Taller Anual, y tres -dos presenciales y uno virtual- para trabajar aspectos relacionados con la realización del material.

Al igual que otros años, se llevó adelante un taller en el marco del Seminario “Infancia, Cultura y Comunicación” de la Maestría de Problemáticas Sociales Infanto Juveniles de la Universidad de Buenos Aires, con el objetivo de compartir el marco normativo que garantiza derechos comunicacionales a las infancias y adolescencias y un diagnóstico respecto de las principales vulneraciones de estos derechos.

En articulación con el Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI), se realizaron dos encuentros de formación –de manera virtual- destinados a docentes del Instituto Superior de Educación Radiofónica (ISER). El objetivo fue promover el conocimiento de los derechos comunicacionales de las infancias y adolescencias y dar a conocer las principales vulneraciones identificadas por la DPSCA en los medios audiovisuales. También se trabajó en los contenidos necesarios para que las y los docentes puedan incorporar esta perspectiva a las diferentes asignaturas que brindan.

En la provincia de Buenos Aires se capacitó a estudiantes del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 35 “Profesor Vicente D’Abramo” de la localidad de Esteban Echeverría. Allí se abordaron, junto con estudiantes de la carrera docente de nivel primario y secundario, los derechos comunicacionales de niñas, niños y adolescentes.

Por otro lado, en el marco del acuerdo de la Defensoría con UNICEF ya descrito, se realizó la presentación de la publicación conjunta de la Guía “Comunicación, infancia y adolescencia: Comunicación democrática”¹⁵ en la Universidad Nacional de Salta con la participación de periodistas de diversos medios locales y estudiantes de carreras afines.

A su vez, durante el 2023 se realizó una nueva participación de la DPSCA en la Diplomatura en Derecho de la Niñez y Adolescencia - Abogado/a de Niñas, Niños y Adolescentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. En el encuentro virtual se trabajaron los derechos comunicacionales de chicos y chicas.

15 Disponible en <https://www.unicef.org/argentina/media/15061/file>



En estos procesos de formación participaron un total de 303 estudiantes terciarios y universitarios de CABA, Salta, Córdoba y Buenos Aires.

Capacitación a comunicadores y comunicadoras

Desde la perspectiva pedagógica que guía el accionar de la DPSCA, se llevan adelante en todo el país instancias de formación destinadas a periodistas y a profesionales de la comunicación de distintas áreas. Se promueven espacios de intercambio con el objetivo de impulsar el conocimiento de los derechos comunicacionales de las audiencias de la radio y la televisión, especialmente de niños, niñas y adolescentes, y para estimular abordajes respetuosos de estos derechos.

En 2023, la DPSCA -junto con el CONACAI y el Observatorio del Código de Ética de la *TV Pública*-, realizó cinco Encuentros de Capacitación en Perspectiva de Infancias, Adolescencias y Comunicación Audiovisual destinados a trabajadoras y trabajadores de la *TV Pública*. El objetivo

fue brindar herramientas para abordajes audiovisuales respetuosos y responsables en temáticas vinculadas con infancias y adolescencias. En estos encuentros participaron profesionales de diferentes áreas del canal público.

También, junto con el CONACAI, la DPSCA participó de la Jornada Abierta de la Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Ibero América (PRAI) denominada “Experiencias de capacitación y sensibilización sobre los derechos de las infancias”. Ambos organismos de la Argentina presentaron de manera virtual el trabajo de capacitación a trabajadores y trabajadoras de los medios audiovisuales que se vienen promoviendo para coberturas enmarcadas en la perspectiva de derechos de las infancias y las adolescencias. La jornada contó también con la participación de especialistas de Colombia, Cataluña y Andalucía.

Además, a partir de la realización de la Audiencia Pública de la Región Cuyo -realizada a principios de 2023-, el rectorado de la Universidad Nacional de San Juan convocó a la Defensoría para presentar la Guía para periodistas “Comunicación,

infancia y adolescencia: Comunicación democrática” publicada por la DPSCA y UNICEF. El encuentro constituyó una capacitación para compartir herramientas de cara a abordajes respetuosos y responsables en temáticas atinentes a infancias y adolescencias. En la actividad participaron periodistas de medios de gestión pública y de gestión privada, así como de medios sin fines de lucro.

Esta Guía también fue presentada en un Encuentro organizado por el gobierno de la provincia de Neuquén. La DPSCA junto con integrantes de la Dirección de Capacitación y de UNICEF realizaron una reunión de formación en el que participaron periodistas de medios de gestión pública, de gestión privada y medios sin fines de lucro. También formaron parte del encuentro estudiantes secundarios que desarrollan diferentes prácticas en radios escolares y en el sistema público provincial.

Con motivo de esta misma presentación, las delegaciones de la DPSCA y de UNICEF fueron invitadas a trabajar sobre la Guía en medios locales de la provincia de Salta, como ser *Radio Nacional* y el complejo de medios de la empresa *El Tribuno*. Las

visitas tuvieron como objetivo debatir sobre la cobertura informativa de infancias y adolescencias y promover acciones de cooperación para impulsar abordajes enmarcados en el paradigma de derechos.

La Defensoría también capacitó de manera virtual a comunicadores y comunicadoras de las localidades de Tartagal y Orán, en la provincia de Salta. Las actividades fueron organizadas por el Ministerio Público Púpilar de Salta y la Secretaría de Niñez de dicha provincia con el objetivo de debatir sobre la cobertura informativa sobre temáticas de niñez y adolescencia.

Asimismo, en el marco de esta articulación institucional, se realizó un encuentro de capacitación para responsables de comunicación de diferentes áreas y organismos estatales (policía, Poder Judicial, ministerios de gobierno) de Salta. La finalidad fue brindar herramientas para que la comunicación institucional se lleve adelante incorporando la perspectiva de derechos de niños, niñas y adolescentes.

En coordinación con el Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía y con Radio y Televisión de Neuquén (RTN) se llevó a cabo una serie de



capacitaciones virtuales para la formación de comunicadores y comunicadoras que integran la Red Jóvenes Comunicadores de Neuquén. Una de estas capacitaciones tuvo como objetivo abordar los derechos comunicacionales de las infancias y adolescencias y brindar herramientas para el tratamiento responsable de noticias que incluyan a estos grupos etarios.

Durante 2023, fueron capacitados en esta sub-línea 414 profesionales de la comunicación de las provincias de San Juan, Neuquén, Salta y de CABA.

Capacitaciones sobre derechos comunicacionales de niñas, niños y adolescentes

En este apartado incluimos diferentes capacitaciones sobre derechos comunicacionales de niñas, niños y adolescentes que, por sus características (modo de articulación, propuesta didáctica, personas destinatarias), no se inscriben en las líneas arriba desarrolladas.

Desde la creación del organismo, la Dirección de Capacitación y Promoción participa de encuentros convocados en distintos puntos del país por organizaciones y organismos que reúnen a niñas, niños y adolescentes y/o a diferentes actores que se vinculan con la niñez y la adolescencia. Se trata de instancias donde la concepción de los derechos comunicacionales de niñas, niños y adolescentes son puestas en diálogo con otros ejes temáticos de la experiencia social propuestos por las organizaciones convocantes.

Este año, en vinculación con otros organismos públicos, se concretaron distintas instancias de capacitación.

Se llevó adelante una actividad de formación junto con adolescentes de Neuquén y de Córdoba, invitados e invitadas por el Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía de Neuquén y por la Defensoría de Niñas y Niños de Córdoba. Durante la actividad participaron jóvenes que exploraron la posibilidad de actuar en red e identificaron problemas y necesidades comunes en relación con las representaciones audiovisuales de la adolescencia en ambas provincias. También debatieron

y realizaron reflexiones críticas sobre la ya mencionada guía para periodistas “Comunicación, infancia y adolescencia: Comunicación democrática”.

También junto al “Programa Envión Podes La Matanza” se desarrolló en la localidad de La Matanza, provincia de Buenos Aires, el taller presencial “Los derechos comunicacionales de las adolescencias”, que constó de dos jornadas de las que participaron adolescentes de ese municipio.

En el mismo sentido se brindó el taller virtual “Un acercamiento a las TICs - Herramientas para trabajar con chicas y chicos”, realizado junto con la organización Un Espacio Común. Participaron allí educadores y educadoras, así como también profesionales que desempeñan acciones destinadas a niñas, niños y jóvenes de las provincias de Buenos Aires; Chubut; Córdoba; Corrientes; Entre Ríos; Jujuy; La Pampa; Misiones; Río Negro; Salta; San Juan; Santa Fe; Santiago del Estero y de CABA.

Con el objetivo de promover el ejercicio de los derechos comunicacionales de las infancias y las adolescencias, la DPSCA concretó una capacitación para las y los

asociados del Colegio de Abogados de la Provincia de Salta. La actividad se realizó en articulación con el Ministerio Público Fiscal y la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de dicha provincia.

También, se brindó una capacitación sobre “Derecho a la comunicación y juventudes” en la Universidad Nacional de Moreno, provincia de Buenos Aires, organizada por la Comisión Especial de Juventudes del Honorable Concejo Deliberante de Moreno y el Centro de Estudiantes de la Universidad Nacional de Moreno, con participación de miembros de la comunidad educativa de esa casa de estudios.

En el marco del III Congreso de Comunicación de Florencio Varela -que reunió a múltiples escuelas secundarias con orientación en comunicación que trabajan en esa zona de la provincia de Buenos Aires-, se desarrolló el taller presencial “Los derechos comunicacionales de niñas, niños y adolescentes”. Se trató de la segunda oportunidad en la que la DPSCA interviene en este Congreso, en el que se impulsan varios talleres sobre comunicación y cuenta con la participación de estudiantes de escuelas con esta orientación.



Con eje en el derecho a la comunicación de chicas y chicos también se brindaron diferentes capacitaciones en vinculación con otros espacios educativos. El Consejo de la Comunidad para la Niñez, Adolescencia y Familia de San Martín de los Andes invitó a la DPSCA a realizar un taller enmarcado en el Congreso de Niños y Niñas de dicha localidad de la provincia de Neuquén. De esta actividad participaron estudiantes de cuarto grado de escuelas primarias.

El organismo, a su vez, participó de Sonamos, un Encuentro de estudiantes de comunicación de San Martín de los Andes. También, a partir de una convocatoria de la Escuela CPEM N° 57 se trabajó sobre los derechos comunicacionales de las adolescencias y se hizo foco en las representaciones mediáticas más frecuentes en los medios locales. Luego, los grupos participantes produjeron spots de campañas para compartir con las comunidades. Los mensajes fueron grabados en la radio de la institución. Participaron adolescentes de escuelas con orientación en comunicación de la ciudad de San Martín de los Andes y de Chos Malal.

Finalmente, la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe invitó a la DPSCA a un encuentro con funcionarios y funcionarias del sistema judicial y del sistema de seguridad con el objetivo de brindarles herramientas para incorporarlas a sus acciones de comunicación la perspectiva de derechos de las infancias y adolescencias garantizadas en la legislación vigente.

En la actividad estuvieron presentes jueces y fiscales con competencia específica, así como oficiales y miembros de distintas jerarquías de la policía provincial. Esta actividad de capacitación contó con la participación de 568 personas.

Formación virtual

En 2023, desde la línea “Niñez, Juventud y Medios”, se brindaron dos cursos virtuales que continúan uno de los ejes de trabajo impulsados por el organismo.

Por un lado, “El derecho a la comunicación de chicas y chicos”, cuya propuesta se lleva a cabo desde hace siete años y está destinado a docentes de cualquier nivel y modalidad; periodistas; comunicadores

y comunicadoras; talleristas; estudiantes; trabajadores y trabajadoras de organismos estatales; integrantes de organizaciones sociales y a toda aquella persona interesada en promover el conocimiento de los derechos comunicacionales de niños, niñas y adolescentes.

Este curso promueve el derecho a la comunicación de la niñez y la adolescencia y estimula la reflexión sobre el rol de quienes se desempeñan en espacios de formación, de quienes ejercen profesionalmente la comunicación y de quienes trabajan en organismos públicos.

Su modalidad es virtual y las clases se dictan en la plataforma de educación a distancia de la DPSCA. El curso tiene una duración de 8 semanas, con una carga horaria estimada de 40 horas totales. Se trata de clases teórico-prácticas con tutorías docentes.

Este año se desarrolló la quinceava cohorte, en la que se matricularon personas de las provincias de Buenos Aires; Chaco; Chubut; Córdoba; Entre Ríos; Jujuy; La Pampa; La Rioja; Mendoza; Misiones; Neuquén; Río Negro; Salta; San Juan; Santa Cruz; Santa Fe; Santiago del Estero; Tierra del Fuego y Tucumán, así como de CABA.

Además, en 2023, en articulación con el Área Infancia y Medios de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), se llevó adelante el curso virtual “Los derechos comunicacionales de niñas, niños y adolescentes en las coberturas mediáticas: herramientas para su protección y promoción”. Se trató de ocho encuentros virtuales en los que participaron trabajadoras y trabajadores cuya labor se vincula a organismos y áreas especializadas en derechos de las infancias y las adolescencias, tanto a nivel municipal como provincial y nacional de todo el país.

En este curso virtual de 2023 fueron matriculadas personas de las provincias de Buenos Aires; Chaco; Chubut; Córdoba; Corrientes; Entre Ríos; Formosa; Jujuy; La Pampa; La Rioja; Mendoza; Misiones; Neuquén; Río Negro; Salta; Santa Cruz; Santa Fe; Santiago del Estero; Tierra del Fuego y Tucumán, así como de CABA. Entre ambas capacitaciones se matricularon un total de 167 personas.



Producción de materiales

Durante el 2023, la DPSCA participó de la confección y edición del cuadernillo *Infancias y adolescencias con voz propia-Herramientas para promover su derecho a la comunicación* junto con el CONACAI, el Ministerio de Educación de la Nación, la SENAF, la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y la Organización Mundial para la Educación Preescolar (OMEP)¹⁶.

Éste es el primero de una serie de cuadernillos destinados a docentes y referentes educativos, y su objetivo es que se constituya en una herramienta de trabajo en las aulas y en espacios de formación el derecho de niñas, niños y adolescentes para ejercer su derecho a la libertad de expresión y a que sus voces sean escuchadas en y desde los medios audiovisuales y los entornos digitales. Contiene una secuencia de actividades y aportes conceptuales para su abordaje con adolescentes.



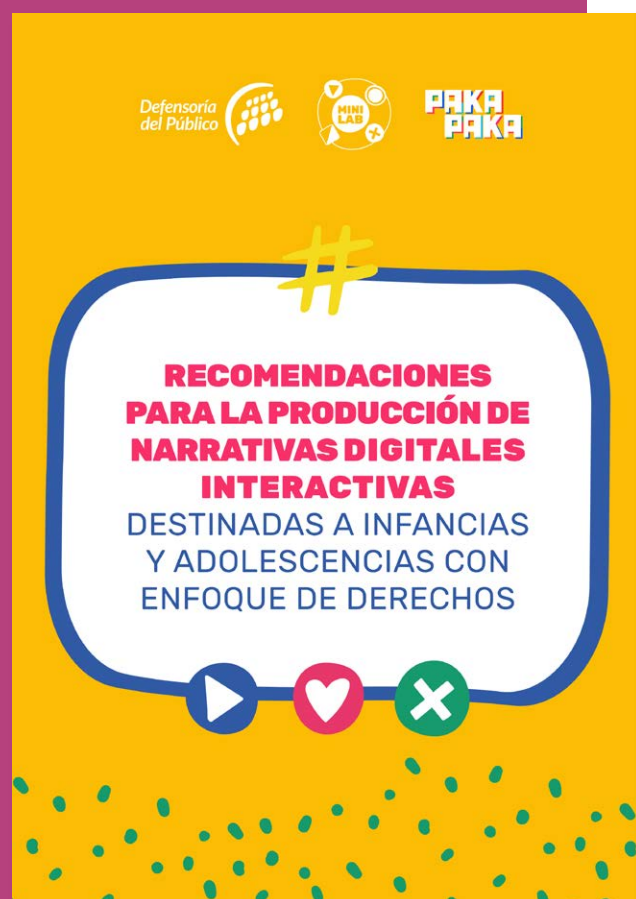
<https://defensadelpublico.gob.ar/infancias-y-adolescencias-con-voz-propia-herramientas-para-promover-su-derecho-a-la-comunicacion/>

¹⁶ Es importante señalar que estos materiales, además de su objetivo específico definido con las partes que intervienen en su hechura, constituyen parte fundamental de los trabajos que se despliegan como parte y como resultado de las capacitaciones que desarrolla el organismo, así como de los análisis que realizan las Direcciones de Análisis, Investigación y Monitoreo (DAIM); de Protección de Derechos y Análisis Jurídico (DPDyA) y de Comunicación. Por ello, estas producciones resultan integrales –tal como la Defensora ha promovido para las acciones del organismo– y posibilitan comprender cómo el Estado argentino posee y promueve una mirada holística del proceso audiovisual.

Asimismo, la DPSCA junto con la señal televisiva *Pakapaka*, y en articulación con organismos y organizaciones vinculadas con los derechos de las infancias y adolescencias y con el mundo digital elaboró un decálogo de “Recomendaciones para la producción de narrativas digitales interactivas destinadas a las infancias y adolescencias con enfoque de derechos”. El trabajo está dirigido, en primer lugar, a quienes participan de la producción, diseño y realización de videojuegos y espacios de interacción en las plataformas digitales. También, busca ser un insumo para investigadores e investigadoras de este campo y para docentes y medios de comunicación que suelen abordar estos temas.

Desde la línea “Niñez, Juventud y Medios” se trabajó en la elaboración de la síntesis, formato y edición de los aportes realizados por los distintos actores involucrados, entre ellos: UNICEF; Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia; Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes; Secretaría de Medios y Comunicación Pública; Contenidos Públicos S.E; Educar S.E.; CONACAI; ANDIS; Universidad Nacional de Tres de

Febrero (UNTREF); Sociedad Argentina de Pediatría; Sociedad Argentina de Primera Infancia; SAP; Crear videojuegos; Faro Digital y Chicos.net.



<https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2023/11/recomendaciones-para-la-produccion-de-narrativas-digitales.pdf>



Articulaciones institucionales

Como ya se describió en informes anteriores, desde 2020 la Defensoría integra el Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI). Allí, los consejeros designados por el organismo participaron en las reuniones plenarios convocadas por el Consejo para informar y debatir diferentes acciones que involucran a dicho organismo. Asimismo, los representantes de la DPSCA participan de diferentes comisiones de trabajo que se reúnen periódicamente para planificar acciones conjuntas con otros actores que integran el Consejo en pos de promover el derecho a la comunicación de las infancias y las adolescencias.

A lo largo de 2023, el organismo integró las comisiones de Formación y Alfabetización y la de Investigación. En el marco de la primera comisión se trabajó en la elaboración de una serie de materiales pedagógicos destinados a docentes y talleristas de nivel inicial, primario y secundario, para que tengan disponible uno de los Criterios de Calidad del CONACAI:

el derecho a la voz propia (el cuadernillo editado figura en el apartado anterior).

Durante 2023, se terminó el diseño del protocolo de actuación conjunta denominado “Guía de actuación frente a la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes en los medios audiovisuales”, elaborado de manera conjunta por la SENAF, el CONACAI, el ENACOM y la DPSCA. Este documento prevé una serie de acciones para intervenir colectiva y rápidamente en los casos en los que las personas adviertan piezas o materiales que puedan vulnerar los derechos comunicacionales de niñas, niños y adolescentes.

La presencia en Salta para la presentación de la guía con UNICEF motivó solicitudes de reuniones del Ministerio Público Pupilar y la Secretaría de Niñez provincial. Ambas instituciones expresaron interés en actividades de capacitación a periodistas sobre cobertura de noticias, informaciones u otros géneros discursivos, atinentes al colectivo de la niñez y adolescencia.

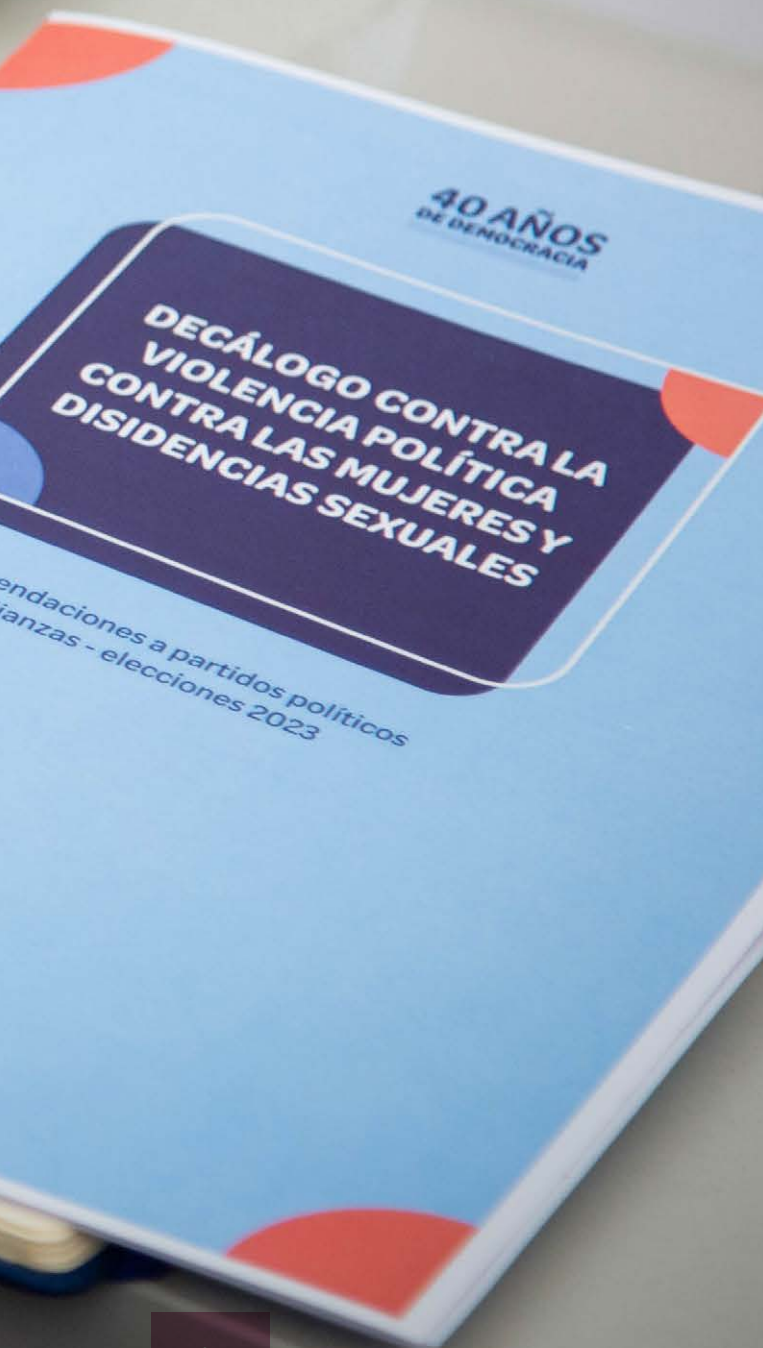
En la ciudad de San Martín de los Andes, provincia de Neuquén, se realizaron reuniones con distintos equipos locales con la intención de vincular líneas de trabajo

comunes. Por un lado, el Servicio de Salud Mental del Hospital Ramón Carrillo que realiza tareas en el Centro de Salud “Tiro federal” recibió a la Defensoría para compartir un diagnóstico acerca de las adolescencias del barrio y compartir, consecuentemente, análisis sobre las adolescencias y su vínculo con los medios a partir de situaciones vinculadas a suicidios y su abordaje audiovisual.

En el mismo sentido, la directora de Radio Nacional San Martín de los Andes convocó al organismo para consultar acerca de las guías de tratamiento responsable de noticias, las acciones que la Defensoría desarrolla con jóvenes y la posibilidad de ofrecer un espacio al aire de la radio para ellas y ellos.



Género y diversidades



Como venimos señalando desde el surgimiento del organismo, la perspectiva de género cruza transversalmente las políticas de la actual gestión de la DPSCA y es una preocupación central en todas las líneas. En efecto, desde 2021 se ha fortalecido esta línea de trabajo con una particular virtud: recoger la totalidad de los trabajos realizados hasta ese año y su actualización permanente para incrementar las capacidades del organismo en materia de “Géneros y Diversidades”.

Esta preocupación responde, por un lado, a uno de los principales criterios de la LdSCA, así como de otras normativas – anteriores y posteriores a la 26.522- para impulsar, proteger y fortalecer políticas de igualdad de géneros en el país y, por otro lado, a las respuestas del organismo ante las reiteradas denuncias, reclamos y consultas que –desde su nacimiento- se reciben año a año. Debe recordarse que

las “cuestiones temáticas” relacionadas con géneros (de manera predominante, mujeres) y con la diversidad de géneros (referimos al colectivo LGTTTBIQ+, es decir a lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero, intersex y queer), ha mantenido –salvo en 2023– el predominio porcentual y absoluto de los reclamos recibidos.

Este universo, como hemos mostrado en la totalidad de los informes anuales, se expresa en denuncias que aluden a la “violencia simbólica”, definida en la Ley nacional de Protección Integral de las Mujeres N° 26.485 y sus diferentes formas de manifestación en el audiovisual (entre ellas, estereotipación negativa; ejercicio de violencia; sexualización; cosificación).

Por tal motivo, esta línea de trabajo muestra una de las formas más claras de funcionamiento integral de la DPSCA. En efecto, en todos los informes anteriores hemos brindado ejemplos de diferentes Actuaciones vinculadas al ámbito de las diversidades y el recorrido del trabajo virtuoso del organismo. Recuérdese que, en este plano, hemos mostrado el despliegue de cada una de las áreas de la

DPSCA, así como sus acciones junto con las audiencias, los medios audiovisuales y los actores que dan cuenta del Espacio Audiovisual Ampliado.

En efecto, durante 2023, la línea “Géneros y Diversidades” se desarrolló, una vez más, como un eje de acción específico entendiendo la relevancia que provee en el desarrollo de políticas culturales del Estado argentino, el aporte plural de los estudios y trabajos comunicacionales que impulsa este organismo. Éstos, tal como propone la LdSCA, así como las políticas impulsadas por la DPSCA, deben contribuir a las estrategias de transformación en las representaciones y en el tratamiento mediático de las desigualdades de géneros. De hecho, acompañando activas acciones del país, la DPSCA comparte que su propia producción resulta fundamental para la pretendida desarticulación de profundas y desiguales diferenciaciones socioculturales en Argentina.

Así, en co-gestión con organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil, se implementó un plan de capacitación con el objetivo de promover la equidad de géneros en los medios audiovisuales



y contribuir al debate ciudadano para reducir hasta su nula expresión la violencia mediática contra las mujeres y la discriminación hacia la población LGTBTTIQ+.

El plan de trabajo se fundamenta en los derechos de las audiencias establecidos en la LdSCA (arts 3, 70 y 71) y en la comprensión de que la transición hacia un paradigma de la comunicación como derecho requiere convocar a debates, reflexiones, prácticas y discursos que deconstruyan y repiensen imaginarios y representaciones sumamente arraigadas en la esfera pública y mediática histórica y contemporánea del país.

Así también sucede respecto de otros grupos sociales históricamente vulnerados, estigmatizados o invisibilizados de la escena pública, precisamente, a causa de sus orientaciones sexuales o identidades de género. En este proceso, los medios audiovisuales tienen un desafío y una responsabilidad: ser agentes de cambio en la construcción de relatos que respeten los derechos humanos. Con

dicho objetivo, la DPSCA ha desarrollado constantes trabajos en la materia.

Esta preocupación y el trabajo desarrollado en estos años hizo que agrupaciones de mujeres y disidencias, movimientos sociales, ONGs, sindicatos, sectores académicos y universitarios, periodistas y organismos del Estado tuvieran en cuenta a la Defensoría a la hora de buscar ayuda, asistencia y capacitaciones frente a la vulneración de derechos o la necesidad de políticas y prácticas integradoras.

En lo que hace a reclamos recibidos por el organismo, y a modo de ejemplo, algunas situaciones que se mostraron en la televisión motivaron cientos de reclamos como los que veremos a continuación¹⁷.

La revictimización y espectacularización en coberturas sobre casos de violencia física o sexual, la afectación de la intimidad y de la dignidad, la banalización de la violencia, y la escasa información de asistencia y denuncia para las audiencias que pueden encontrarse atravesando

17 En este Informe 2023, nos abocamos a algunos casos de 2023, lo que no obsta para sugerirle a la Comisión Bicameral la lectura de los informes anuales anteriores, en los cuales podrá acceder a más casos y variados ejemplos que, por razones de extensión- no volcaremos en el presente.

situaciones de violencia, constituyó durante 2023 una de las temáticas más relevantes en el universo de reclamos realizados por las audiencias.

A su vez, se recibieron reclamos vinculados a las formas de abordaje de la identidad de género y orientación sexual. Entre las problemáticas reclamadas por las audiencias se identifican abordajes mediáticos que naturalizan la matriz cultural heteronormativa y derivan en formas irrespetuosas de referir a la identidad autopercebida; el desconocimiento de la Ley de Identidad de género vigente N° 26.743; el uso ofensivo de términos de carácter descalificatorio; la banalización, criminalización y estigmatización de las identidades y orientaciones sexuales, son, entre otros, mecanismos retóricos audiovisuales recurrentes que, cabe señalar, han despertado también algunas reacciones virtuosas en varias producciones audiovisuales.

Ahora bien, la Actuación N.º 57/2023 surgió a partir de una presentación de audiencias que objetaban una emisión de la señal Crónica TV por considerarla discriminatoria hacia las mujeres lesbianas y

hacia el feminismo. Al mismo tiempo, los reclamos identificaban una deslegitimación de la identidad de género y orientación sexual de las mujeres involucradas.

La DPSCA analizó la emisión e identificó que la cobertura incurría en una estigmatización de los movimientos que luchan por la igualdad de géneros. Asimismo, reconoció elementos inconvenientes en relación al abordaje que se realizaba sobre la identidad de género y comentarios violentos hacia las mujeres involucradas en la cobertura, quienes se encontraban condenadas por homicidio.

Teniendo en cuenta la gravedad de la problemática social de violencia y discriminación que padecen las mujeres y personas LGBTTTIQ+ y atento al rol que pueden desempeñar los medios audiovisuales para un tratamiento respetuoso, se trasladó el reclamo, el análisis y la normativa vigente a Crónica TV.

A partir del diálogo generado con la señal, se realizó posteriormente una reunión junto con *Crónica TV*, con el objetivo de promover una comunicación igualitaria, no discriminatoria y respetuosa de los derechos. En el encuentro se destacó



la importancia de respetar la identidad de género de las personas, de brindar un trato digno y de evitar abordajes que resulten estigmatizantes de las y los sujetos representados. Al mismo tiempo, se abordó la complejidad de la problemática de la violencia por motivos de género y se profundizó en la importancia del rol de los medios de comunicación como actores claves para la mitigación y supresión de este tipo de violencias.

Desde Crónica TV se informó que se transmitirían las cuestiones dialogadas a sus equipos de noticias. A su vez, manifestaron la necesidad de contar con datos de los distintos organismos estatales con competencia respecto de las problemáticas objeto de las coberturas, a los efectos de informar a las audiencias, así como a las personas involucradas en los hechos abordados. En este plano, resulta sumamente enriquecedor que una señal manifiesta interés tanto en la revisión de sus representaciones como en la ampliación de recursos y saberes para una comunicación audiovisual acorde al paradigma de derechos.

Otra, la Actuación, (39/2023), surgió a partir de un reclamo referido a un *reality show*

emitido por Telefé respecto del cual se consideraba que se habían emitido mensajes ofensivos hacia la comunidad LGTBTTIQ+.

La DPSCA analizó la pieza e identificó que en el marco del programa se recordaban y destacaban los dichos de uno de los participantes del *reality* que aludía a la homosexualidad en términos de patología mental, animalidad, y anormalidad. Al mismo tiempo ponderaba a la heterosexualidad como orientación “normal”. Si bien, esos dichos fueron formulados por unos de los participantes del *reality*, se identificó al mismo tiempo que estos eran difundidos en el marco de la emisión de una manera acrítica frente al público.

En este marco, y con el objetivo de abordar distintas presentaciones realizadas por las audiencias, la Defensoría realizó un encuentro con las y los colegas de Telefé y dialogó sobre distintos mensajes emitidos en el marco del programa “Gran Hermano”. En el encuentro se trabajó sobre el reclamo y se recordó la importancia de promover sentidos inclusivos, no estigmatizantes ni discriminatorios, es decir, que sean respetuosos del género u orientación sexual de las personas.

Por último, se acordó continuar el diálogo para concretar nuevos encuentros de capacitación con Telefé, lo que fortalece el rol del Estado para brindar herramientas para futuras coberturas, así como para fortalecer paradigmas que, en la mayoría de los casos, son compartidas por quienes trabajan en los diferentes programas televisivos. Estas gestiones continuas con Telefé posibilitan, además, mostrar la valoración del rol pedagógico del organismo, lo que robustece los objetivos planteados por el HCN al sancionar la LdSCA y, para ello, a la DPSCA.

En continuidad con trabajos iniciados en 2013, durante 2023 este organismo llevó a cabo mesas de trabajo junto con organizaciones vinculadas a los derechos de las personas LGTTTBIQ+ para reflexionar, debatir y proponer recomendaciones específicas de cara a una comunicación no discriminatoria, en este caso, de las personas trans-travestis en los medios audiovisuales.

En ese marco, y como resultado de las múltiples actividades, se elaboró un documento que propone reflexionar sobre aquellas prácticas comunicacionales

que reproducen, naturalizan y legitiman tratos estigmatizantes, lesivos y discriminatorios basados en la identidad de género de las personas. Y, al mismo tiempo, a partir de los aportes recibidos brindar herramientas tendientes a generar coberturas responsables sobre esta temática. Como se ve, la perspectiva que Lewin procura brindar a las producciones de la DPSCA trascienden el objetivo primario para ampliar su alcance, utilidad y relevancia.

En marzo lanzamos el plan de trabajo para redactar estas recomendaciones. Junto con la Defensora, Miriam Lewin participaron la periodista Alejandra Malem, el activista y docente Ese Montenegro, Florencia Guimaraes, responsable del Programa de Acceso de Personas Travestis y Trans del Centro de Justicia de la Mujer de CABA y Agustina Ponce, de la Subsecretaría de Políticas de Diversidad del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad. Este encuentro fue el primero de una serie de mesas de trabajo que se realizaron durante 2023.

Es importante advertir que, entre 2022 y 2023, ingresaron más de dos mil reclamos



vinculados a la temática y sus modos de mediatización audiovisual. A principios de 2022 se recibió la denuncia contra un medio de comunicación por la emisión de mensajes discriminatorios de un periodista en relación a la noticia sobre un ataque violento a/en un bar LGBTTTIQ+. A mediados de año, otro pico de reclamos, más de 750, estuvo vinculado con los derechos de las personas trans y travestis, y la difusión de mensajes estigmatizantes. Otro hito estuvo vinculado a mensajes discriminatorios hacia personas de identidad no binaria; en este caso se recibieron más de 1600 reclamos. En 2023 esa situación, morigerada en cantidad, aunque no así en tipologías, no se modificó. Por ese motivo, a partir de las demandas de las audiencias, se inició este plan de trabajo desde un enfoque de derechos.

Hubo un segundo encuentro que, de manera virtual, se realizó en mayo. Su objetivo convocó a referentes nacionales en la temática con el fin de recoger aportes

a efectos de elaborar esta herramienta destinada a periodistas, comunicadores y comunicadoras¹⁸.

Allí se planteó la necesidad de informar acciones positivas en los medios sobre las personas travesti-trans y evitar la difusión de calificaciones peyorativas, despectivas o estigmatizantes: “no queremos que nos muestren solo asociadas a la prostitución”. Se destacó la necesidad de que los profesionales de los medios se formen sobre las diversas temáticas y que tengan en cuenta las realidades en la totalidad del país (es decir, más allá del AMBA).

La tercera mesa de trabajo, en este caso de manera presencial, se hizo en agosto en el Palacio Zorrilla de la Ciudad de Salta. Estuvo coordinada por la defensora Miriam Lewin y su equipo técnico, contó con la participación de más de 25 personas. Esta actividad se llevó a cabo en coordinación con Mujeres Trans Argentina Salta (MTA).

18 Participaron Pía Ceballos (Salta), activista travesti-trans afroindígena de Mujeres Trans Argentina (MTA); Maryanne Lettieri (Buenos Aires - CABA), actriz y cofundadora de la Asociación Civil Mocha Celis; Erika Noely Moreno (Tierra del Fuego), coordinadora de la ONG Red Diversa Positiva, sede Tierra del Fuego; Michelle Vargas Lobo (Santa Fe), militante travesti de la organización Comunidad Travesti Trans Rosario, y Florencia Rovetto (Santa Fe), secretaria del Área de Género y Sexualidades de la Universidad Nacional de Rosario.

El recorrido federal para el tratamiento de estas recomendaciones continuó en septiembre en Rosario, Santa Fe. Este encuentro se realizó en conjunto con la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y el entonces Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad (MMGyD), y contó con la exposición de la DPSCA en el panel “Las personas travesti-trans en los medios de comunicación”. Participaron la Defensora del Público, el Rector de la UNR, Franco Bartolacci, y Cintia Pil, la Coordinadora de Acceso al Empleo para las personas Travestis, Transexuales del MMGYD. El evento estuvo moderado por la Secretaría de Género y Sexualidades, Florencia Rovetto.

Tras esta actividad se realizó la cuarta mesa de trabajo con periodistas, comunicadores, fotógrafos y referentes de la temática de la ciudad. En este taller, las representantes del MMGyD presentaron el Registro único de Aspirantes Travesti, Transexual y Transgénero de cupo laboral.

Para concluir el proceso de integración de testimonios y experiencias para la elaboración del documento, en octubre se desarrolló una mesa de trabajo con integrantes de la Asociación de Mujeres Meretrices de

Argentina (AMMAR) y trabajadoras sexuales. En esta actividad, coordinada por la Defensora, participaron más de 30 personas que contribuyeron con comentarios y aportes sobre la temática. También estuvo presente la Secretaría General del AMMAR, Georgina Orellano.

Se destacó que las trabajadoras sexuales tienden a ser representadas en relación con sujetos y contextos peligrosos (droga, violencia, delincuencia) y que, en ese marco, se las estigmatiza en el audiovisual. Además, dieron cuenta de casos de violencia institucional (gatillo fácil, discrecionalidad policial, entre otras prácticas) que no se difunden, así como concluyeron describiendo travesticidios que, cuando son mediatizados en el audiovisual, son informados desde el morbo y la estigmatización.

También desde la Dirección de Capacitación y Promoción se abordó esta línea –fuertemente presente en las acciones de la Dirección de Análisis Investigación y Monitoreo (DAIM) y la Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos (DPDyA)– teniendo como objetivos promover la equidad de géneros en los medios



audiovisuales y capacitar a sus miembros en la problemática representacional.

Impulsar procesos pedagógicos que permitan conocer los derechos comunicacionales de las mujeres y la población LGBTTTIQ+, supone socializar marcos normativos y conceptuales de comunicación y géneros. Facilitar la reflexión crítica sobre las representaciones discriminatorias y estigmatizantes por razones de género, orientación sexual o identidad de género que naturalizan las desigualdades y las violencias en los medios de comunicación forman parte de las iniciativas que atraviesan la historia de esta Defensoría. Por esa razón de manera integral se han desarrollado herramientas que contribuyan a abordajes respetuosos y responsables que cooperen con la producción de discursos plurales, diversos y acordes con la normativa argentina.

Así, con el objetivo de promover la equidad de géneros en los medios audiovisuales, facilitar la reflexión y construcción de discursos plurales y diversos que fomenten abordajes mediáticos responsables basados en perspectivas de derechos, se

construyen grupos de interlocución, destinatarios prioritarios de las acciones:

- Productores y productoras de discursos mediáticos.
- Actores comprometidos con el trabajo en materia de derecho comunicacional de las mujeres y de la población LGBTTTIQ+.

En este contexto, a lo largo de 2023, la DPSCA llevó adelante 156 actividades públicas (presenciales o virtuales; de capacitación, formación y difusión) que convocaron a 1.784 personas. A su vez, se facilitaron actividades de sensibilización en 8 provincias, cubriendo 5 regiones del país. Esos trabajos fueron articulados con las necesidades, intereses y posibilidades planteadas por las contrapartes locales.

La acción federal de esta línea integral se completó con dos ediciones del curso virtual “Introducción a la perspectiva de género en los medios audiovisuales” (cohortes 30 y 31) y el otorgamiento de cinco becas completas para cursar el Diploma en Comunicación, Derechos Humanos, Género y Diversidad. Estas acciones alcanzaron a participantes de las 24 jurisdicciones del país. Finalmente, se destaca la producción de columnas temáticas

compartidas con la Asociación de Radio-difusoras Nacionales Argentinas (ARUNA), asociación que nuclea a las radios universitarias del país.

En lo que refiere a esta parte del Informe 2023, destacamos algunos de los logros alcanzados durante este año:

a) La elaboración del informe de resultados y la cartografía y presentación pública del “Proyecto GPS. Género, publicidad y sociedad. Hacia una comunicación responsable”. Una iniciativa inédita en la industria publicitaria articulada con la Red MEP - Mujeres en Publicidad. Y la continuidad de las actividades y alianzas en el marco del #PactoDEI Pacto por la Diversidad, Equidad e Inclusión.

b) La implementación de la nueva propuesta pedagógica “Comunicar masculinidades. Las representaciones en los deportes como territorio para la transformación”, que permite continuar con las discusiones sobre las construcciones de las masculinidades desde un enfoque que interpela a actores de la comunicación que no suelen participar de los espacios promovidos por la DPSCA. El organismo trabaja en ello junto con

la Tecnicatura de periodismo deportivo del Instituto Superior de Actividades Deportivas Quality - ISAD, de Córdoba y con la Carrera de Comunicación de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES).

c) La revisión y actualización del diseño de contenidos pedagógicos. En 2023 se implementó la renovación de contenidos y actividades de las primeras unidades del curso virtual “Introducción a la perspectiva de género en los medios audiovisuales” para actualizar y mejorar la experiencia de cursada. En función de ello, se desarrolló una nueva propuesta de contenidos sobre representaciones y derechos comunicacionales del colectivo LGTBTTIQ+ que se implementó junto con estudiantes de la Universidad Nacional de Comahue.

A fin de describir el trabajo realizado, proponemos dividirlo en sublíneas, tanto como efecto de la gestión, así como facilitación para su lectura.



Capacitación en Comunicación y Géneros

Se brindaron charlas y talleres de sensibilización y se elaboraron materiales que atienden a la capacitación llevada a cabo por las y los especialistas de la DPSCA, además de que posibilitó amplificar los alcances del derecho humano a la comunicación consagrado por la LdSCA y protegido por la DPSCA.

El trabajo llevado a cabo está organizado en etapas que, en primer lugar, aportaron una introducción a la problemática de la violencia mediática contra las mujeres y la discriminación a la población LGBTTTIQ+, mediante herramientas para identificarla, cómo denunciar ante la DPSCA y compartir las recomendaciones para mitigar las representaciones que naturalizan la desigualdad de géneros (en la radio y la televisión).

Para esta tarea se promueven espacios presenciales y/o virtuales para revisar las construcciones culturales y las representaciones audiovisuales respecto de géneros y sexualidades. Las instancias

iniciales permiten elaborar una base conceptual común, analizar discursos radiales y televisivos de forma colectiva y conocer la legislación que atraviesa esa reflexión sobre la práctica.

Durante 2023, la mayoría de las actividades realizadas fueron hechas de manera virtual, principalmente debido a las restricciones presupuestarias del organismo. No obstante, se sostuvo la presencialidad de estas acciones en las zonas de trabajo donde viven miembros del equipo (Córdoba, Mar del Plata y AMBA). A lo largo del año se trabajó con una diversidad de actores: instituciones educativas (de nivel secundario y superior); organismos públicos (nacionales, provinciales y municipales); medios de comunicación (de gestión pública; de gestión privada y sin fines de lucro) y organizaciones de la sociedad civil.

Esto permite diseñar las propuestas de acuerdo a los intereses territoriales y mediáticos, así como garantizar la efectividad de las convocatorias. Por ello se llevaron a cabo más de 50 actividades de sensibilización y capacitación. Destacamos las realizadas con los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad

Nacional de Córdoba (Multimedios SRT); Radio Universidad Nacional de Salta; Sindicato de Prensa Bonaerense y Sindicato Argentino de Locutores y Comunicadores – SALCO.

También se impulsó la ampliación de las agendas de debate y la propuesta para el tratamiento de problemáticas escasamente trabajadas en el campo comunicacional. Tal es el caso de “Comunicar masculinidades. Las representaciones en los deportes como territorio para la transformación”.

Por otro lado, se llevó adelante la propuesta pedagógica para brindar herramientas a estudiantes y profesionales de la comunicación audiovisual y el periodismo deportivo. Estos instrumentos de trabajo fueron elaborados por el organismo en 2022 y se pusieron en marcha durante 2023. Así, comenzó el diálogo con actores del campo de la comunicación audiovisual en diferentes puntos del territorio nacional: medios públicos de Chaco; la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba y la Subsecretaría de las Mujeres de la Provincia de Neuquén. En Córdoba, además, se logró desarrollar un proceso de formación con

la Tecnicatura de periodismo deportivo del Instituto Superior de Actividades Deportivas – Quality ISAD. La consecución de estas acciones se expresó en jornadas de trabajo sobre marcos conceptuales y normativos para reconocer estereotipos de género; el análisis de las representaciones de varones en coberturas periodísticas deportivas; y una última instancia creativa y propositiva, en la que se ensayaron y produjeron piezas periodísticas audiovisuales sobre lo trabajado.

En el segundo semestre se realizó una evaluación de las propuestas didácticas orientadas a las acciones de sensibilización. Uno de los primeros resultados fue la renovación actualizada e integral de los materiales temáticos sobre derechos LGBTTTIQ+ de esta DPSCA. Tras diagnosticar una serie de debilidades respecto de los ejemplos y recursos disponibles, la DPSCA trabajó en el rediseño de su propuesta didáctica. Así, hoy se cuenta con una base de recursos renovada con la que se desarrollan al menos 6 horas de actividades sobre las prácticas comunicacionales sobre orientaciones sexuales e identidades de género en el audiovisual.



En 2023, se desarrollaron dos ediciones del Curso virtual “Introducción a la perspectiva de género en los medios audiovisuales” en las que participaron más de 170 personas. El curso virtual es una propuesta pionera en el país de capacitación virtual y gratuita, cuyo alcance federal permite capacitar a profesionales de medios; equipos docentes; integrantes de organizaciones de la sociedad civil y actores estatales para un abordaje concentrado en el paradigma de derechos de la problemática. El curso se dicta a través de una plataforma de educación a distancia desarrollada por el organismo y tiene una duración de ocho semanas, con una carga horaria de 40 horas.

Además de garantizar la participación de profesionales en todo el país, el curso propone actividades que implican la puesta en práctica de los saberes contruidos colectivamente en los foros de debate y capacitación.

Para la hechura de los materiales, desde febrero hasta abril de 2023, los equipos de la DPSCA actualizaron los contenidos. Tras la migración de la nueva versión del campus, se rediseñó la organización de los ejes; se propusieron nuevas

actividades según perfiles y la complejidad de la resolución de las consignas; se jerarquizaron los materiales y se incorporó una sección de talleres “optativos” para quienes desearan incrementar los conocimientos trabajados. Esta actualización de recursos se implementó desde la apertura de la cohorte N° 30.

Este proceso de intercambio con las y los participantes concluyó con una producción audiovisual realizada por los equipos técnicos en Comunicación del organismo, quienes trabajaron con las y los miembros del curso. Una virtud del trabajo comunicacional radica en la integración de las palabras de trayectorias profesionales diversas, así como de las vivencias representacionales en distintas regiones del país. El material puede verse en: https://youtu.be/xtUd4f3cz0A?si=98yk_wOQLeDlpogW

Por otro lado, durante 2023 se impulsó la convocatoria que permitió otorgar 5 becas completas para cursar la Diplomatura en Comunicación, Derechos Humanos, Género y Diversidad que ofrece la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad. Se postularon 92 personas de todo el país. Durante

el proceso de selección, se utilizaron criterios como federalismo, perfil profesional y equidad de géneros, tal como se estableció en las bases del concurso.

En julio del año que aquí se informa, el organismo formó parte de una clase del Taller Integrador Final del diploma donde se presentaron las opciones del trabajo final, de acuerdo a las prioridades temáticas establecidas desde la DPSCA.

En el diálogo con las y los becarios se trabajó sobre la promoción de la formación especializada y la necesidad de elaborar propuestas de “buenas prácticas” desde enfoques creativos que se puedan incluir en los procesos pedagógicos del organismo, además de circularlos en medios o plataformas.

Buenas Prácticas. Deconstruir Para Construir

En continuidad con la perspectiva integral del organismo durante 2023 se trabajó en

la elaboración del informe de resultados del proyecto “GPS. Género, publicidad y sociedad¹⁹. Hacia una comunicación responsable”. Esta iniciativa se concentra en el desarrollo de la industria publicitaria y su vínculo con la Red MEP - Mujeres en Publicidad, que reúne las miradas y preocupaciones de más de 60 actores del campo audiovisual.

El informe y la cartografía que mapean los problemas y obstáculos para incorporar la perspectiva de géneros y diversidad en la publicidad fue presentada junto con quienes participaron de las mesas de trabajo a través de dos encuentros virtuales para intercambiar miradas sobre el material y advertir nuevas propuestas. Luego, se realizó la presentación pública del material en el III Foro Internacional de Derechos Humanos impulsado por el Estado argentino y la UNESCO.

En la segunda parte del año, la DPSCA se sumó a “#PactoDEI, el Pacto por la Diversidad, Equidad e Inclusión”²⁰ que impulsa MEP. Su objetivo es movilizar a empresas y profesionales de la industria publicitaria

¹⁹ Los materiales de este proyecto se pueden ver en <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2023/03/proyecto-gps-informe-y-cartografia.pdf>

²⁰ Sugerimos la visita al sitio Web del #Pacto: <https://pactodei.ar/>



para impulsar su compromiso con la defensa de los derechos comunicacionales. Esta iniciativa propone compromisos para sostener los avances logrados en materia de equidad en las representaciones e incrementar los esfuerzos que tiendan a generar propuestas libres de violencias.

El #PactoDEI plantea 5 compromisos a desarrollar a partir de noviembre de 2023 hasta marzo de 2024. Cada empresa o profesional que se suma, explicita cuál de esos compromisos asume, lo que deriva en importantes intercambios a largo plazo que, a su vez, se transitan cotidianamente. Esto afianza redes de trabajo, genera instancias de formación, debate y diálogo de manera sostenida, promueve el diálogo sobre experiencias; brinda herramientas y mecanismos que para sistematizar y reconocer logros y nuevos desafíos. La DPSCA ya participó de dos encuentros para avanzar en la implementación de los mencionados compromisos.

En este punto es importante señalar que en los resultados del proyecto GPS “Género, publicidad y sociedad”, se han identificado 11 nodos problemáticos que “obturán” la incorporación de la perspectiva de género en la creación publicitaria. De allí que la

DPSCA asuma a GPS como una herramienta orientadora para la reflexión sobre las prácticas audiovisuales. Un mapa construido colaborativamente que reúne las voces de decenas de representantes de la industria publicitaria. Con este proyecto se logró avanzar en materia de comunicación publicitaria responsable. Actualmente, además, el organismo se encuentra trabajando en la implementación de acciones específicas y mensurables que protejan y promuevan logros obtenidos desde la implementación de la LdSCA y las tareas de la DPSCA para fortalecer la reducción de la brecha existente en una industria que procura ampliar su pluralidad y diversidad para el respeto del derecho humano a la comunicación.

Por otra parte, llevamos adelante acciones de sensibilización destinadas a publicistas que participan de la Red MEP, como la charla “Herramientas para tomar acción. Defensoría del Público: cómo funciona y cuál es su rol frente a la comunicación sexista” y la participación en los “10 años Agencia BI Universe en el marco del Día de la Publicidad”, como forma de fortalecer alianzas al interior de la industria publicitaria audiovisual.

Finalmente, el organismo participó de los premios Lola Mora, única iniciativa del Estado que reconoce las propuestas mediáticas que contribuyan a transformar los imaginarios sociales con el fin de eliminar las formas de discriminación hacia las mujeres en lo social, político, económico, científico y cultural. Las candidaturas son propuestas por un jurado conformado por 30 organizaciones de la sociedad civil y organismos públicos, del que, desde 2018, la Defensoría del Público forma parte. El organismo participó durante el año de las reuniones para proponer y seleccionar las ternas. El evento de premiación se realizó el 6 de diciembre de 2023 en el Centro Cultural San Martín, y la coordinación del evento continuó a cargo de la Dirección General de la Mujer de CABA.

Promoción de Derechos Comunicacionales. Conocer Para Ejercer

Como se mencionó arriba, en 2023 la DPSCA siguió formando parte de la producción y grabación de micros radiales

temáticos que fueron emitidos en las radios universitarias que integran la Asociación de Radiodifusoras Nacionales Argentinas (ARUNA). Se llevaron adelante cuatro producciones para la difusión de derechos comunicacionales de las audiencias en clave de géneros y debates sobre los desafíos contemporáneos que afrontan los medios audiovisuales.

Vinculación Sin Fronteras. Lazos que Fortalecen

Como todos los años –y en este caso, a nivel internacional- se promovieron los intercambios de experiencias integrales de la DPSCA con colegas de otros países de la región. Esta política que caracteriza a la Argentina favorece el diálogo y la integración latinoamericana, también en el campo de las políticas públicas de comunicación y géneros (durante 2023 han sido múltiples los organismos del país que han elaborado materiales específicos vinculados con los géneros, la interseccionalidad y la igualdad sexo-genérica).



A partir del trabajo del área de Relaciones Internacionales de la DPSCA, se llevó a cabo, junto con el Observatorio de medios de Calandria - Comunicación estratégica y desarrollo de Perú, el webinar “Y tú, ¿cómo me ves? Imagen de la mujer en los medios”. Allí el organismo describió las particularidades de la Defensoría, el marco normativo que le da sustento, los marcos conceptuales desde los que trabaja la comunicación audiovisual en clave de géneros y las recomendaciones para abordajes responsables que se promueven desde el organismo²¹.

Acciones para la implementación de la Ley 27635

A lo largo de 2023 se realizaron múltiples acciones para la implementación de la Ley

27635, de Equidad en Medios de Comunicación sancionada en 2021²² la cual requería aun su reglamentación para empezar a tener plena vigencia²³.

En julio, el entonces jefe de Gabinete Agustín Rossi, encabezó el acto por la reglamentación. Allí participaron la entonces ministra de Trabajo, Kelly Olmos; la ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Ayelén Mazzina; el secretario de Medios y Comunicación Pública, Juan Ross, y la secretaria Legal y Técnica de la Presidencia, Vilma Ibarra²⁴.

La ley tiene el objetivo de revertir desigualdades históricas entre varones y mujeres y diversidades, así como promover la igualdad de derechos, oportunidades y trato de las personas, sin importar su identidad de género, orientación sexual o su expresión en todos los medios de

21 Además de la representación argentina llevada adelante por la DPSCA, participaron Marisol Castañeda y Tatiana Acurio, del Observatorio de Medios de Calandria (Perú), Cirenía Celestino, de Comunicación e Información para la Mujer - CIMAC (México) y Lenny Cáceres, de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género (Argentina).

22 El texto original de la Ley 27.635 de 2021 se puede leer en <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/246657/20210708>

23 Su implementación fue lanzada en un acto oficial el 5 de julio de 2023. Su reglamentación fue aprobada mediante el Decreto 304/2023 el 8 de junio de 2023. Su texto completo se encuentra en <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/287961/20230608>

24 El comunicado de prensa oficial se puede consultar en <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-presento-la-ley-de-equidad-de-genero-en-servicios-de-comunicacion>

comunicación, públicos y privados. Esta norma, a su vez, alcanza a los prestadores de gestión estatal nacional y contempla un régimen de promoción para los prestadores de gestión privada con o sin fines de lucro. Para su elaboración, cabe señalar, la DPSCA brindó su asesoramiento a las y los legisladores para su redacción; participó del lanzamiento y acompañó el desarrollo de los foros federales que se realizaron con el objetivo de recoger propuestas de la sociedad civil para su implementación.

El primer foro, realizado en la Universidad Nacional de Córdoba fue organizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y contó con la participación de la DPSCA. Además, intervinieron y colaboraron la Multisectorial Audiovisual, los sindicatos de prensa (entre ellos, el Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba –CISPREN–, SIPREBA, SATSAID Córdoba), asociaciones civiles, la secretaría general de CTA Córdoba y el Foro Argentino de

Radios Comunitarias FARCO, entre otras. También participaron la Asociación de Actores y Actrices de Córdoba, docentes y estudiantes de la facultad de Comunicación (UNC), DIVAC, radios comunitarias, periodistas, la RED PAR y otros actores del campo de la comunicación audiovisual.

El Foro para la Equidad en los Medios tuvo como objetivo dar a conocer y promover el diálogo en torno a la Ley 27635 y la representación de los géneros en los servicios de comunicación audiovisual²⁵.

Luego de este primer Foro se organizaron ocho ediciones más (desde agosto hasta octubre de 2023) bajo un sistema bimodal (virtual y presencial) en las provincias de Mendoza, Chubut, Santa Fe, Neuquén y Buenos Aires.

En noviembre se oficializó la creación del Registro de Medios, el cual procura reunir servicios de comunicación –de gestión pública y privada–, tendientes a lograr la equidad de género, a través de la publicación de la Resolución 1404 en el

²⁵ El propósito de esta norma es promover la equidad en la representación de los géneros desde una perspectiva de diversidad sexual, en el acceso y permanencia a los puestos de trabajo. Alcanza a servicios de comunicación operados por prestadores de gestión estatal y de gestión privada con o sin fines de lucro, de acuerdo con la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual. En ese marco, la DPSCA acompaña el accionar del Ministerio de Trabajo.



Boletín Oficial, en línea con lo reglamentado en el artículo 6 de la Ley 27635 de Equidad en la Representación de los Géneros en los servicios de comunicación de la República Argentina²⁶.

El mismo funcionará bajo la órbita de la Subsecretaría de Políticas Públicas de Inclusión en el Mundo Laboral del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación; por ello todos los medios operados por prestadores de gestión estatal, privada o sin fines de lucro podrán solicitar su inscripción y acceder al Registro para construir entornos laborales igualitarios y libres de violencia de género.

Cabe cerrar este apartado señalando que, en las seis Audiencias Públicas Regionales llevadas a cabo por la DPSCA, la cuestión de género estuvo muy presente, principalmente, a partir del reclamo para la efectiva implementación de la Ley de Paridad de géneros en los medios públicos. También fueron numerosas las apelaciones para la ampliación de la formación de la Ley Micaela para el personal de todos los tipos de medios audiovisuales.

²⁶ El texto de la Resolución se encuentra en <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/298025/20231108>

Comunicación y salud mental

Como se realiza desde el nacimiento del organismo, el objetivo de esta línea de trabajo es contribuir con la no discriminación, así como con la promoción y participación de las personas usuarias de servicios de salud mental, personas en situación de consumo problemático o vinculadas a la problemática del suicidio y las audiencias en general, en medios audiovisuales. Esta línea se sostiene en la defensa y la promoción de los derechos comunicacionales garantizados en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522, y en diversas normas del ámbito de la salud y los derechos humanos.

Como se ha mostrado en cada uno de los años en los que se detallaron los reclamos de las audiencias, la DPSCA es depositaria de una sostenida preocupación de las audiencias en general, y de organismos y profesionales especializados en el tema, en relación con las coberturas



que son identificadas como lesivas de los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud mental. Del mismo modo, se reciben reclamos respecto de las formas de representación de quienes atraviesan situaciones de consumos problemáticos. Los abordajes audiovisuales, con frecuencia, desconocen derechos personalísimos y difunden enfoques estigmatizantes que se les brinda a las audiencias. De allí que el organismo haya advertido, también, la ausencia de voces de especialistas y marcadas limitaciones en el encuadre de la problemática dentro de la salud pública.

Ante esta situación, la DPSCA –en ocasiones de manera autónoma y otras junto con organizaciones y Agencias del Estado– promovió un debate permanente con los distintos actores de la sociedad civil para contribuir a difundir en los servicios de comunicación audiovisual el paradigma que establece la Ley de Salud Mental N°26.657²⁷. Ésta concibe a la persona con padecimiento mental como sujeto de derecho y no como objeto de

asistencia, tutela y protección en línea con los estándares internacionales de derechos humanos y la LdSCA.

En continuidad con los informes anuales que ha presentado esta DPSCA, reproducimos a continuación algunos reclamos significativos sobre esta temática y cómo fueron abordados:

Actuación N° 132/2023 “A quien corresponda, En el día de hoy 6 de mayo por la tarde, hemos visto en el canal de información ‘Crónica’ la cobertura que han hecho sobre los acontecimientos de suicidio en la localidad de 25 de mayo. En la cobertura se utiliza una comunicación impropia para tales acontecimientos, pero además diciendo que la escuela no se ha ocupado, ni se ocupa de lo acontecido Queremos transmitir nuestra preocupación y solicitamos que se interrumpa una comunicación de estas características porque esto agrava la situación. A la vez que necesitamos transmitir que no solo la escuela se encuentra desplegando una sucesión de acciones tendientes al cuidado de los y las adolescentes, sino que

27 Su texto de 2010 puede ser leído en <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>. Cabe agregar que su texto tuvo, al día de hoy, 55 modificaciones con diferentes relevancias.

se han hecho muchas intervenciones con un fuerte compromiso y articulación de las áreas de gobierno del municipio, el área de salud mental de la provincia y otros actores involucrados en la vida social de la comunidad. Acciones que fundamentalmente tienden a contener y acompañar a los y las jóvenes, pero también a las familias e instituciones involucradas en los acontecimientos. Solicitamos por favor a la Defensoría del Público interceda y se comunique con el medio de comunicación 'Crónica' para que no agrave el dolor que ya vive esa comunidad y no interfiera en las estrategias de prevención y postvención que están en curso. Les dejamos un link al respecto con el documento construido sobre comunicación responsable: <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2022/01/abordaje-de-la-problematika-del-suicidio-en-los-medios-1.pdf> (sic).

El análisis de la DAIM identificó que el programa de noticias desarrolla una serie de aspectos inconvenientes en la

comunicación sobre el suicidio de tres adolescentes en la localidad de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires. En primer lugar, se identifica la comunicación de estos casos a partir de un enfoque espectacularizante que revictimiza a los jóvenes, al igual que al resto de las y los adolescentes mencionados como parte de una suerte de "pacto", en el marco de la participación en el reto viral conocido bajo el nombre de "la ballena azul"²⁸.

La Dirección de Análisis Investigación y Monitoreo (DAIM) señaló que la cobertura informativa subraya el dramatismo y el impacto de la situación a partir de una serie de recursos audiovisuales: selección y sucesión de placas y titulares que destacan las características y detalles más dramáticos de los hechos y su presentación en clave de primicia: "Conmoción en 25 de Mayo", "El juego de la muerte", "Investigan el suicidio de 3 adolescentes", "El desafío virtual de la muerte", "Analizan el juego de la ballena azul".

28 Una vez más, es importante mencionar que este tipo de reclamos sirven, además, para el trabajo de capacitación que hace la DPSCA ante pedidos específicos o generales. Las formas de mediatización audiovisual de estas problemáticas confluyen en algunas regularidades que son recuperadas en los materiales que produce el organismo, así como en las capacitaciones en las que se analizan casos o formas de funcionamiento de la Defensoría.



Luego, como parte de la labor de la DPSCA se señala el despliegue de una narrativa periodística que brinda al público detalles impactantes de los hechos, junto con presuntos mensajes que habría enviado la audiencia donde se describen sucesos con un marcado registro “impactante”. Por otro lado, esto se complementa con la visualización y lectura repetida de presuntos chats de los jóvenes que participaban del “reto viral” y en los que se precisa la modalidad de desarrollo del mismo. Cabe destacar que este material es comunicado por el programa como “material exclusivo”. Y, dentro de esta narrativa, también se observa la figuración de los hechos dramáticos como si fueran parte de una serie de ficción. A modo de ejemplo, el cronista expresa: “¿Sabés cómo iban a ser los 3 casos? Como dice la lista, uno de los chicos tenía que tirarse debajo de un colectivo y lo voy a decir todo abiertamente para que ustedes vean que los que te vamos a contar ni siquiera podría ser tan original en una serie y está pasando aquí en la provincia de Buenos Aires, en la Argentina (...)”.

Además, se destaca que el programa difunde los métodos de suicidio utilizados por los jóvenes y la presunta serie planificada hacia adelante. A su vez, quienes comunican procuran indagar en detalles de esa supuesta planificación y comentan otras modalidades de suicidio (ajenas al caso, pero potenciadoras de su significación): “si vos mirás los chats por las 6 personas podemos ver que los hechos han ocurrido tal cual dice en el listado, es decir, uno con un disparo, el otro que se ahorcó, el primer caso fue un chico que se lleva por delante, por decirlo de alguna manera, o se expone a un micro, que es el del mes de octubre. Después los otros dos casos es lo que aparece en la lista”; “por eso esto de recordar que hay otros juegos, también está el *black out*, que los chicos tienen que aguantar la respiración y en muchos casos se mueren. No lo hagan”; “Son 50 días que se van suicidando o haciendo pruebas de riesgo, ejemplo, plantarse frente a un balcón en un edificio y ver el vacío a ver si tenés vértigo. O sea, hay juegos que tienen relación con el tema de la ballena azul (...) acá el tema es no suicidarse y llegar hasta el límite. No es como la ballena azul que te está diciendo

te tenés que suicidar, vos pegate un tiro, el otro se ahorca. No, no, acá es llegar al límite para probar y después obviamente en un tiempo suicidarse”.

El informe elaborado por la Dirección de Análisis Investigación y Monitoreo (DAIM) indica que la insistencia, indagación y descripción de los métodos de suicidio utilizados puede resultar instructiva y propiciar la imitación de conductas de riesgo de vida para el público, especialmente para la audiencia en situación de vulnerabilidad que podría estar viendo el programa²⁹. Agrega luego que la cobertura puede potenciar el impacto negativo sobre la potencial audiencia de niños, niñas y adolescentes (que es esperable encontrar frente a la pantalla en virtud del horario apto para todo público en el que se emite el programa). El hecho de que la noticia, además, refiera al suicidio de adolescentes puede incrementar la afectación negativa del referido público.

El enfoque espectacularizante y la narrativa del detalle dramático contribuye a revictimizar a los adolescentes que protagonizaron el hecho, al igual que aquellos jóvenes que figuran como parte de una supuesta sucesión de suicidios o intentos de suicidio.

En la cobertura, en segundo lugar, se advierten afirmaciones y conjeturas sobre la posible existencia de un pacto suicida entre los jóvenes y la responsabilidad que, en tal caso, atienen a las autoridades y personal de la institución educativa.

En este sentido, a lo largo de la pieza, se comunica como causal del suicidio la existencia de un “pacto suicida” bajo una enunciación afirmativa, sin respaldar los señalamientos que se afirman en ninguna investigación que legitime la existencia de los hechos que se denuncian. Asimismo, el programa despliega una representación inculminatoria del personal que trabaja en el establecimiento escolar, acusándolos por su presunta inacción ante los hechos (contrario a lo que incluso muchos

²⁹ Sobre este punto, tanto la DPSCA como el Ministerio de Salud de la Nación (se podría agregar a la totalidad de los ministerios de salud que han abordado la temática y su relación con los medios audiovisuales), así como la Organización Panamericana de la Salud (OPS), han producido una enorme cantidad de recomendaciones que van en línea contraria a la que se identifica en esta cobertura.



familiares entrevistados en el móvil destacan el acompañamiento del colegio).

Las referencias incriminatorias resultan agravadas con la difusión indirecta de la identidad de las personas referidas mediante la mención del nombre de la escuela y localidad, lo que permite un reconocimiento social y posibles represalias por los hechos que se le atribuyen a las y los miembros de la institución.

En la Actuación 167/2023 llevada a cabo por esta DPSCA se consigna la denuncia que manifestó: “Abordaje irrespetuoso de una persona con problema de salud mental dónde se le muestra la cara, dónde los vecinos salen a hablar, NO habla ni informa sobre números de teléfono de salud mental, solo ponen el 102 como el derecho de los niños. El Panel habla y crean hipótesis. El abordaje es desasertado y desinformado. Num salud mental 08102221665. Espero su rta. Saludos (...)” (sic).

El organismo identificó, precisamente, que el programa comunica una noticia protagonizada por una persona con padecimiento mental desde una perspectiva que desconoce y lesiona los derechos que asisten a la persona referida: la cobertura

difunde el nombre, apellido y la edad de la persona con padecimiento mental y muestra, además, la fachada de la vivienda de la persona referida. Esto se acentúa con un tratamiento invasivo de esta persona: se muestra su rostro sin ninguna alteración de edición que resguarde el reconocimiento de su identidad ante el público; la cámara realiza acercamientos a su rostro, hace un seguimiento de la persona y, en el momento de la entrevista, alterna zooms a la cara con cambios de posición para captarla desde distintos ángulos.

El abordaje invasivo que expone a la persona para las audiencias se agrava cuando el periodista la interpela sobre su estado de salud, sobre la conciencia de su afectación negativa del entorno y sus marcaciones acerca de que su conducta no es correcta. Aun cuando el intercambio evidencia que la persona transita una problemática de salud, el periodista continúa con una interpelación que subraya y juzga la presunta conducta que le señalan “los vecinos”: “¿usted precisa ayuda?”; “hay vecinos que no la están pasando bien”; “¿Usted se siente bien?”; “no toma dimensión de la situación que se vive, ¿no?” entre otras. El informe de

la DAIM señala que el tratamiento audiovisual descrito deviene estigmatizante y espectacularizante de la persona y de su problemática de salud mental.

Asimismo, el programa difunde y promueve una representación estigmatizante al destacar la violencia y la peligrosidad como rasgos de su personalidad asociados con la situación de salud que atraviesa. Esta significación se configura, por un lado, a partir de la difusión reiterada de dos videos en los que se ve a una mujer empujando a un niño, gritando en la vía pública con parte de su cuerpo desnudo (blureado). Por otro lado, esta representación se promueve a través de los moteos utilizados para referir a la persona: “la loca del cuchillo”; “la nudista del cuchillo”; y mediante titulares que destacan su presunto carácter violento y peligroso de la persona: “El terror del barrio: la nudista del cuchillo”; “Amenaza a los vecinos desnuda y armada”. El relato periodístico informa la violencia y la peligrosidad de esta persona, a la que le atribuye estos rasgos, al tiempo que conjetura sobre su estado de salud mental, destacando que es evidente que la persona no está en sus cabales. La pieza denunciada, además, se refuerza y expande –a partir de las

palabras del periodista- hacia otras personas con problemáticas mentales: ubica el caso en serie con otras situaciones extremas de personas en crisis que habrían realizado hechos de violencia. Es decir, se comunica una generalización de la problemática de salud que atraviesan los sujetos con padecimiento mental. En ese sentido, la DPSCA muestra cómo a lo largo de la cobertura se propone una homologación de todos los casos referidos por el periodista como parte de una misma unidad de sentido: es decir, se refuerza la asociación de las problemáticas de salud mental con la violencia y la peligrosidad para sí y para terceros, así como se propicia la exclusión y segregación social de las personas con problemáticas de salud mental.

En este sentido, el enfoque inconveniente de la cobertura se complementa con el intento de analizar a distancia y sin conocimiento profesional la conducta de la mujer y determinar un diagnóstico mediático sobre el cuadro de salud que atraviesa.

Finalmente, se destaca la ausencia del encuadre del caso y de la problemática bajo una perspectiva de salud pública. No hay una sola fuente de información



proveniente del campo de la salud mental y, como agravante, se habla de presuntas acciones jurídicas y sanitarias a seguir, omitiendo el abordaje oportuno que requiere el tema según la normativa vigente en materia de salud mental. Como cierre, la Dirección de Análisis Investigación y Monitoreo (DAIM) identifica el despliegue de una referencia estigmatizante de la hermana de la persona que protagoniza la noticia, promoviendo el sentido de falta de humanidad y abandono del familiar. Ello resulta acompañado de la difusión de sus datos personales (nombre y apellido), aun cuando se infiere que la hermana no quiso conversar con el programa.

Como se indicó al iniciar este apartado, estos dos ejemplos se inscriben en la línea de trabajo que el organismo desarrolla en relación con la salud mental y, además, responde a los reclamos recibidos. En ese marco es que la DPSCA desarrolla actividades y promueve trabajos conjuntos con organismos, dispositivos y organizaciones de personas coordinadoras y usuarias de servicios de salud mental; personas que atraviesan situaciones de consumo problemático o que han intentado suicidarse; integrantes, entornos y familiares

de personas que se han quitado la vida; medios audiovisuales; estudiantes; organismos públicos y organizaciones de comunicación, salud, educación, desarrollo humano y seguridad, entre otros.

Las actividades de esta línea de trabajo se propone la formación de audiencias críticas, la promoción de diferentes grupos como productores de mensajes audiovisuales y la elaboración de materiales para la producción audiovisual con enfoque de derechos y perspectiva interseccional.

Este eje de trabajo se desarrolla en articulación permanente entre diversas direcciones del organismo: la Dirección de Capacitación y Promoción (DCyP), Dirección de Análisis Investigación y Monitoreo (DAIM) y la Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos (PDyA). También se realizan producciones junto con la Dirección de Comunicación (DC) para la difusión de informaciones relevantes sobre la línea de acción como parte del trabajo de la DPSCA.

A lo largo de 2023, por ende, se desarrollaron actividades tendientes a garantizar los derechos comunicacionales consagrados tanto en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522,

como en la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, Ley de Derechos del Paciente N° 26.529, Ley sobre Difusión de temas vinculados con la Salud N° 25.926 y otras normas vinculadas a diversos temas y sectores que se enmarcan dentro del paradigma de derechos humanos.

Con el fin de profundizar el paradigma de derechos y la no estigmatización en medios audiovisuales, establecida en las respectivas normas, esta línea de acción se divide en tres sub-líneas.

Salud Mental

Al igual que en años anteriores, durante 2023 se trabajó con la Guía para el tratamiento mediático responsable de la salud mental elaborada por esta DPSCA, utilizada por organismos provinciales para la promoción del enfoque de derechos en medios locales para el abordaje audiovisual de temas y personas vinculadas a la salud mental. En varias provincias, la Guía fue incorporada a la legislación como herramienta de orientación a quienes trabajan en comunicación, para la oferta de información relevante a sus respectivas audiencias.

Con esta herramienta, este año se realizaron diversas actividades entre las que se destacan la continuidad de la articulación con el Ministerio de Salud de la Nación con el cual se avanzó en instancias de consulta mutua, participación en actividades institucionales, propuesta de acciones y elaboración de materiales. Además, se organizaron acciones tendientes a responder la demanda de las audiencias en articulación con trabajadoras y trabajadores de medios audiovisuales acerca del tratamiento con enfoque de derechos de los temas asociados a la salud mental.

En este marco, se desarrolló la actividad de capacitación “Abordaje de la Salud Mental, los Consumos Problemáticos, y el Suicidio en los medios: claves para una comunicación responsable” en las ciudades de San Fernando del Valle de Catamarca y en San Miguel de Tucumán en el contexto del Encuentro Regional NOA.

Las actividades estuvieron destinadas a medios audiovisuales, estudiantes de comunicación, profesionales de la educación, salud, seguridad, desarrollo humano, entre otros. Para fortalecer la convocatoria y la participación el trabajo se llevó a cabo junto con



el Ministerio de Salud de la Nación y los Ministerios de Salud de Tucumán y Catamarca.

También se realizó la actividad “Abordaje audiovisual de la Salud Mental con enfoque de derechos”, destinada a miembros de los medios audiovisuales, estudiantes de comunicación, profesionales de la educación, salud, seguridad, entre otros asistentes. La actividad fue organizada por el Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía de Neuquén y la Red de Jóvenes Comunicadores de dicha provincia.

En continuidad con las acciones conjuntas realizadas con la Dirección Nacional de Protección de Derechos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad (Secretaría de Derechos Humanos de la Nación), la DPSCA participó en el Encuentro Federal de Radios y Comunicadores/as Populares de Salud Mental organizado por la mencionada Dirección y el Foro Argentino de Radios Comunitarias - FARCO. Además, se desarrollaron talleres y capacitaciones presenciales en articulación con la línea de trabajo Acompañamiento a Medios, sobre producción periodística, edición digital y locución.

Por otra parte, se asesoró a la Dirección de Salud Mental de la Municipalidad de

Concepción del Uruguay, en Entre Ríos, sobre el enfoque en la producción de video documental acerca de servicios de salud mental de la provincia.

Como parte de la agenda de esta línea se desarrollarán actividades junto con el Centro Comunitario Andamios “Marisa Wagner” que produce el programa radiofónico “Cómo Andamio” en la Radio de la Universidad Nacional de Luján, provincia de Buenos Aires; y se realizarán actividades junto al Hospital Neuropsiquiátrico Luis Ayerman y con la Dirección de Salud Mental de la provincia de Entre Ríos; así como con el Proyecto Suma de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En estos casos, la planificación ha convenido en concretar las actividades durante 2024.

Consumos problemáticos

En 2021, la DPSCA elaboró las “Recomendaciones para el tratamiento mediático de los consumos problemáticos de drogas legales e ilegales”, en consulta con organismos públicos nacionales y provinciales y organizaciones sociales. Este año dicho material fue impreso de manera gráfica

para que el material pudiera ser distribuido en medios de comunicación y audiencias que así lo requirieran. De hecho, la temática se trabajó en acciones integrales presenciales desarrolladas junto con el Ministerio de Salud de la Nación en las provincias de Catamarca y Tucumán, ya descritas en la sub-línea Salud Mental.

Por otra parte, el organismo fue invitado a participar en la “Reunión del Consejo asesor del Programa Nacional de Prevención y Lucha contra el consumo excesivo de alcohol” organizada por la Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles del Ministerio de Salud de la Nación.

También se propiciaron diversas acciones comunicacionales para la divulgación de las recomendaciones elaboradas por el organismo, las cuales fueron expuestas y difundidas de manera sistemática en diversas efemérides a lo largo del año.

Suicidio

Las actividades realizadas en esta sub-línea procuran cumplir varios objetivos. Por un lado, se concentran en brindar recursos

a trabajadores y trabajadoras de la comunicación audiovisual para el abordaje del suicidio con enfoque de derechos. Se busca, así, favorecer la inclusión de la temática en la agenda mediática desde la perspectiva de la prevención. Además, la DPSCA impulsa la protección de derechos de todas las personas involucradas en las noticias que dan cuenta de suicidios: quienes se han quitado o intentado quitarse la vida, sus entornos sociales, las audiencias en posibles situaciones de vulnerabilidad y las y los trabajadores de la comunicación audiovisual que cubren este tema. Estas iniciativas se enmarcan en la promoción y protección de los derechos comunicacionales previstos en las leyes mencionadas al inicio de este capítulo y otras normas que protegen los derechos sobre diversos temas y sectores que se enmarcan en el paradigma de derechos humanos.

Las actividades desarrolladas en 2023 articulan realidades, necesidades y posibilidades de cada grupo con las recomendaciones sistematizadas en “Abordaje de la problemática del suicidio en los medios: claves para una comunicación responsable”. Esta publicación, cabe subrayar, fue realizada de manera conjunta entre



la DPSCA, la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones y la Subcomisión Interministerial para la Prevención y Abordajes del suicidio en Adolescencias y Juventudes de la Provincia de Buenos Aires.

A su vez, a partir del trabajo con la Dirección Nacional de Abordaje Integral de Salud Mental y Consumos Problemáticos (DNSM) del Ministerio de Salud de la Nación, se logró el reconocimiento de la DPSCA como actor fundamental para la sensibilización de la población en materia de suicidio, así como organismo fundamental de cara a una comunicación que permita el desarrollo de actividades de manera responsable y respetuosa. En efecto, el Decreto Reglamentario 602/2021 de la Ley N° 27.130 subraya: “La Autoridad de Aplicación desarrollará acciones y estrategias para lograr la sensibilización de la población, a través de un tratamiento mediático de comunicación responsable, con información adecuada, basada en derechos, libre de prejuicios, estigmas y/o discriminación de los damnificados y las damnificadas y sus allegados directos o indirectos o allegadas directas o indirectas. Dichas estrategias deberán ser adecuadas a las realidades socioculturales locales. A tal

fin, elaborará los documentos técnicos y generará espacios de trabajo sistemático con referentes de los medios de comunicación de alcance nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, asociaciones de empresas y trabajadores y trabajadoras de medios de comunicación, universidades e instituciones de educación superior” (artículo 4º, inciso b).

Lo mismo sucede en diversas legislaciones provinciales que toman las recomendaciones elaboradas por la DPSCA como referencia para la promoción de actividades de prevención, atención y posvenición junto con medios de comunicación audiovisual locales.

Es importante recordar que en 2021 la DPSCA elaboró, junto con el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, las “Recomendaciones para el Abordaje de la problemática del suicidio en los medios: claves para una comunicación responsable”. Este documento constituye una de las herramientas de trabajo de la sub-línea en sintonía con las demandas

y posibilidades de los grupos locales. Por ello, en 2023 se dio continuidad al trabajo con el Ministerio de Salud de la Nación, lo que posibilitó desarrollar acciones integrales de forma conjunta en las provincias de Catamarca y Tucumán (ya descritas en la sub-línea Salud Mental).

Por otra parte, y también como continuación de actividades con la Dirección General de Salud Mental de Entre Ríos, en 2023 se realizaron los conversatorios presenciales “Abordaje de la problemática del suicidio en medios: claves para una comunicación responsable” en las ciudades de Nogoyá y Diamante. Éstas fueron organizadas por el Programa de Prevención del Suicidio de la Provincia de Entre Ríos y estuvieron destinadas a trabajadores y trabajadoras de medios audiovisuales, estudiantes de comunicación, profesionales de la educación, salud, seguridad, desarrollo humano, entre otras áreas.

Fruto del trabajo que se viene desarrollando, y de acuerdo a las orientaciones de la regulación en la materia, durante este año se intensificó el diálogo con mesas provinciales que trabajan sobre el tratamiento del suicidio de forma interministerial e

intersectorial, vinculando reflexiones, recursos y esfuerzos públicos, así como de organizaciones sociales.

De esta forma, se concretó la actividad “Abordaje audiovisual del suicidio y prácticas de riesgo de suicidio con perspectiva de derechos”, destinada a integrantes de medios de comunicación, estudiantes de comunicación, profesionales de la educación, salud, seguridad, desarrollo humano, entre otros ámbitos. La iniciativa fue organizada por la Oficina de Derechos y Garantías de la Niñez, Adolescencia y Familia de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, integrante de la mesa de trabajo local.

A su vez, la DPSCA participó de una serie de consultas realizadas por la Mesa Intersectorial e Interministerial de Abordaje del Suicidio de Neuquén, de cara a la elaboración de recomendaciones de carácter local sobre el tratamiento del suicidio con enfoque de derechos, orientadas a medios de comunicación. Como cierre del proceso la Defensoría presentó sus aportes en materia de abordaje audiovisual del suicidio con perspectiva de derechos, materiales específicos de la problemática,



experiencias de trabajo territorial y desarrollo de los ejes centrales de las recomendaciones publicadas.

Esta actividad se desarrolló en el marco del Conversatorio Provincial de Neuquén “Abordajes socio comunitarios del suicidio”, organizado por la Mesa Intersectorial e Interministerial de Abordaje del Suicidio de Neuquén.

Finalmente, el organismo participó de la elaboración de micros radiofónicos sobre las recomendaciones para el abordaje del suicidio con perspectiva de derechos en medios audiovisuales que se distribuyen en las radios integrantes de ARUNA. En igual sentido, se propiciaron acciones comunicacionales para la divulgación de las recomendaciones elaboradas por el organismo en diversas efemérides.

Esta línea de trabajo permitió que la DPS-CA capacitara a 1.053 personas en materia de comunicación y salud mental en CABA, así como en las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chubut, Entre Ríos, Neuquén. Junto con ello, se impulsaron actividades virtuales y capacitaciones de alcance federal por medio de la plataforma del Ministerio de Salud de la Nación.

Accesibilidad

En el transcurso de 2023 la DPSCA volvió a recibir numerosas presentaciones de las audiencias de todo el país que señalaron problemas para acceder correctamente a las herramientas de accesibilidad que disponen tanto el Artículo 66 de la LdSCA como la Resolución ENaCom N° 570/2022 para la programación de los canales y señales de televisión.

El artículo de la Ley 26.522 afirma: “las emisiones de televisión abierta, la señal local de producción propia en los sistemas por suscripción y los programas informativos, educativos, culturales y de interés general de producción nacional, deben incorporar medios de comunicación visual adicional en el que se utilice subtítulo oculto (*closed caption*), lenguaje de señas y audio descripción, para la recepción por personas con discapacidades sensoriales, adultos mayores y otras personas que puedan tener dificultades para acceder a los contenidos”. En igual sentido, la Resolución presenta un





esquema de incorporación progresivo del subtítulo oculto y de la traducción en lengua de señas³⁰.

Aun así, como mencionamos, estas reglamentaciones son invocadas en varios reclamos, precisamente por su incumplimiento. De allí que este año, y a modo de ejemplo, se haya iniciado la Actuación N° 138/2023, mediante la que se tramitaron numerosos reclamos originados en varias localidades de la Argentina. Dichos reclamos, lógicamente, denunciaron la ausencia de intérpretes en lengua de señas en español, en la programación de la Televisión Pública.

La tramitación de esta Actuación incluyó el informe de la DAIM que señaló: “las emisiones del noticiero del día 1 de junio (edición de la mañana, mediodía, y noticiero central) no cuentan con herramientas de accesibilidad comunicacional (presencia de intérprete en lengua de señas

argentina y visualización de subtítulo, entre otras) que permitan a las personas con discapacidad acceder a la información de actualidad, interés general y relevancia social que se difunde a través de los programas de noticias”.

En este caso, el canal público informó que la falta del servicio era imputable a la empresa prestadora, la cual habría solicitado condiciones inaceptables al momento de renovar el contrato de licitación. Ello, según la respuesta de la TVP derivó en la interrupción del servicio que, por Ley, el canal debe brindar a las audiencias.

Para solucionar la situación, la TVP decidió crear el área de Accesibilidad de la Televisión Pública, cuyo objetivo es coordinar y contratar directamente a los intérpretes de modo de evitar intermediarios. Mientras tanto, se contrataron de manera provisoria, a un grupo de intérpretes para prestar el servicio en los principales

30 Con motivo del cumplimiento del plazo reglamentario dispuesto por la Resolución 570/2022 del ENaCom, desde el Observatorio de Accesibilidad de la DPSCA y su Consejo Asesor, integrado por organizaciones y especialistas en la materia, se realizó un monitoreo de señales audiovisuales alcanzadas por la normativa. Durante la semana del 24 al 30 de abril de 2023 se analizaron más de 300 horas de programación de 6 señales nacionales de noticias: TN, A24, CRONICA TV, C5N, CANAL 26 y LN+ con el objetivo de registrar la presencia de la traducción en lengua de señas y su duración. Ello permitió concluir que solo Crónica TV (y en uno de los 7 días analizados) incluyó LSA en el horario estipulado por la Resolución. El resto de las señales no cumplió con ninguno de los aspectos presentes en la mencionada Resolución.

programas de su grilla (noticieros y programas periodísticos). Para alcanzar este objetivo, la TVP solicitó el asesoramiento de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y la colaboración de la Asociación de Sordomudos de Ayuda Mutua (ASAM), quienes recomendaron profesionales formados en su escuela. En ese marco, se destaca que, tanto la TVP como la DPSCA concretaron de manera eficaz su compromiso con las políticas de integración, informando a las audiencias de los avances de sus presentaciones.

A su vez, la DPSCA llevó a cabo la Actuación N° 199/2023, producto de los reclamos recibidos por la falta de intérpretes de lengua de señas en la transmisión del debate a gobernador de la provincia de Santa Fe (organizado y transmitido por las señales El Tres de Rosario, Telefé de Rosario y Telefé de Santa Fe). Las audiencias subrayaron la importancia “de incluir soportes que favorezcan el acceso de estos acontecimientos políticos de interés público a todas las personas” (sic).

Efectivamente, el debate no había contado con las herramientas de accesibilidad comunicacional –como presencia

de intérprete en lengua de señas y la visualización de subtítulos–, lo que impidió a las audiencias con discapacidad acceder a la información sobre las propuestas políticas de cada representante, ni al debate convocado.

Por tal motivo, esta DPSCA informó la situación al grupo licenciatario y al ENaCom, solicitando información sobre el cumplimiento del esquema dispuesto por la Resolución ENaCom N° 570/2022 para garantizar el cumplimiento del Artículo 66° de la LdSCA en las señales transmisoras del debate provincial.

El avance de la actuación del organismo es informado de manera periódica a las audiencias, entre otras particularidades, debido a que el Estado argentino entiende que es fundamental que la ciudadanía advierta la relevancia que sus reclamos generan, así como el compromiso del Estado para lograr el efectivo cumplimiento de la normativa vigente.

El trabajo articulado entre la DPSCA y el ENaCom, como permiten ver estos dos ejemplos, pone en evidencia la capacidad virtuosa entre dos organismos que, en tanto velan por la protección y promoción



del derecho humano a la comunicación – cada uno desde sus especificidades definidas por sus respectivas misiones y funciones- le permiten al Estado argentino sostener su carácter vanguardista a nivel internacional en la materia.

Ello debe ser destacado y reconocido como parte de un proceso histórico en el que las políticas públicas de cara a la democratización, pluralidad e integración de las comunicaciones audiovisuales han permitido ampliar los alcances de las gestiones del Estado³¹. Para dimensionar lo dicho arriba, es importante señalar que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad propone una mirada social de la discapacidad. En efecto, como expresión de ello, la LdSCA y el trabajo de la DPSCA se enmarcan y actúan dentro de ese paradigma.

Desde la línea de trabajo en materia de Accesibilidad, este organismo realiza acciones a fin de generar y sostener las opciones necesarias para que las personas con discapacidad participen en las actividades y labores de esta Defensoría en condiciones de igualdad. Por tal motivo, desde esta línea de trabajo, la DPSCA colaboró con la realización de materiales específicos, cuya prioridad se centra en el acceso de las personas con discapacidad a los contenidos de los medios de comunicación audiovisual. A su vez, también se realizaron acciones para que las producciones sean accesibles. Una de esas acciones es el impulso para la interpretación español- LSA de las actividades públicas del organismo (por ejemplo, en las Audiencias Públicas, charlas, capacitaciones, etc.), así como en la recepción y tramitación de los reclamos recibidos en lengua de señas.

31 Un ejemplo acerca del reconocimiento internacional que la DPSCA tiene sobre esta problemática se produjo en octubre de 2023, cuando Miriam Lewin fue invitada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones de México (IFT) para exponer en el panel “Accesibilidad a los contenidos audiovisuales para personas con discapacidad, estatus y desafíos”. En ese encuentro explicó que el artículo 66 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que garantiza la incorporación de herramientas de accesibilidad como el subtulado oculto, la lengua de señas y la audiodescripción, se cumple parcialmente y que las audiencias con discapacidad han reclamado ante la Defensoría por esa situación. También destacó las acciones desarrolladas para promover la accesibilidad en los debates presidenciales. Otros expositores y expositoras en esta actividad fueron Katia D’Artigues, presidenta de la organización “Yo también. Discapacidad con todas las letras” de México; Alejandra Álvarez Hidalgo, del Movimiento en Defensa de la Educación Bilingüe para Sordos (Mebisor), y Luis Jorge Orcasitas Pacheco, docente titular de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Pontificia Bolivariana de Colombia.

A la luz de los informes anuales que esta DPSCA ha presentado ante la Comisión Bicameral del HCN, es necesario advertir que uno de los principales inconvenientes para la incorporación de LSA en el audiovisual es la escasez de espacios de formación y concientización en la temática. Por ello es que la línea de accesibilidad de la DPSCA puso en marcha instancias de intercambio, capacitación y producción dirigidas a cada sector involucrado, aun bajo las limitaciones de recursos humanos y presupuestarios del organismo.

Lamentablemente, y tal como expone la Convención, la temática de la discapacidad continúa invisibilizada, lo que trae aparejada una falta de conocimiento y empatía de la sociedad en general, siendo los medios una de las evidencias de ello. Ante dicha situación, desde esta línea de trabajo se llevan a cabo capacitaciones sobre Derecho a la comunicación y accesibilidad, lo que genera espacios de intercambio y de participación que se concretan junto con personas sordas, ciegas y con otras discapacidades. Esas instancias de capacitación y participación en condiciones de igualdad propician la intervención de la comunidad en

general y de sectores profesionales a los que esta temática los convoca.

Durante 2023 se continuaron esas reuniones, así como también se trabajó en escuelas de niñas y niños sordos y en escuelas inclusivas. Allí se impulsaron espacios de reflexión entre estudiantes y docentes. A su vez, se promueven ámbitos para analizar y debatir el tratamiento de la discapacidad en medios de comunicación. Ejemplo de ello ha sido un ciclo de charlas desarrollada con comunicadores, docentes y personal universitario donde se trabaja, de manera específica, la accesibilidad como un derecho que posibilita el ejercicio del derecho a la comunicación.

En consonancia con lo expuesto hasta aquí, desde esta línea sobre accesibilidad se propuso fortalecer la difusión del Artículo 66 de la LdSCA con el objetivo de concientizar al público en general y a sectores específicos sobre la relevancia del mismo, tal como el Estado argentino se compromete mediante su adhesión a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 26.378).

Como ya se ha comprendido a nivel mundial, la accesibilidad es una de las vías para



que las personas con discapacidad participen socialmente en igualdad de condiciones. En ese contexto es que debe comprenderse la importancia del Artículo 66 de la LdSCA, pues contempla la incorporación de español sencillo, lengua de señas, audio descripción y subtítulo oculto en los medios audiovisuales. Subyace a este punto la perspectiva de que el acceso a la información es el primer paso para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la comunicación y, por ende, puedan formar parte del todo social en condiciones de igualdad. Esta concepción es la que ha llevado a esta DPSCA a dar una entidad mayúscula a la difusión, comprensión, sensibilización e implementación del mencionado artículo de manera de que el Estado garantice una efectiva accesibilidad.

Entre las acciones que impulsó la DPSCA en 2023 se destacan las capacitaciones, charlas, talleres y clases sobre el Derecho a la comunicación y Accesibilidad comunicacional que convocaron a personas sordas, ciegas, con discapacidad intelectual, con discapacidad motriz, docentes de educación común y de educación especial, comunicadores, comunicadoras, trabajadores

y trabajadoras de medios audiovisuales, profesores y estudiantes de nivel secundario, terciario y universitario, miembros de medios públicos y privados, gremios docentes, personal de escuelas secundarias públicas y privadas y universidades.

Este año se realizó un conjunto de acciones en la región centro del país que abarcaron casas de estudio de nivel superior, público en general, organizaciones de personas con discapacidad, universidades, escuelas, gremio, medios etc. Entre quienes participaron destacamos a la Facultad de Fonoaudiología, Facultad de Enfermería y Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Rosario; el Instituto de profesorado N.º 16, Bernardo Houssay, de Rosario. Carrera: Profesorado de Educación Especial para Sordos de primero a cuarto año; Colegios Secundarios inclusivos públicos y de gestión privada de la ciudad de Rosario. De primero a cuarto año; el Colegio de Modalidad Especial: escuela IRAL (Instituto Rosario de Audición y Lenguaje) de gestión privada; SADOP Rosario (Sindicato de docentes privados); AMSAFÉ Capital (Asociación de Magisterio de Santa Fe); el Sindicato de Prensa de Rosario y APUR (Asociación de personal universitario de Rosario).

También la DPSCA participó del trabajo realizado por los equipos de ILSA-E que se convocaron para dar accesibilidad a las Audiencias Públicas realizadas durante el ciclo 2023. Realizando la tarea de asesor lingüístico cultural dentro de los equipos de traducción, aportando al mismo tiempo experiencia y conocimientos de las temáticas desarrolladas durante las AP y acompañando a las personas con discapacidad en su participación durante las mismas.

Finalmente, en el ámbito del Observatorio Social de Accesibilidad a los Servicios de Comunicación Audiovisual, el organismo participó junto con la Coordinación del Consejo Asesor de la Sociedad civil. Ese espacio llevó a cabo, durante todo 2023, encuentros de cara a promover, monitorear y garantizar el cumplimiento de las pautas fijadas por la normativa argentina. Dentro de las acciones concretadas consideramos significativo que tres de las reuniones plenarios fueron realizadas en la DPSCA.

En ese marco, y conforme lo definido en la reunión plenaria de inicio de 2023, se llevó adelante un monitoreo sobre el cumplimiento de la Resolución 570/2022 del ENaCom para diagnosticar la situación de la accesibilidad en el audiovisual: durante una semana se relevaron 6 señales nacionales de noticias, cuyo resultado puede consultarse en <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2023/12/informe-cumplimiento-resolucion-570-2022.pdf>

Por otro lado, y como parte de las políticas públicas relacionadas con los debates para cargos ejecutivos, el organismo promovió las “Recomendaciones para la transmisión accesible del debate presidencial (y otros debates)”, material realizado como respuesta virtuosa a la demanda de personas y organizaciones de la sociedad civil en relación con los obstáculos que encuentran en materia de accesibilidad³².

Todos estos materiales fueron puestos a disposición de la Cámara Nacional

32 El material fue confeccionado en base al trabajo del Consejo que planteó recomendaciones sobre subtítulos, LSA y discapacidad visual. Luego de esta instancia y de una ronda de aportes de diferentes campos especializados se generó el documento que se comparte aquí: <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2023/09/recomendaciones-debate-presidencial-v3.pdf>



Electoral, de los equipos de campaña de las y los candidatos y candidatas a la presidencia de la Nación, a RTA y a la TV Pública, a medios de comunicación en general y a periodistas, con el fin de promover (y, consecuentemente, garantizar) el Derecho a la Información y la importancia de la accesibilidad.

Finalmente, y en ese marco, el organismo concretó reuniones, charlas y capacitaciones con el canal de YouTube de la TV Pública para que transmitiera en Lenguas de Señas Argentina (LSA) a pantalla partida; que la justicia electoral provea la transcripción del debate para que el observatorio lo publique disponible en texto plano; que las audiencias accedieran al canal de YouTube de la TV Pública a través de un código QR (habilitado para el debate); que se realice la publicidad de esta nueva modalidad informando también las otras herramientas disponibles como subtítulos y LSA en transmisión oficial; que en el canal de YouTube permanecieran los videos de los debates con el subtítulo; que se cumpliera gran parte de las recomendaciones técnicas de realización como: planos frontales, silenciamiento de los micrófonos para

evitar superposición de voces; especificidades de iluminación y de escenografía; que las y los moderadores de los debates explicitaran en el guion las herramientas disponibles para el cumplimiento del artículo 66, es decir, de la accesibilidad.

Ambiente

En continuidad con los trabajos que la DPSCA viene realizando en relación con la problemática ambiental (cuya relevancia ha sido subrayada por las Naciones Unidas y sus diferentes oficinas que atienden al cambio climático, el calentamiento global, los desastres socio-naturales y la Gestión Integral del Riesgo), se continuó avanzando en la perspectiva del marco de Sendai y sus recomendaciones, así como en las promovidas por el Estado argentino³³.

Tanto en los monitoreos de noticieros que lleva a cabo la DPSCA como en los reclamos recibidos a lo largo de los años, se detectan coberturas que crean alarma y, principalmente, carecen de los criterios básicos que son recomendados a nivel nacional e internacional en la materia.

Ello se expresa en titulares catastróficos sobre incendios, inundaciones, sequías y

³³ Sobre el marco de Sendai, que fortalece y actualiza el marco de Hyogo, se puede consultar su texto completo en https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendai-frameworkfordisasterri.pdf





huracanes, los cuales hacen hincapié en consecuencias devastadoras, dejando afuera el ciclo informativo de prevención, información, respuesta y resiliencia.

Ante ello, durante 2023 la DPSCA propició debates y desplegó acciones para ampliar la agenda informativa en la materia. En esas instancias presenciales y virtuales participaron 3.310 periodistas, comunicadoras, comunicadores y estudiantes de carreras vinculadas a temas ambientales.

Cabe aclarar que esta línea de acción se basa tanto en los artículos 70 y 81 de la LdSCA donde se afirma que “la programación de los servicios previstos en esta ley deberá evitar contenidos que promuevan (...) o induzcan comportamientos perjudiciales para el ambiente o la salud de las personas”. A su vez, la DPSCA recupera el marco normativo ambiental vigente, lo que incluye a las y los Defensores de la Naturaleza, según la definición del Acuerdo de Escazú.

Por ende, en colaboración con la Universidad Nacional de La Plata y el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires se presentaron en mayo de 2023 las “Recomendaciones para la cobertura

periodística con perspectiva socioambiental”. Luego de la alocución de la Defensora Miriam Lewin, un equipo de capacitación del organismo llevó a cabo un taller en comunicación y ambiente en el que participaron 55 periodistas y profesionales de medios y áreas de prensa y comunicación y estudiantes.

A su vez, la Defensoría participó del Encuentro provincial de delegadas y delegados de la Asociación de Magisterio de Santa Fe (AMSAFE) sobre educación ambiental. El organismo expuso ante 100 personas sobre el rol que la ley de Educación Ambiental Integral (27.621) otorga a los medios de comunicación y, en particular, sobre la relación entre dicha norma y la Ley 26.522.

Simultáneamente, la DPSCA presentó una serie de “buenas prácticas” periódicas para contribuir con las labores en escuelas y medios audiovisuales, entre otros objetivos, mediante su potencial sinergia para la concientización respecto de temas y conflictos socioambientales. El encuentro contó también con la presencia del Ministerio de Educación de la Nación que llevó adelante la

implementación de esta política pública en conjunto con el Ministerio de Ambiente en cada una de las provincias.

En el marco se convocó al conversatorio “La educación ambiental integral y los medios de comunicación” a través de la plataforma del Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD) como parte del curso organizado por CTERA “La Educación Ambiental Integral en las escuelas y territorios”. Allí Participó también Graciela Mandolini, directora de la escuela Agrotécnica de la Universidad Nacional de Rosario y coordinadora de curso. El mismo tuvo 170 visualizaciones.

Por otro lado, se realizaron tres encuentros (también a través de la plataforma INFoD) con 3.000 docentes inscriptos. En este marco, es relevante indicar que la Ley 27.621 incluye a los medios de comunicación y las tecnologías de la información como ámbitos para territorializar la educación ambiental integral en nuestro país. Por ello, el tramo de formación docente impulsado desde el Programa de Educación Ambiental Integral y la DPSCA se propuso acercar los debates actuales en torno a la comunicación democrática

desde una perspectiva socioambiental, explorando los cruces posibles entre comunicación, ambiente y educación desde un enfoque de derechos.

Bajo estos lineamientos se realizó una formación virtual en Neuquén sobre comunicación y ambiente para el programa de capacitación en comunicación, elaborado entre la Red de Jóvenes Comunicadores dependiente del Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía-, Radio y Televisión del Neuquén en la que participaron 70 personas. Además, en la Universidad Nacional de Luján se concretó el taller “Información y comunicación ambiental con perspectiva de derechos” donde participaron 20 estudiantes de la carrera de Información Ambiental.



Pueblos Originarios



Es importante mencionar que en el universo de los reclamos realizados por las audiencias durante 2023 se registró una particular desproporción en lo que hace a “estigmatización de pueblos originarios” que, así como adquirió una sobredimensión cuantitativa, también contrasta con los registros de todos los años anteriores.

En efecto, desde fines de agosto hasta los primeros días de septiembre, la DPS-CA recibió más de mil presentaciones que aludieron a un caso ocurrido en un programa de un canal televisivo de gestión privada. En este, según los reclamos se incurrió en “discriminación contra personas originarias jujeñas”; “racismo”; “falta de respeto”; “trato discriminatorio”; “humillación”, etc., entre otras de las consideraciones expresadas en las diversas presentaciones. La circulación audiovisual de la pieza alcanzó una enorme cantidad de

espacios de reproducción, lo que potenció la cantidad de quejas ante la DPSCA.

Más allá de que el Informe Anual 2023 no está destinado a la descripción detallada de un caso, nos parece que el mismo puede colaborar con la Comisión para advertir la relevancia que posee la DPSCA y su carácter virtuoso como organismo del Estado argentino³⁴.

Tras los primeros reclamos recibidos, se llevó a cabo el análisis de la pieza. Allí, la DPSCA sostuvo que durante el programa denunciado se emitió una entrevista a dos personas pertenecientes a un pueblo originario (que se dirigían a participar del “Malón de la Paz”) de manera irrespetuosa, burlesca y ridiculizante. El informe del organismo describe la banalización hacia una de las personas entrevistadas debido al uso de su lengua originaria: “La burla

y la mofa que privilegia la entrevista (...) continúa y se refuerza a partir de las siguientes intervenciones de la cronista: ‘a ver, dígame una palabra en indio para aprender’ (...).” A su vez, el informe advierte “un sentido irónico que promueve, incluso, una representación infantilizante de las personas entrevistadas. En el mismo sentido funciona la intervención de la cronista cuando le dice ‘muy bien’ (...) que simula y remite a la aprobación que las personas adultas dirigen hacia las infancias”. La DPSCA reconoció referencias de carácter violento como ‘el indio nos quiere rajear, dejar sin laburo, ¿cómo es el tema?’, lo que “acarrea históricas connotaciones peyorativas de desconocimiento del origen y pertenencia” (estas citas –apenas unas pocas dentro de las analizadas en el invocado informe– forman parte de la Actuación 197/2023 del organismo).

34 Sobre esta línea de trabajo es importante tener en cuenta que, en líneas generales, la DPSCA identifica contenidos audiovisuales que representan a los pueblos originarios como problemáticos y violentos, como alteridad amenazante. De allí que se registren abordajes criminalizantes. A su vez, se advierte una retórica que ubica a los pueblos originarios en el pasado, lo que decanta en discursos paternalistas que sitúan a las naciones, pueblos y comunidades indígenas en posición de inferioridad social, étnica y/o racial. En efecto, muchas denuncias subrayan su rechazo a coberturas que estereotipan negativamente a los pueblos originarios, sobre todo mediante su caricaturización y ridiculización. En varias ocasiones, además, se evidencia el desconocimiento de la normativa vigente en el país. Al mismo tiempo, queda invisibilizada la preexistencia étnica de las naciones, pueblos y comunidades indígenas. Finalmente, los informes de esta DPSCA han mostrado la ausencia de voces, opiniones y perspectivas de las y los indígenas en casos de los que resultan parte (al menos desde el discurso audiovisual). Sus voces aparecen ocasionalmente, generalmente cuando se mediatizan situaciones de violencia o de vulneración de derechos.



Cabe aquí agregar que, como mencionamos más arriba, el fragmento denunciado comenzó a ser reproducido en otros programas de la televisión de manera crítica. También tomó una gran circulación en “redes sociales”. Dicha reposición y circulación por canales, señales, redes y plataformas potenció la visualización de la pieza durante varios días. Eso derivó en la persistencia de presentaciones recibidas por la DPSCA durante varias jornadas posteriores a la emisión original (24 de agosto). En efecto, las reacciones de las audiencias a lo largo de esas jornadas derivaron en un “pedido de disculpas” (cuya forma no forma parte de este análisis) por parte del programa el 28 de agosto (4 días después). Es decir, la masiva circulación crítica del material fue advertida también por el programa.

El caso descrito –así como centenares que ha recogido esta Defensoría– derivó

en un encuentro en la sede de la productora audiovisual entre representantes de la DPSCA, del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), integrantes del programa cuestionado y de su equipo de producción. La reunión permitió intercambiar impresiones, intenciones, saberes, incomodidades, perspectivas de las audiencias y la entrega de las “Recomendaciones para el tratamiento mediático de los pueblos indígenas” en el audiovisual³⁵.

Además de la Actuación descrita, también se destacó la 42/2023, cuyo origen se dio a partir de un mensaje emitido en Radio PARAISO FM 99.9 Mhz, de El Bolsón, Río Negro. Las audiencias reclamaron contra un abordaje discriminatorio del pueblo mapuche. Una vez constatada y analizada la emisión, se notificó el reclamo a la emisora, se le comunicaron las principales

35 El relato que exponemos aquí permite comprender varias cuestiones que hacen a este organismo: recibir y canalizar los reclamos de las audiencias (sea una presentación o sean más de mil). Su constatación acerca de la efectiva exhibición y circulación del mismo en el Espacio Audiovisual Ampliado. El análisis de la pieza cuestionada. Su puesta en relación con el marco normativo vigente en la Argentina. La ponderación sociosemiótica y jurídica del material. La consecuente puesta en conocimiento a quienes motivaron las incomodidades y/o vulneraciones detectadas. La convocatoria para compartir el mencionado análisis producido por el organismo. La promoción de un espacio de diálogo con perspectiva pedagógica. Y, finalmente, el ofrecimiento (generalmente aceptado) para brindar capacitaciones y materiales que permitan fortalecer y robustecer el derecho humano a la comunicación.

conclusiones de los análisis técnicos realizados por el organismo y se formularon recomendaciones (Nota DPSCA N° 42/2023), en especial la promoción y respeto de los derechos de pueblos indígenas en su programación. El objetivo del intercambio con el programa cuestionado fue poner en conocimiento de sus integrantes –y el de sus autoridades– de la normativa vigente: artículo 3 de la Ley N° 26.522; artículo 75 incisos 17 y 22 de la Constitución Nacional y el Convenio OIT N° 169. La finalidad de la DPSCA en este diálogo fue el de poner de manifiesto la importancia de evitar discursos discriminatorios, criminalizantes o que no tengan en cuenta el derecho a la presunción de inocencia. Para ello, se sugirió el seguimiento de la doctrina “Campillay” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Fallos: 308:789) y se compartieron las “Recomendaciones para el tratamiento mediático sobre los indígenas”.

Tiempo después la DPSCA dio inicio a la Actuación N° 110/2023. En este caso, la organización de derechos humanos APDH Mendoza, denunció una

“campaña audiovisual de odio y discriminación antimapuche”, a raíz de las coberturas informativas realizadas por la señal LA NACIÓN+, Radio Mitre, Canal 26, y los canales 7 y 9 de la provincia de Mendoza. Allí se referían al reconocimiento de los derechos territoriales de las comunidades Lof El Sosneado, Lof Suyai Levfv y Lof Limay Kurref, todas del pueblo mapuche, por parte del INAI en cumplimiento de la Ley N° 26.160. Una vez constatadas y analizadas las emisiones, se notificó el reclamo a los medios involucrados, se les comunicaron las principales conclusiones de los análisis técnicos realizados por el organismo y se formularon recomendaciones (Nota DPSCA N°321/2023, N° 322/2023, 323/2023, 324/2023 y 325/2023), todo ello en los términos del artículo 19 de la Ley N° 26.522.

En especial, se recomendó el debido respeto de los derechos de los pueblos originarios en sus programaciones, se sugirió la incorporación de las voces de las autoridades y representantes indígenas cuando se informe sobre asuntos que las y los involucran; el respeto a su identidad y valores culturales; así



como la difusión de información pública que pueda contribuir a la comprensión de los asuntos que las y los tienen como protagonistas. Finalmente, se compartieron también con los medios objeto del reclamo las “Recomendaciones para el tratamiento mediático sobre los indígenas” ya mencionadas.

Estas “Recomendaciones para el tratamiento mediático sobre los indígenas” fueron elaboradas por la DPSCA en consulta y participación con representantes de las comunidades y pueblos indígenas de todo el país, académicos, periodistas y organizaciones que promueven la defensa de los derechos indígenas. Para fortalecer su difusión y apropiación por parte de las audiencias y de las y los trabajadores de los medios audiovisuales, en 2023 se realizaron presentaciones del documento en Río Negro, Jujuy, Salta y Chubut.

Las recomendaciones están disponibles en: <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2023/01/rec-pueblosindd-v6.pdf>

Este trabajo, contó con el apoyo del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), y fue presentado durante 2023 de manera federal. La primera actividad se llevó a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y contó con la participación de Alejandro Marmoni, presidente del INAI, la periodista Sandra Ceballos y Margarita Abapillo, del Consejo de Participación Indígena (CPI). Se prevé continuar con su presentación, difusión y potencial capacitación durante 2024³⁶.

En las actividades de 2023 se contó con la participación, además, de Radio Nacional Bariloche; la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy; la Universidad Nacional de

36 Es importante considerar que las presentaciones recibidas suelen recorrer ejes recurrentes y que esta DPSCA trabaja con los medios audiovisuales. De hecho, el organismo brinda capacitaciones que, en muchas ocasiones han obtenido resultados favorables. Si bien es cierto que se identifican programas que reiteran formas lesivas de mediatización audiovisual, no menos cierto es que los equipos mediáticos que manifiestan haber incurrido intencionalmente o por desconocimiento en formas de representación que vulneran derechos (es decir, equipos que, además, concretan capacitaciones con las áreas especializadas de la DPSCA), revierten las figuraciones que motivan reclamos. De allí que se produzca una escasa reiteración de programas objetos de diferentes reclamos sobre la representación de un mismo colectivo social.

Salta (UNSa)³⁷. En la sede de esta última universidad, además, se brindó una capacitación, que contó con la participación de periodistas locales, estudiantes, docentes e integrantes del pueblo kolla de Salta, cuyo foco principal fue la relación entre la LdSCA y el derecho a la comunicación de los pueblos indígenas, así como en el objetivo de la norma y de la DPSCA para lograr “la preservación y promoción de la identidad y de los valores culturales de los Pueblos Originarios”.

En la provincia de Chubut se hicieron dos presentaciones: en Esquel la actividad convocó al Sindicato Trabajadores de Prensa del Oeste del Chubut, la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN) y la Cátedra Libre de Pueblos Originarios, Afrodescendientes y Migrantes de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB). Además, participaron representantes del pueblo mapuche tehuelche de Chubut.

En Trelew, finalmente, la presentación se realizó en la sede Trelew de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) La actividad se construyó en articulación con Radio Sudaca, la Secretaría de Comunicación y Medios de la Universidad, la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN) y las cátedras universitarias Abierta de Comunicación Comunitaria, Derechos Humanos y Libertades Fundamentales y Libre de Originarios, Afrodescendientes y Migrantes.

Como parte de los trabajos del organismo en relación con esta línea de acción, el 24 y 25 de agosto de 2023 la DPSCA participó del IX Encuentro de Comunicación y Ruralidad bajo la consigna “Comunicación popular: territorio de la democracia” organizado por la Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy. El evento se realizó en la Universidad Nacional de Salta y participaron Radio Rebelde, Radio Pueblo, Radio Chasky, Radio Voces en Rebeldía,

37 En el caso de Salta, la actividad se coordinó con la Subsecretaría de Comunidad de la Universidad, y contó con la participación de David Torres, CPI del pueblo Lule. La Defensora Miriam Lewin realizó un pormenorizado análisis del trabajo realizado por la DPSCA junto con organizaciones y redes nacionales que reúnen a los pueblos indígenas de todo el país, el Consejo de Participación Indígena (CPI) –ámbito de participación y consulta entre el Estado y los pueblos originarios de Argentina, coordinado por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)–, y organizaciones de derechos humanos, periodistas y comunicadores, investigadores e investigadoras y organismos públicos vinculados al tema indígena.



FM Pachamama, Radio Pachakuti, FM La Toleña, FM Cheru, FM OCAN, FM Encuentro, Radio Digital Pulmón, FM Runasimi, FM Ambrosio Casimiro, FM La Voz de la Quebrada, La voz de las yungas y Buufo, medios comunitarios, populares, indígenas y campesinos de Salta y de Jujuy.

Dado que el Encuentro convocó a los medios no lucrativos a partir de la pregunta ¿Cómo pensar la sostenibilidad de experiencias de comunicación comunitaria del Norte Argentino?, la DPSCA desarrolló uno de los talleres para trabajar específicamente la vinculación entre sostenibilidad y políticas públicas destinadas a la comunicación audiovisual.

Acompañamiento a medios

La línea de *Acompañamiento a medios*, como se ha explicado en los informes de los años anteriores, tiene por objetivo general acompañar el fortalecimiento y la creación de emisoras gestionadas por organizaciones comunitarias, populares, indígenas y campesinas, en tanto espacios de ejercicio del derecho a la comunicación abiertos a la comunidad. Ello no obsta que también trabaje con medios públicos estatales, universitarios, sindicales y de institutos educativos.

Desde este marco se coordinan espacios de capacitación, intercambio y asesoramiento. Las diversas propuestas de capacitación centradas en el acompañamiento en gestión integral a los medios no lucrativos, indígenas y públicos procuran trabajar en torno al fortalecimiento de los proyectos comunicacionales y a la importancia de la participación de las audiencias en su desarrollo. Para ello





cada proceso de formación está orientado por la concepción inherente a la LdS-CA que entiende a la comunicación como derecho humano y a las audiencias como sujetos de derechos. Así, cada proyecto promueve el trabajo entre la normativa y su vínculo con las comunidades y sus audiencias, por lo que dicho vínculo focaliza, entre otros aspectos, en la relación del audiovisual con su entorno. De allí que esta línea de la DPSCA comparta acciones tendientes a hacer operativos los objetivos político-culturales, comunicacionales y económicos basados en un modo de organización participativa para alcanzar una comunicación democrática.

Estas acciones se expresan en ejes de trabajo que abarcan la sostenibilidad; la producción radiofónica y audiovisual y sus distintos géneros y formatos; la edición artística; así como la operación y mantenimiento técnico. Todos estos ejes son abordados desde la perspectiva del derecho humano a la comunicación y la concepción de una gestión integral. En efecto, las capacitaciones no se restringen a las necesidades y demandas técnicas de cada emisora. También se dedican a la promoción de la formación

de comunicadoras y comunicadores socialmente responsables y de audiencias críticas y participativas. Por tal motivo, el análisis crítico de los medios audiovisuales y su rol en la sociedad; la problematización de las representaciones y estereotipos que construyen acerca de la identidad de los distintos colectivos y sectores sociales (como los que la DPSCA analiza ante reclamos de las audiencias ante el organismo y las representaciones inconvenientes registradas, entre otros, en los monitoreos que lleva a cabo la DAIM) se hacen presentes en los encuentros que, a su vez, son vehículo para conocer la tarea de la Defensoría del Público, en tanto organismo del Estado argentino que protege y promueve el derecho humano a la comunicación.

Estos espacios de formación, intercambio y debate se desarrollan desde la estrategia pedagógica del taller, concebido como un “aprender haciendo”. Por ello, las capacitaciones son una oportunidad para movilizar estructuras reflexivas, históricas y emotivas que atraviesan la producción, el debate, las teorías y las experiencias en torno al derecho humano a comunicar.

Bajo esta concepción de las implicaciones del acompañamiento a medios, desde las sub-líneas de este eje, durante 2023 se llevaron a cabo diferentes acciones en las que participaron, de manera presencial y virtual, varones; mujeres; jóvenes; personas adultas; periodistas; comunicadoras y comunicadores comunitarios y populares; campesinas y campesinos; miembros de pueblos indígenas; estudiantes; docentes; trabajadoras y trabajadores que participan y/o trabajan en emisoras audiovisuales y/u organizaciones comunitarias, populares, alternativas, educativas, campesinas, indígenas, sindicales, universitarias y/o públicas.

La línea de Acompañamiento a medios llevó a cabo 70 acciones de capacitación y trabajó con 631 personas. Más de 110 emisoras y organizaciones de 19 provincias se capacitaron con esta línea.

Por un lado, se hicieron 44 actividades virtuales que contaron con 118 participantes. Por otro, 467 personas participaron de las 27 actividades presenciales que tuvieron lugar en 9 provincias: Buenos Aires; Chubut; Córdoba; Entre Ríos; Neuquén; Salta; Santa Cruz; Santiago de

Estero y Tierra del Fuego. Además, se trabajó con medios audiovisuales y comunidades de 13 pueblos originarios: Atacama, Charrúa, Comechingón, Diaguita, Diaguita Calchaquí, Huarpe, Kolla, Mapuche, Mapuche Tehuelche, Qom, Tonokoté, Vilela y Wichi.

En total, esta línea recibió 33 pedidos formales de capacitación y asesoramiento de los cuales pudieron realizarse 23, mientras que 9 fueron impedidos por limitaciones presupuestarias y, en un caso, por inconvenientes de la contraparte.

Además, en 2023 tuvo lugar la cuarta cohorte del curso virtual desarrollado por la línea: "Introducción a los medios comunitarios, populares y alternativos". Se inscribieron 235 personas de 22 provincias. En ella, 46 estudiantes lo finalizaron y aprobaron.

Las principales demandas de capacitación y acompañamiento recibidas durante 2023 concernientes a esta línea de trabajo estuvieron vinculadas con el fortalecimiento y la revisión de la gestión integral de los proyectos comunicacionales; la capacitación en la operación técnica; la edición digital y la producción radiofónica desde una perspectiva de derechos;



el acompañamiento para la solicitud de licencias sin fines de lucro (SFL) y autorizaciones vía artículo 151 de la LdSCA; el acompañamiento para la presentación y ejecución de las distintas líneas de FOMECA lanzadas por el ENaCom.

La crisis económica que afecta al país (y en particular al sector de los medios no lucrativos) continúa siendo una de las razones más relevantes que afectan la puesta al aire, el desarrollo y la sostenibilidad de los medios comunitarios e indígenas.

Aun así, en lo que refiere a la sub-línea de fortalecimiento de la gestión integral se llevaron a cabo 20 actividades de capacitación para trabajar con 34 proyectos comunicacionales de Buenos Aires, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, Salta, Santa Cruz, Santa Fe y Tierra del Fuego.

Los ejes de estas acciones se concentran en la comprensión de la gestión del medio como un proceso integral y permanentemente; en la capacitación en materia de política cultural, comunicacional, organizacional y económica y en la capacitación y asistencia a medios audiovisuales y proyectos comunitarios e indígenas para la presentación a fondos y proyectos de

financiamiento, tales como pauta oficial, el artículo 151 inciso A y F, entre otros.

Por otro lado, en lo que atañe a la sub-línea de fortalecimiento de estrategias comunicacionales, durante 2023 se llevaron a cabo 14 actividades de capacitación para trabajar con 35 proyectos comunicacionales de Buenos Aires, Chaco, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán.

En este marco, se trabajó sobre la construcción y puesta al aire de agendas periódicas “propias” que posibiliten visibilizar problemáticas y asuntos locales. En efecto, el objetivo de esta sub-línea es vincular la dimensión local con procesos regionales y/o nacionales que promuevan las voces y fuentes propias y alternativas a las predominantes. Para tal fin se trabaja en la definición de estrategias específicas que amplíen la circulación de la información que se produce desde las comunidades y que puedan ser elaboradas bajo el diseño de políticas de programación propias.

En tercer lugar, como sub-línea del Acompañamiento a medios, nuevamente se trabajó sobre la creación de nuevos medios.

Al respecto, durante el año que se informa aquí, la DPSCA recibió la solicitud para que la Defensoría acompañara la puesta al aire de emisoras de La Comunidad Aborigen Olaroz Chico del pueblo Atacama (provincia de Jujuy) y del Consejo Kolla Finca Santiago del Pueblo Colla (Salta). Estas comenzaron a transmitir en febrero y diciembre de 2023 respectivamente. Vale decir que esta sub-línea -que ha tenido un accionar muy significativo en años previos (se acompañó la creación de 20 emisoras entre 2013 y 2022)- se vio limitada presupuestariamente, tanto por las dificultades del propio organismo como por el decrecimiento notable en la creación de nuevos medios. Esto último, tal como ha podido diagnosticar la Dirección en sus permanentes diálogos con sus contrapartes, se encuentra estrechamente relacionado con la situación económica que atraviesan las comunidades y organizaciones.

En los dos casos señalados, la DPSCA ha asistido y brindado capacitaciones para el diseño, creación y puesta en funcionamiento de nuevas emisoras no lucrativas, indígenas y públicas, tal como establece la sub-línea aquí presentada.

El equipo de Acompañamiento a medios trabajó también en la capacitación y asistencia a medios y proyectos comunicacionales comunitarios e indígenas para solicitar y obtener licencia SFL (artículo 49) o autorización (vía artículo 151) para pueblo originario. En esta la sub-línea, durante 2023 se llevaron a cabo 13 actividades virtuales de capacitación para trabajar con 15 proyectos comunicacionales de Buenos Aires, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Mendoza, San Luis y Santa Cruz. A su vez, 21 radios y organizaciones comunitarias y campesinas de Buenos Aires, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, La Rioja, Mendoza, Neuquén, San Luis y Santa Cruz -acompañadas por el organismo desde 2022- accedieron a su licencia SFL.

Bajo esta cuarta sub-línea de Acompañamiento a medios, una comunidad indígena del pueblo mapuche tehuelche de Santa Cruz accedió a su autorización para instalar y gestionar una radio FM.

La DPSCA acompañó también el pedido de autorización para FM de una comunidad mapuche tehuelche de Chubut, mientras que dos radios indígenas de los pueblos mapuche de Neuquén y diaguita



calchaquí de Tucumán accedieron a la categoría E. Este aumento de categoría fue solicitado en 2022 con el asesoramiento de la Defensoría del Público. Cabe agregar que aún se aguarda la repuesta respecto de una radio gestionada por el pueblo Viñela de Santiago del Estero.

La sub-línea dedicada a la presentación a los concursos FOMECA tiene como objetivo capacitar y asistir a medios y proyectos comunitarios e indígenas en la presentación al fondo de fomento concursable establecido el artículo 97 inciso f) de la LdSCA.

En relación con ella, en 2023 se llevaron a cabo 20 actividades virtuales de capacitación para trabajar con 16 medios y organizaciones comunitarias, indígenas y campesinas de Buenos Aires, Chubut, Córdoba, Corrientes, Jujuy, Entre Ríos, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Salta, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

En lo que hace a la sub-línea denominada “Redes y espacios de articulación”, cuya tarea es la de promover y fortalecer los

espacios de encuentro y articulación que reúnen a medios comunitarios, indígenas y públicos³⁸, el organismo participó en el IX Encuentro de Comunicación y Ruralidad, organizado por la Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy.

En ese marco, el 24 de agosto, en la Universidad Nacional de Salta (UNAS), la línea de Acompañamiento a medios de la DCyP coordinó un taller sobre Sostenibilidad y políticas públicas en donde participaron integrantes de radios y proyectos comunicacionales comunitarios, campesinos e indígenas de Salta y Jujuy.

Además, la Defensoría formó parte del Encuentro Nacional de la Red de Comunicación Intercultural impulsada por FARCO. El organismo brindó allí asesoramiento sobre requisitos de acceso a la legalidad y políticas de fomento del sector y se desarrolló una capacitación sobre estrategias de comunicación digital para radios y comunicadores indígenas.

La séptima sub-línea de acompañamiento a medios promueve las acciones que

38 Entre otras, con FARCO; AMARC; CONTA; RNMA; ARUNA; la Red de Radios Rurales; COMECUCO; RERCO; Enfoques; MNCI; ONPIA; CCAIA; ENOTPO; MOCASE – VC y Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy.

posibiliten diseñar y ejecutar cursos virtuales centrados en la gestión participativa de medios comunitarios. Para ello, este año se brindó el curso “Introducción a los medios comunitarios, populares y alternativos”³⁹ al cual se inscribieron 235 personas de 22 provincias: Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán. De las 235 personas, 95 se inscribieron a través del INAP. Es importante señalar que 46 estudiantes finalizaron y aprobaron el curso virtual, de los cuales

27 trabajadoras y trabajadores fueron registrados mediante el INAP.

Esta sub-línea constituye una propuesta destinada a personas que integran, gestionan o trabajan en vinculación a medios no lucrativos con perspectiva ciudadana, personal que trabaja en el Estado y también al público en general interesado en la temática.

La octava sub-línea del acompañamiento a medios refiere al abordaje responsable de asuntos indígenas en los medios audiovisuales⁴⁰. Sobre ésta, en 2023 se elaboraron las “Recomendaciones para el tratamiento mediático de los pueblos indígenas”⁴¹, material diseñado y

39 Los objetivos del mismo son:

- 1) Identificar a la comunicación como un derecho humano;
- 2) Comprender las características generales de los medios comunitarios y acceder a los aspectos generales de su gestión;
- 3) Analizar críticamente el rol de los medios de comunicación;
- 4) Conocer los derechos comunicacionales de los medios sin fines de lucro garantizados en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y en la legislación vinculada;
- 5) Reflexionar sobre el rol de las audiencias en los medios comunitarios y en la producción de contenidos
- 6) Identificar las posibilidades que ofrecen estos medios para la ampliación y fortalecimiento de la democracia.

40 Trabajo articulado con las Direcciones de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos y Análisis, Investigación Monitoreo (DAIM); y con el área de Relaciones Institucionales (RRII). Cada uno de los procesos y espacios de intercambio y formación se desarrollarán en articulación con las comunidades y organizaciones indígenas, y con docentes, investigadoras e investigadores. Las instancias de elaboración participativa deberán sustentarse en la consulta previa, libre e informada, de acuerdo a lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Agregamos aquí que en el próximo apartado brindaremos algunos elementos más sobre esta sub-línea.

41 El texto se puede consultar en [rec-pueblosindd.pdf \(defensadelpublico.gob.ar\)](https://rec-pueblosindd.pdf(defensadelpublico.gob.ar))



producido junto con las Direcciones de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos (DPDyA) y Análisis, Investigación y Monitoreo (DAIM), así como con el área de Relaciones Institucionales de la Secretaría General (RRII).

Para su elaboración se concretaron tres capacitaciones presenciales en Salta, Esquel y Trelew diseñadas con las instancias de la DPSCA mencionadas en el párrafo anterior. Para concretar el trabajo se trabajó con medios comunitarios, organizaciones sindicales, comunidades indígenas y espacios universitarios de Salta y Chubut.

En lo que hace a la sub-línea de acompañamiento jurídico, en el año que aquí se informa la Defensoría recibió pedidos de asesoramiento para solicitar al ENaCom la apertura de concursos para acceder a licencias sin fines de lucro. Estas presentaciones se tramitan desde la Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos con apoyo del equipo de

Acompañamiento a medios de la Dirección de Capacitación y Promoción.

El marco de este acompañamiento está dado bajo el objetivo de brindar información y acompañamiento legal a las comunidades indígenas, organizaciones populares y comunitarias, e instituciones públicas sobre trámites de autorizaciones y licencias, situaciones de interferencias, acceso a la pauta oficial, entre otras cuestiones.

Finalmente, la sub-línea que promueve la Mesa de trabajo con organismos públicos lleva a cabo las acciones para articular con organismos estatales e instituciones públicas el acompañamiento y las políticas públicas destinadas al sector sin fin de lucro, indígena y público⁴².

A lo largo de 2023, desde esta sub-línea se continuó el trabajo conjunto con el ENaCom y el INAI para capacitar y acompañar la solicitud de autorización para instalar y gestionar una radio AM, FM y/o un canal de televisión, así como para participar de las distintas líneas del FOMECA.

⁴² Algunos de ellos son el Ente Nacional de Comunicaciones (ENaCom); el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI); la Secretaría de Comunicación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros; el Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI); la Administración Parques Nacionales; la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

A su vez, se continuaron las tareas con el ENaCom, el INTA y FARCO para capacitar y acompañar la solicitud de licencias sin fines de lucro de FM y para participar de las distintas líneas del FOMECA.

Como síntesis de los medios, comunidades y organizaciones con las que el organismo, desde la línea de Acompañamiento a medios, trabajó durante de 2023, se sugiere leer el siguiente listado en la Tabla 5.

Tabla 5 MEDIOS, COMUNIDADES y ORGANIZACIONES con los cuales trabajó la línea de Acompañamiento a medios en 2023

Provincia	Medio / Organización
BUENOS AIRES	FM El Ceibal, Radio Futura, FM Huayra Quimbal, FM Indie Rock, FM Integración Boliviana, Radio Estación Sur, Radio Comunitaria Punta del Indio y Surajo TV
CHACO	FM Qom Laactaq
CHUBUT	Comunidad Nahuelpan (Mapuche Tehuelche), Comunidad Aborigen Fentren Kimun (Mapuche), Comunidad Lago Rosario - Sierra Colorada (Mapuche Tehuelche), Petü Mogeleiñ (Comunidad Mapuche Tehuelche Vuelta del Río), Comunidad Inan Kume Rupu (Mapuche Tehuelche), Comunidad Newentuaiñ Inchiñ (Mapuche Tehuelche), Comunidad Lago Rosario - Sierra Colorada (Mapuche Tehuelche), Comunidad Fofu Cawel (Mapuche Tehuelche), Comunidad Fentren Peñi (Mapuche Tehuelche), Organización Mapuche Tehuelche de Cushamen, Comunidad Payllacan Sifuenta (Mapuche Tehuelche), Diario El Chubut, Info Territorial, Noticias Trevelín, Radio Nacional Esquel y Radio Sudaca.
CÓRDOBA	Canal 9 Proa Centro, Comunidad Macat Henen (Comechingón), FM Las Chacras, FM Otrxs Nosotrxs, FM Pajarito Azul, Radio San Javier, FM La Biblio Radio, Radio La Ranchada, Radio Libre, Radio Curva, Radio El Brote, Radio El Grito, Radio La Quinta Pata, Radio Panamericana, Radio Pueblo, Radio Sur, Radio La Ranchada y Radio Pueblo.
CORRIENTES	Biblioteca Popular San Martín y FM La Chicharra
ENTRE RÍOS	FM Inclusión, FM La Redota (Charrúa) y FM Sapukay
FORMOSA	FM Libertad (Qom), FM Renacer (Qom) y FM Alfa y Omega (Wichi)
JUJUY	Comunidad Aborigen de Olaroz Chico (Atacama), FM La Toleña (Kolla), FM Pachakuti (Kolla), FM La Voz del Cerro, FM Pachakuti (Kolla), FM Pachamama, Radio Rebelde y Radio Digital Pulmón
LA PAMPA	Radio Kermes
LA RIOJA	FM La Tusca
MENDOZA	Comunidad Huarpe Elías Guaquinchay, FM Aguaribay, FM La Leñera y Giramundo TV



MISIONES	FM Tierra Sin Fronteras
NEUQUÉN	Comunidad Mapuche Manke, FM Peuman Hueche (Comunidad Mapuche Huayquillán), FM Pocahullo, Comunidad Mapuche Catalán y Comunidad Mapuche Puel
RÍO NEGRO	Radio Encuentro
SALTA	Comunidad Aborigen San Felipe (Kolla), Comunidad El Divisadero (Diaguita Callchaquí), Consejo Kolla Finca Santiago (Kolla), FM Cheru (Ava Guaraní), FM Encuentro, FM La Voz de la Quebrada, FM OCAN Inti Huayra Pacha (Kolla) FM La Popular, FM La Voz, FM Runasimi (Comunidad Kolla Las Capillas), FM Lhapaka y FM La Voz Indígena
SAN LUIS	FM La Cigarra
SANTIAGO DEL ESTERO	FM Sacha Manta (Comunidad Vilela Pampa Pozo Lote 110)
SANTA CRUZ	Lof Mapuche Tehuelche Piutrillán (Mapuche Tehuelche)
SANTA FE	FM Aire Libre, FM Qadhuotec (Qom) y Comunidad Taywaintisuyu (Tonokoté)
TIERRA DEL FUEGO	FM Nuestras Voces
TUCUMÁN	FM Los Amaichas (Comunidad Diaguita Los Amichas), Radio Origen (Comunidad Diaguita Quilmes) y FM Identidad (Comunidad Diaguita Potrero Rodeo Grande)

En lo que refiere a organismos, organizaciones e instituciones, se propone el siguiente cuadro:

Tabla 6: Cantidad de personas que participaron en acciones por región de AP

Tipo	Organismo / Institución
Estado	Subdirección de Medios Comunitarios y Pluralidad de Voces (ENACOM), Dirección de Desarrollo (INAI) y Consejo de Participación Indígena (CPI) del INAI
Organizaciones de la Sociedad Civil	FATPREN, Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO), Fundación Inclusión Desarrollo Educación del Norte Impenetrable, Instituto de Cultura Popular (INCUPO), Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy, Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE) - Vía Campesina, Sindicato Trabajadores de Prensa del Oeste del Chubut y Unión de Comunidades Aborígenes Victoreñas (UCAV)
Universidad	Catedra Libre de Pueblos Originarios, Afrodescendientes y Migrantes (UNPSJB), Cátedra Abierta de Comunicación Comunitaria (UNPSJB), Cátedra DDHH y Libertades Fundamentales (UNPSJB), Catedra Libre de Pueblos Originarios, Afrodescendientes y Migrantes (UNPSJB), Secretaría de Comunicación y Medios (UNPSJB), Subsecretaría de Comunidad de la Universidad Nacional de Salta y Universidad Campesina de Santiago del Estero (UNICAM)
Organizaciones indígenas	Qullamarka y Originarios.ar

El trabajo junto a medios sin fines de lucro de diversas características permitió diversas articulaciones con organismos del Estado Nacional, estados provinciales y organizaciones sociales.

Algunas de estas articulaciones dieron lugar a la realización de obras como fue el caso de la construcción del primer centro de producción multimedial intercultural en la localidad de Aluminé, Provincia de Neuquén. A partir de la firma de un convenio entre el Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía de Neuquén, la Municipalidad de Aluminé, la DPSCA y representantes del Consejo Zonal Pewenche que nuclea a siete comunidades mapuches de la región se empezó con el proyecto en abril del 2022. Este contó con el acompañamiento de otras instituciones como Radio y Televisión del Neuquén, el Sindicato de Prensa provincial la Universidad Nacional del Comahue y otras áreas del gobierno provincial y fue en el marco del primer encuentro de la Red de Jóvenes comunicadores de Neuquén.

La firma del convenio contemplaba la creación y equipamiento en una dependencia del edificio de Comanejo que administra el Consejo Zonal Pewenche para que puedan

funcionar una radio, un set de filmación, un espacio de producción de contenidos transmedia y otro de grabación y edición audiovisual, así como el armado de diferentes radios en el territorio y un sistema de capacitación en diferentes áreas de comunicación para la producción también en lengua propia, el mapuzungun.

Después de un año y medio de trabajo, en septiembre de 2023, concluyó la obra edilicia y el primer ciclo de capacitaciones.

Durante el 2023 el organismo fue invitado a dos eventos muy importantes para estos medios que se realizaron en el Instituto Nacional de Asociativismo Economía Social (INAES)

Uno fue la presentación de la Federación de Cooperativas de Medios Digitales. Integrada por más de 70 medios digitales del país, es la primera de este tipo a nivel latinoamericano. En el panel de presentación participó el Secretario General de la DPSCA Pascual Calicchio junto con él, en ese momento, secretario nacional de Medios Públicos, Juan Ross; Agustín Lecchi, secretario general de SIPREBA; Larisa Kejval, directora de la Carrera de Comunicación de la UBA; Luciana Torrillo, presidencia INAES;



Facundo Nivolo, por la Mesa Nacional de la Federación de Medios Digitales y diferentes actores políticos, institucionales y del campo de la comunicación.

Otro la presentación de la de la Federación de Cooperativas de Comunicación de FARCO, donde además se presentaron materiales pedagógicos y se hizo un homenaje a los 10 años del FOMECA.

También se hizo un acompañamiento para que estos medios accedan a los derechos que le corresponden en el marco de la LdSCA como por ejemplo sucedió con la Actuación N.º 368/2022. Esta actuación, que se inició por una presentación que fuera ingresada por el canal BARRICADA TV en los registros de esta Defensoría en diciembre de 2022, tuvo su tramitación a partir del mes de febrero de 2023.

Para el caso, el canal denunciante había solicitado que TELECENTRO S.A. y CABLEVISION S.A. cesara con el incumplimiento a la resolución N° 1491/2020 y que procedieran a su incorporación en las grillas de canales que estos servicios prestan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La denuncia señalaba que “la violación de las empresas cableoperadoras Telecom

Argentina S.A y Telecentro S.A a la Resolución ENACOM 1491/2020 y su ANEXO (“Reglamento General de Servicios de Televisión por Suscripción mediante vínculo físico y/o radioeléctrico y satelital)”, publicada en el Boletín Oficial de la Nación el 24/12/2020”. En tanto, “la norma obliga a las cableoperadoras a transportar la señal de las televisoras abiertas locales; como es, en este caso, la señal “Barricada Tv”, en sus respectivas grillas, hecho que ninguna de las dos operadoras cumple”.

Para el caso, se informó al ENACOM, en varias oportunidades, que se tuviera en cuenta que el procedimiento por el que se otorgó la licencia a Barricada TV, como canal de televisión digital de baja potencia no lucrativo, cumplió con los requisitos legales, patrimoniales, administrativos, comunicacionales, técnicos y de valoración de los equipos y de la propuesta de inversión.

Es por ello que solicitamos que se respondiera el requerimiento aplicando efectivamente la resolución dictada a tal efecto. Para el caso, se recordó que el anexo de la resolución 1491-ENACOM/2020 había dispuesto la intervención del ENACOM, en el marco de que surgiera una controversia

por la imposibilidad de que las partes arribaran a un precio justo, equitativo y razonable por la inclusión de una señal, pero que en esta situación, sucedía lo contrario: la puesta a disposición gratuita de Barricada TV a los licenciatarios de la CABA obligaba primero a su inclusión definitiva por parte de las licenciatarias y, por otro lado, a que las autoridades competentes a encontrar una solución definitiva que respondiera a los objetivos que tuvo en mira la sanción de la Ley 26.522.

Es por ello se solicitaron informes en relación con las medidas que dispuso la autoridad para proceder al cumplimiento de la resolución 1491-ENACOM/2020 en el caso de Barricada TV. A la fecha, no se obtuvieron respuestas.

Comunicación y trata de personas



La problemática sobre el abordaje audiovisual referido al delito federal de la “trata de personas” forma parte de las líneas de trabajo del organismo, para lo cual lleva a cabo diferentes acciones que permiten, por un lado, proponer mediatizaciones respetuosas de los derechos humanos, así como impulsar perspectivas acordes a los derechos de las audiencias y la protección de quienes resultan sujeto de dicho delito.

Las representaciones audiovisuales sobre esta problemática, cabe recordar, ha sido objeto de reclamos que derivaron, precisamente, en la formulación de una línea de trabajo anclada, sobre todo, en las capacitaciones brindadas por el organismo y destinadas, de manera predominante, diversos actores vinculados a la comunicación audiovisual todo el país.

Los trabajos de la DPSCA en esta materia se concretan mediante charlas, talleres y cursos tanto presenciales como virtuales. En 2023, en continuidad con los trabajos que se realizan en los últimos años, el organismo expuso “Información y Medios

de Comunicación en el Delito de Trata de Personas”. Allí se brindaron herramientas comunicacionales para funcionarias y funcionarios de la Dirección de Lucha contra la Trata y el Tráfico de Personas de la Provincia de Chubut. A su vez, se realizaron cuatro talleres virtuales sobre “Medios e Información en el Delito de Trata de Personas”, con el propósito de propiciar un espacio de diálogo y debate sobre el papel de los medios audiovisuales sobre esta temática.

En el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas (30 de julio), la DPSCA participó en el encuentro virtual “Día Mundial contra la Trata de Personas: Los Mitos Ocultos en las Noticias sobre Trata de Personas”. Allí se propuso desandar varios preconceptos sobre este delito y brindar herramientas y recomendaciones para periodistas sobre formas respetuosas de informar respecto de la trata.

Ello, además, fue complementado por el organismo mediante la presentación de las “Recomendaciones para Coberturas del Delito de Trata de Personas”, ante la convocatoria a los premios a luchadores contra la trata de personas organizado

con CIPDH-UNESCO. La Defensora Miriam Lewin compartió diferentes recursos que pueden colaborar, desde los medios audiovisuales, para una mejor cobertura y una mayor visibilización en la agenda mediática.

También, como parte de las acciones sobre la trata, en la Universidad Nacional de Quilmes, la DPSCA brindó el taller “El rol de los medios de comunicación en la prevención y sensibilización de la trata de personas”, el cual estuvo dirigido a multiplicadores del programa “Derechos de Todos y Todas”. Cabe destacar que esta intervención del organismo se enmarcó en una iniciativa que impulsaron la DPSCA, el Programa de Extensión Universitaria “Derechos de Todos y Todas” de la Secretaría de Extensión Universitaria (UNQ), el Departamento Contra la Trata de Personas y Delitos Conexos del Delito de Trata del Obispado de Quilmes y la Fiscalía Descentralizada de Berazategui N° 8.

Por otro lado, la DPSCA participó en la Mesa Interministerial de Lucha contra la trata de personas, espacio representado por las diversos Ministerios del Estado. La finalidad de las contribuciones del



organismo es la de colaborar –de manera interdisciplinaria– con las políticas públicas contra la trata, así como en su actualización, entre otras, comunicacionales. Estos aportes fueron reconocidos de modo tal de que la DPSCA fue incluida en el Plan Bienal trabajo 2022-2023 y en el informe final del mismo⁴³.

A su vez, la DPSCA impulsó dos cohortes del curso “Medios e información en el Delito de trata de personas”, con acreditación del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) para la carrera profesional en la administración pública en sus tres niveles. Allí se brindaron herramientas a miembros de las fuerzas de seguridad y agentes que interactúan con los medios de comunicación.

En todas las acciones relevadas, la DPSCA asumió su rol específico en materia de prevención y erradicación de la trata y explotación de personas, y al cuidado y la protección de quienes lo padecen, así como también respetar los derechos de las audiencias de radio y televisión.

En tal sentido, el organismo, además de fortalecer lo establecido por la LdSCA, también se hace eco de las acciones que el Estado argentino promueve en el marco de las Naciones Unidas y el llamamiento de la *United Nation Office on Drugs and Crime* (UNODC).

En ese marco, la DPSCA considera prioritaria la incorporación de debates sobre el derecho a la comunicación y el rol de los medios audiovisuales para el tratamiento del delito de trata bajo la perspectiva de derechos.

43 El informe final se puede consultar en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/final_-_informe_de_gestion_-_oct_2022_a_oct_2023_-_17-11.pdf

Derecho a la comunicación de personas migrantes

En materia de la promoción de un tratamiento audiovisual respetuoso de las personas migrantes (cuestión que ha sido impulsada a partir de los cuantiosos reclamos de las audiencias, Actuaciones de la DPSCA y solicitudes por parte de múltiples organizaciones sociales), este año la Defensoría fue invitada a participar de la presentación de la Revista *RonDDHHa. Aportes para una cultura de derechos humanos* del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos de la UNESCO.

Por otro lado, y siguiendo el trabajo que este organismo lleva a cabo con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, se definieron acuerdos para una mayor



divulgación y aplicación de las “Recomendaciones sobre el Tratamiento mediático de la diversidad Étnico-Cultural” y de las “Recomendaciones para el Tratamiento de las personas gitanas y su cultura en medios con enfoque de derechos” producidas por la DPSCA. Como parte de este tipo de iniciativas, se dispuso llevar a cabo capacitaciones específicas referidas a los derechos comunicacionales de personas gitanas y personas migrantes. Estas capacitaciones, al ser brindadas para los equipos de trabajo de Radio Nacional, permitirán un alcance federal significativo. Éstas, a pesar de haber sido diseñadas para 2023, debido a restricciones presupuestarias, recién se llevarán a cabo tras su nueva planificación para 2024.

Dentro de la línea de trabajo relacionada con los derechos de las personas migrantes y su representación audiovisual, la DPSCA presentó las “Recomendaciones para el tratamiento mediático de las migraciones y los derechos de las personas migrantes” en una actividad conjunta con el Centro de Integración para Personas Migrantes y Refugiadas de La Quiaca. En la actividad participaron integrantes la Comisión Argentina para Refugiados y

Migrantes (CAREF), de la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA), así la Subsecretaría de Género de la Municipalidad de La Quiaca, así como de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) y otras organizaciones locales.

En ese marco, además, se presentaron las “Recomendaciones para el tratamiento con enfoque de derechos humanos de la población gitana”, actividad que fue impulsada junto con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Allí, en la UNJu la Defensora Miriam Lewin relató la relación entre las propuestas de la DPSCA y las coberturas audiovisuales que tienden a estar atravesadas por sesgos discriminatorios –que han sido trabajadas por el organismo- y la relevancia de un trabajo audiovisual que favorezca la integración, promueva coberturas con enfoque de derechos, informe sin incurrir en la estigmatización, represente la diversidad de la propia población gitana, etc.

Cabe destacar que el Estado argentino, a través de la DPSCA, fue convocado a brindar una capacitación para integrantes del “Curso Internacional de

Coordinación de Intimidación". Éste es un espacio de carácter internacional que reúne a múltiples realizadoras y realizadores del audiovisual mundial y ofrece formación para el manejo de situaciones de intimidación durante las producciones. Organizado por *Principal Intimacy Professionals* de Canadá, se le solicitó a la DPSCA que brinde una capacitación sobre el abordaje audiovisual de la diversidad étnico-cultural con perspectiva de derechos y con foco en prácticas mediáticas antirracistas. La actividad se desarrolló en dos encuentros de los que participaron realizadores de Argentina; Alemania; Italia; Canadá; España; y Noruega.

En la presentación, y en coherencia con los postulados de la normativa de nuestro país, se mostraron, por un lado, las lógicas de trabajo de la DPSCA, así como, por el otro sus objetivos, logros y desafíos. Por ello, se recuperaron los tipos de solicitudes que llegan al organismo, el impulso de sus iniciativas y el trabajo de las organizaciones de migrantes para desarrollar, reivindicar y participar en medios audiovisuales, así como impulsar y fortalecer espacios mediáticos "propios".

Además de incorporar la perspectiva de derechos y la relevancia de la interseccionalidad, se trabajó sobre los registros de la DPSCA, tanto en los reclamos como en los registros de sus monitoreos de noticieros, lo que derivó en un diálogo conjunto sobre mecanismos y necesidades de la incorporación de estos grupos en informativos, publicidades, ficciones y en la gestión de medios. Una de las consideraciones puestas en evidencia focalizó en las actividades que durante 2023 –y desde hace varios años– se llevan a cabo desde la DPSCA con las y los de medios públicos, privados comerciales y sin fines de lucro; con organismos públicos; y con miembros del campo académico que trabaja sobre mediatizaciones, audiovisual y migraciones.

Esta perspectiva y estas acciones promueven coberturas audiovisuales sobre los procesos migratorios, las personas migrantes y las relaciones o tensiones que se manifiestan en los medios audiovisuales. Ante ello, la DPSCA impulsa una perspectiva de derechos, de interculturalidad y de interseccionalidad bajo los principios de la no discriminación. Estas actividades se desarrollan en



sintonía con los derechos garantizados por la LdSCA y la Ley nacional de Migraciones N° 25.871.

Además de la capacitación internacional para la que la DPSCA fue convocada, se resalta, dentro de los logros de las acciones de 2023 en esta materia, la continuidad del trabajo con la Dirección Nacional de Equidad Étnico-Cultural, personas migrantes y refugiadas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; los avances consensuados en la Mesa Interministerial sobre migraciones y personas migrantes y los acuerdos para la promoción de la reflexión y divulgación de recursos tendientes a favorecer la producción de mensajes sobre las migraciones y las personas migrantes, con enfoque de derechos y perspectiva intercultural e interseccional.

La comunicación desde adentro

Motivado por históricos reclamos que este organismo ha recibido respecto del tratamiento audiovisual acerca de las personas privadas de su libertad, además de cada una de las Actuaciones que se han llevado a cabo –informadas en las presentaciones anteriores de la DPSCA ante el HCN–, el organismo estableció como una de sus áreas de trabajo la capacitación en el campo audiovisual en la materia.

Esta línea de trabajo, a su vez, se sostiene en base a los resultados que los monitoreos de noticieros de TV abierta que realiza la DAIM desde la creación del organismo arrojan en relación con su tratamiento informativo. En efecto, y como se presentó en múltiples informes, charlas, capacitaciones, exposiciones, etc., la Defensoría ha constatado abordajes mediáticos vulneratorios de los derechos de las personas privadas de su libertad. En





sus reclamos, las audiencias expresaron su preocupación por coberturas que niegan, desconocen y desinforman sobre los derechos de esta población.

El aludido Monitoreo (del que fuimos dando cuenta a lo largo de esta presentación) muestra una marcada escasez de noticias sobre contextos de encierro y sobre las personas privadas de la libertad. Se trata de una tendencia identificada a lo largo de todos los años, con excepción de 2020 (año que mostró un leve aumento, sobre todo debido al tratamiento motivado por la pandemia de la Covid-19 y la situación sanitaria dentro de las cárceles).

Otra recurrencia detectada en los Monitoreos es que las prisiones aparecen en los informativos sólo en noticias que refieren a delitos. Esto, según los estudios del organismo, refuerza estigmas y relega problemáticas sobre el cual el propio Estado argentino ha expresado su preocupación: vulneración de los derechos humanos, situación de las mujeres y ejercicio de la maternidad, condiciones edilicias de las cárceles, entre otras. La

DPSCA, en ese sentido, cree –en consonancia con los organismos internacionales vinculados con la protección y promoción de los Derechos Humanos–, que la responsabilidad social de los medios y su capacidad de mostrar problemáticas que usualmente no integran las agendas noticiosas y que demandan respuestas estatales, requieren de iniciativas info-comunicacionales que se puedan plantear desde el mismo Estado. El abordaje respetuoso y responsable de estas temáticas, según se entiende a nivel nacional e internacional, puede contribuir a integrar a las personas privadas de la libertad y evitar la criminalización de las mismas.

Dentro de esa perspectiva, en 2023, la DPSCA presentó las “Recomendaciones para el abordaje mediático responsable de los contextos de encierro y las personas privadas de libertad”, documento que promueve el derecho a la comunicación de las personas privadas de la libertad y la reflexión sobre sus diferentes representaciones⁴⁴.

44 En ocasión de la reunión general anual de ONO –sobre la que referiremos más adelante–, la Defensora se reunió

Una de las virtudes del texto es que se elaboró con aportes de periodistas, integrantes de organizaciones sociales, trabajadoras y trabajadores de instituciones públicas y especialistas. Las recomendaciones, que fueron enviadas a los medios involucrados en los reclamos de las audiencias recibidos sobre la materia, resulta un insumo fundamental para la promoción de los derechos de este colectivo en el ámbito de la comunicación audiovisual⁴⁵.

La presentación de las recomendaciones (cuyo texto completo se encuentra en <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2023/07/recomendaciones-contextos-de-encierro-1.pdf>) se hizo en el auditorio de la Defensoría, cuyo acto fue encabezado por la Defensora Miriam Lewin, quien estuvo acompañada

por Juan Pablo Parchuc, director del Programa de Extensión en Cárceles de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, Ricardo Ragendorfer, periodista de investigación especializado en temas policiales, Silvia Guemureman, co-coordinadora del Grupo de Estudios del Sistema Penal y DDHH y Dir. del Observatorio de Adolescentes y Jóvenes del Instituto Gino Germani. También participaron Adrián Vicente y el Dr. Hernán Argüello, secretario de actas y presidente respectivamente del Centro Universitario Eduardo Pimentel de la Unidad N° 24 de Florencio Varela del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Las recomendaciones también fueron presentadas en el marco de un proceso de trabajo junto al Programa de Extensión en contexto de encierro de la

de forma presencial con los fundadores de *Prison Radio Internacional*, encuentro que se inscribe en el impulso a esta línea de trabajo, a la vez que fortalece los vínculos con este organismo. Miriam Lewin y Javier Figueroa, embajador argentino en Londres, visitaron las instalaciones de la radio en la prisión de Brixton. Asimismo, junto con Ruth Armstrong y Phillip Maguire, del equipo de *Prison Radio*, se conversó sobre experiencias en ambos países y posibles acciones conjuntas. A su vez, y como parte de los intercambios con *Prison Radio*, la Defensoría participó de la primera Conferencia Latinoamericana de Radio en Contextos de Encierro y firmó una carta de intención con la organización británica para fortalecer el ejercicio del derecho a la comunicación en las cárceles.

⁴⁵ Al respecto, es importante que la Comisión Bicameral comparta con este organismo la coherencia que se lleva a cabo desde la DPSCA en sus acciones ante todas las temáticas que motivan algún tipo de reclamo. Del mismo modo que la Defensoría recibe reclamos que pueden concluir en capacitaciones, ésta también impulsa –según sus líneas de trabajo– capacitaciones que sirvan, incluso, como insumos formativos que posibiliten evitar coberturas que vulneren derechos comunicacionales.



Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Allí, además, se realizó en una charla que contó con la participación de representantes del Comité Provincial de Prevención de la Tortura y de comunicadores y comunicadoras y estudiantes de carreras afines.

El organismo, a su vez, promueve la capacitación “La comunicación desde adentro”, cuyo objetivo es promover el ejercicio del derecho a la comunicación de las personas privadas de la libertad y su formación como audiencias del audiovisual. Por tal motivo, “La comunicación desde adentro” promueve la formación en materia de derechos comunicacionales de las personas privadas de la libertad, de liberados y liberadas, docentes, talleristas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y trabajadores y trabajadoras del sector público vinculados a los contextos de encierro.

La propuesta, además, fomenta y acompaña experiencias comunicacionales dentro de los penales (este tipo de acompañamiento ya fue referido páginas arriba). A través de talleres, charlas, encuentros y materiales pedagógicos se busca fortalecer las iniciativas de ejercicio del derecho

a la comunicación de jóvenes, adultas y adultos privados de la libertad y promover el desarrollo de programas de radio u otras propuestas comunicacionales desde una perspectiva de derechos.

Tal como ha manifestado Lewin en varias intervenciones, el ejercicio del derecho a la comunicación en los contextos de encierro es una forma de promover el derecho a la libertad de expresión de las personas privadas de la libertad para visibilizar sus problemáticas, necesidades y derechos. También es un modo de promover el derecho a la información de la sociedad, otorgando la posibilidad de acceder a escuchar las voces de y desde los espacios carcelarios y ver, de este modo, diversas representaciones de las personas privadas de la libertad.

Es en este marco que, durante 2023, la DPSCA llevó adelante las capacitaciones “La comunicación desde adentro-Herramientas para la producción radiofónica” en distintos penales del país. Destinadas a problematizar el derecho a la comunicación de las personas privadas de la libertad, las mismas convocan a reflexionar sobre los modos en que estas personas

son representadas en los medios audiovisuales. Junto con ello –y de manera prioritaria- se promueve el conocimiento de herramientas básicas del lenguaje radiofónico con las cuales se pueden producir piezas. En cada penal los procesos tuvieron características específicas en función de los grupos, las experiencias radiofónicas previas y las condiciones para dar continuidad a la producción de radio.

Simultáneamente, con la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Servicio Penitenciario Federal, se concretaron capacitaciones con personas adultas privadas de la libertad en los Complejos Penitenciarios Federales I y IV de Ezeiza.

Para dar continuidad al trabajo realizado durante 2021 y 2022 en el Módulo 1 del Complejo Penitenciario Federal I, en febrero de 2023 el equipo que lleva a cabo las capacitaciones de “La comunicación desde adentro” volvió a tomar contacto con el área de Educación del módulo. Ello derivó en el relanzamiento del programa radiofónico “Desencadenados”, mediante la producción de distintas secciones del programa. Así se avanzó en el armado de

la grilla y la definición de roles en el proyecto. De este modo, en marzo de 2023 se dio inicio al taller anual dedicado a la producción y realización del mencionado programa. Esto permitió producir un total de 16 programas, así como, simultáneamente la autorización para subir esas producciones al canal de YouTube de la DPSCA en forma periódica.

Con el objetivo de que el grupo tenga autonomía en todos sus roles se llevó adelante un taller de operación técnica. Las y los integrantes se formaron en conexión y ruteo de señal, manejo de consola y del software de automatización del aire Zara Radio. Así, durante 2023, asumieron el rol de operadores técnicos en cada emisión del programa. Este proceso, además, impulsó la incorporación de nuevos participantes que fueron reemplazando a quienes, por diferentes motivos, debieron dejar el programa.

El crecimiento del trabajo derivó en la creación de una nueva sección al programa: “Presos pero sanos”, dedicada a problemáticas de salud al interior del penal y estrategias para atravesarlas del mejor modo posible.



Otra de las experiencias de esta línea se llevó a cabo en el Complejo Penitenciario Federal IV de Ezeiza, donde se alojan mujeres y personas trans. Allí se trabajó junto con Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia de la Nación. Allí se brindaron talleres (en el marco del Taller Cuenta Cuentos que llevan adelante talleristas del Ministerio) para mujeres y personas trans que trabajaron cuestiones básicas del mundo radiofónico y la interpretación de textos. El objetivo fue grabar cuentos seleccionados por ellas mismas para publicarlos, así como hacérselos llegar a sus hijos e hijas. Los materiales fueron publicados, además, en el canal de YouTube de la Defensoría: tres audiocuentos narrados e interpretados por las participantes.

En el mismo Complejo carcelario se llevó adelante otro proceso de formación en el marco del taller “Tendiendo redes” que impulsa el Ministerio de Justicia junto con el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. Ambas carteras convocaron a la DPSCA para que brindara herramientas para la elaboración de podcasts que aborden las temáticas que se venían trabajando en el taller. El resultado

del proceso fue la elaboración de cuatro episodios de un podcast denominado “Mil Historias”, publicado en los canales de YouTube de la Defensoría y del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

Por otro lado, y como parte de los objetivos de esta línea, se brindaron talleres específicos sobre el derecho a la comunicación de las personas privadas de la libertad y las representaciones audiovisuales (tanto por lo que dicen como por las omisiones en relación con realidades, problemáticas, necesidades y proyectos de las personas en situación de encierro).

También se dictó la capacitación “Derecho a la comunicación y representaciones mediáticas de los jóvenes en conflicto con la ley” para adolescentes del Hogar de Tránsito de La Plata. Pocos días después, jóvenes alojados en esta institución realizaron una visita a la Defensoría Móvil en Tecnópolis, donde realizaron piezas radiofónicas en los estudios junto al equipo de Promoción de esta DPSCA.

En el Centro Cerrado Virrey del Pino, dependiente del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia (OPNYA), del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la

provincia de Buenos Aires se realizó un taller con jóvenes y adultos que, luego, visitaron la Defensoría Móvil en Tecnópolis.

En vinculación con el programa de extensión “La UNER en contextos de encierro” de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) se brindaron talleres en dos penales provinciales ubicados en Paraná. Las

capacitaciones sobre el derecho humano a la comunicación se realizaron en la Unidad Penal N° 6 “Concepción Arenal”, destinada a mujeres privadas de su libertad, y en la Unidad Provincial N°1, “Dr. Juan Jose O’Connor”, que aloja a varones.

En ambos encuentros se debatió sobre las representaciones audiovisuales sobre las personas en contextos de





encierro, se trabajó sobre el paradigma de derechos que inviste a la comunicación en Argentina y sobre problemáticas que son requeridas por las personas privadas de su libertad para que se conozcan sus diferentes realidades.

Además, la DPSCA participó en el encuentro “Entre medios y mediaciones: mujeres privadas de libertad. Un ciclo formativo acerca del derecho a la comunicación, la libertad de expresión y el periodismo en contexto de encierro con enfoque de género.” organizado por la Universidad Claeh, en el marco del proyecto Crisálidas y por la Institución Nacional de Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo de Uruguay. Participaron personas privadas de la libertad, comunicadores, comunicadoras y docentes. Otro de los proyectos expositores fue el Programa Aprender Siempre en cárceles del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay.

En el marco del ciclo “Hacia una comunicación social con perspectiva de derechos humanos”, que lleva adelante la organización La Reja de la localidad de La Plata, la Defensoría fue convocada a brindar un taller en el que participaron estudiantes

de la Unidad Penitenciaria N°1 “Lisandro Olmos” y de la Unidad N° 9 de La Plata, dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense. También, el organismo fue convocado para participar de la mesa “La comunicación como campo de conocimiento e intervención” en el X Encuentro de la Red Universitaria Nacional de Educación en Contexto de Encierro (Red UNECE), realizado en Salta. Una vez más, allí se presentó “La comunicación desde adentro”, y se focalizó en el diagnóstico que dio lugar a la realización de las ya referidas recomendaciones.

Además, y por invitación de la Dirección Nacional de Educación en Contexto de Encierro del Ministerio de Educación de la Nación, en el marco del Programa Nuestra Escuela del Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD), la DPSCA brindó una capacitación para docentes de diferentes niveles educativos que trabajan en contextos de encierro.

Dada la relevancia y el reconocimiento que la DPSCA ha logrado en torno a estas problemáticas que afectan a una parte de la población, en 2023 la Defensoría formó parte de “Escuchar la cárcel. Primera

Conferencia Latinoamericana de radio en contextos de encierro”, organizada por el Programa de Extensión en Cárceles de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires junto con *Prison Radio International* y FM La Tribu. Allí participaron 50 proyectos de radio de la Argentina, de América Latina y de otros países. Las actividades se desarrollaron en FM La Tribu y en el Centro Universitario Devoto (CUD), dentro del Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Del mismo modo, el organismo fue invitado al Festival del Orgullo que se llevó a cabo en el Complejo Penitenciario Federal IV de Ezeiza, para la presentación oficial de los podcasts “Mil Historias”. También

estuvieron presentes representantes de la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, del Servicio Penitenciario Federal y del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

Todo este proceso permitió que la línea de trabajo del derecho a la comunicación en contextos de encierro pudiera ser llevada a Tecnópolis mediante una radio abierta conducida por liberados, liberadas y personas privadas de la libertad de la que participaron más de 15 experiencias de comunicación en cárceles⁴⁶. El mismo – que se extendió durante tres horas– se transmitió en vivo por el canal de YouTube de la Defensoría⁴⁷.

46 Entre otras experiencias y actores, participaron FM Chamuyo de Paraná; el proyecto radial de y para mujeres presas en Mendoza “Construyendo Puentes”. Desde Tucumán, el taller de radio “Atravesando Muros” (motorizado por ANDHES); el Centro de Privación de Libertad Cotopaxi 1 de Ecuador. También estuvieron presentes coordinadores de Radio Mosquito del Centro Universitario de San Martín (CUSAM); de Radioculta del Centro Universitario de Devoto (CUD); de la Cooperativa Esquina Libertad; de Radio Sonamos del Programa PRISMA, Ezeiza. Intervino en la jornada la jueza de Ejecución Penal Jimena Monsalve y el Director Nacional de Educación en Contexto de Encierro Pablo Alonso, quienes impulsaron una mesa debate en vivo. Además, se compartieron audios de las experiencias en las Unidades N° 24, 31 y 42 de Florencio Varela; del programa radial Guerreras de Pie de la Unidad N° 8 de Los Hornos; del podcast Radio Ranchito de la Unidad 15 de Batán y de “Tu voz en libertad” del Centro Cerrado para jóvenes en conflicto con la ley penal de Dolores. El programa radial “Desencadenados”, finalmente, participó desde el pabellón que ocupan en Ezeiza.

47 Compartimos aquí los enlaces que permiten escuchar algunas de las producciones que fueron comentadas en este apartado. Playlist “Desencadenados” (programas 1 a 16 de 2023): <https://www.youtube.com/playlist?list=PLqh-tFgTpOtUofGy-eTXYeDabnGLmekhj>; “Mil historias”: <https://www.youtube.com/playlist?list=PLqh-tFgTpOtV5E-Jug8-C6DYgaY0jdIYYN&pbjreload=102>; “Cuenta cuentos”: <https://www.youtube.com/watch?v=ZOC9yWCtK70>



Personas afroargentinas, afrodescendientes y africanas en el audiovisual

Como se ha informado en los años anteriores, desde 2020 la DPSCA mantiene reuniones periódicas en la Mesa Interministerial Afro, en la que participan diversos organismos públicos. Desde esta Mesa se implementan acciones con el objetivo de promover, garantizar y fortalecer los derechos de esta población que, entre otras cuestiones, tiende a ser estigmatizada –cuando no invisibilizada– en el audiovisual. Esta línea de trabajo de la DPSCA ha continuado a lo largo de 2023.

A su vez, el Plan Nacional Afro –en el que las acciones de la DPSCA son parte–, se inscribe en el Decenio Internacional para

los Afrodescendientes declarado por la Organización de las Naciones Unidas. En este marco, a lo largo de este año se realizaron piezas comunicacionales que se difundieron en las redes sociales de la Defensoría –y tuvieron la consecuente circulación propia de las “redes sociales”- con motivo del 8 de noviembre, Día Nacional de Afroargentines y cultura afro. Además, el organismo participó del Acto por el “Día Nacional de los y las Afroargentinos/as y de la Cultura Afro” realizado en la Ex-ESMA.

Por su parte, en continuidad con los trabajos que fueron surgiendo a lo largo de la historia de la DPSCA –motivados por los reclamos de las audiencias y de organizaciones “afro”, así como solicitadas por estas mismas organizaciones- se concretaron reuniones con el Programa de Cultura Afro del Ministerio de Cultura de la Nación, la Secretaría de Derechos Humanos y la Dirección Nacional de Coordinación de Señales y Plan Estratégico Audiovisual de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública.

Cabe mencionar que la DPSCA lleva a cabo capacitaciones –como cierre de Actuaciones, así como por iniciativa de los

colectivos “afro”- en relación con las representaciones audiovisuales sobre esta población. Allí, el organismo trabaja sobre la promoción de sus derechos, también en calidad de audiencias y se propone contribuir con la visibilización y el tratamiento responsable, respetuoso y antidiscriminatorio de las personas y colectivos afroargentinos, afrodescendientes y africanos en medios audiovisuales. Estas iniciativas son impulsadas, entre otros, con organizaciones que se reconocen como afroargentinas, afrodescendientes y africanas y organismos públicos atentos a la problemática sobre discriminación y racismo en Argentina.

En ese marco, durante 2023, entre los logros que se alcanzaron desde el organismo se destaca la continuidad a las iniciativas compartidas con la Dirección Nacional de Equidad Étnico-Cultural, personas migrantes y refugiadas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como el establecimiento de acuerdos con la Secretaría de Medios y Comunicación Pública de la Nación para la divulgación de los derechos comunicacionales de las personas afroargentinas, afrodescendientes y africanas y su cultura.

Monitoreos, observatorios y recomendaciones

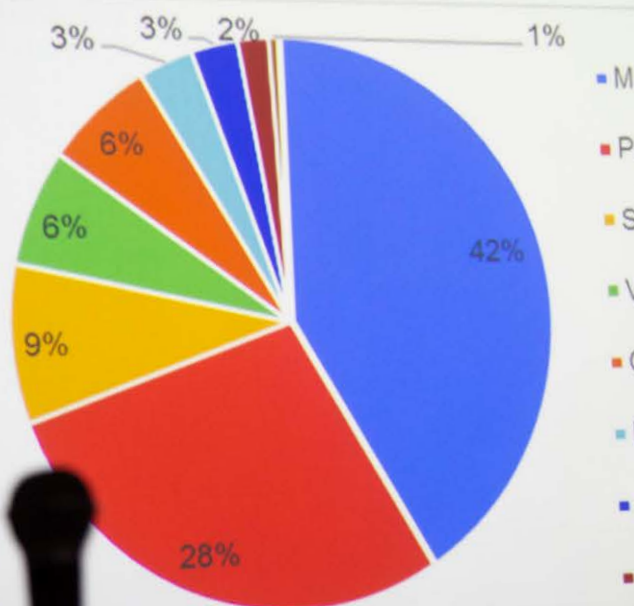
La concreción de las líneas hasta aquí descritas es trabajada en base a los materiales que se fueron compartiendo en este Informe 2023, así como con otros que se encuentran alojados en la página Web del organismo.

En cada una de las intervenciones de la DPSCA se incorporan los resultados del monitoreo “¿Qué es noticia para los noticieros de TV abierta?” que, desde 2013, lleva a cabo la Defensoría.

La información que brinda este material (único en el país y en toda la región) posibilita sistematizar el conjunto de representaciones audiovisuales que propone el género informativo sobre cada uno de los grupos sociales ya mencionados.

A su vez, permite comprender las matrices –y sus características principales– acerca de la construcción de la noticia y la

s 603 noticias relevadas más del 40% s
erza como temática principal



presencia o ausencia de temáticas, acores, voces, etc., que perfilan la propuesta audiovisual a sus audiencias cuando le proponen los temas y problemas relevantes acerca del espacio público.

Como se explica todos los años, el momento en el que se presentan los informes anuales de la DPSCA para la Comisión Bicameral coincide con el del procesamiento cuantitativo y cualitativo del último corte del año anterior. Por ello, a diferencia de lo informado hasta aquí, en el Informe 2023 se vuelcan los resultados del monitoreo de 2022.

El monitoreo, a su vez, es una herramienta ineludible para la historización de las características del sistema de televisión abierta de mayor cobertura del país; así como para la actividad pública y privada en la materia. Sus aportes, como afirmamos arriba, constituye un material crucial para el trabajo con y sobre la totalidad de los grupos sociales y problemáticas vinculadas que se trabajan en las capacitaciones y en las iniciativas de formación para las audiencias.

Dado que este año se han cumplido diez años consecutivos de elaboración de este material, compartimos aquí algunos

de los principales resultados que se han ido desprendiendo de la totalidad de estos estudios.

Progresivamente se ha identificado que los noticieros analizados emiten menos noticias, a la vez que éstas poseen una mayor extensión: el máximo promedio de duración se identificó en 2022 con 3 minutos, 3 segundos. Canal 13, Canal 9 y Telefé presentaron las de mayor duración.

Los noticieros emitidos durante la mañana se constituyen como franja líder en cantidad de noticias (46,7%) y en tiempo de duración (47,8%). Año tras año se consolidó como principal espacio en extensión informativa.

Dentro de los noticieros, el tópico de vinculado con “Policiales e ‘inseguridad’” ha sido el de mayor presencia en ocho de los diez años monitoreados. En cambio, “Política” ocupó esa posición en 2015, año electoral, mientras que “Salud” lo fue en 2020 (año de inicio de la pandemia de COVID-19).

El 52,8% de las noticias analizadas durante estos diez años estuvo construida con fuentes explicitadas. Así como se contabilizaron 137.157 fuentes, mientras que “Videos o audios de usuarios/as de internet”, “Vecino/a Ciudadano/a de a pie Transeúnte/ Consumidores/



as Conductores/as” y “Dispositivos de seguridad” integran el conjunto de tipos de fuentes más invocados en los noticieros.

Aquello que la teoría contemporánea ha definido como la “policialización” de determinados grupos sociales ha arrojado resultados que han sido informados más arriba, así como han sido recurrentemente reclamados por audiencias que han visto en estas construcciones diferentes tipos de vulneraciones de derechos. En base a los datos obtenidos, además, se observa que infancias y la adolescencia; la juventud; la diversidad de géneros; las personas adultas mayores; las personas con discapacidades, las y los migrantes, así como los pueblos indígenas –y sus voces- resultan cuantitativa y proporcionalmente marginales en la agenda noticiosa, así como que es particularmente escasa la información producida con perspectiva de derechos.

La mayor parte de las noticias que los abordan están asociadas a hechos policiales, mostrando a esos colectivos como víctimas o victimarios y apelando a la sobrerrepresentación, la jerarquización, la narración episódica y la emotividad del público, marcas constantes en la construcción de las

noticias policiales. A esto hay que agregar el protagonismo que consiguieron los “dispositivos de seguridad”, es decir las cámaras de monitoreo y la creciente influencia de las redes sociales digitales –en especial la reproducción de videos e imágenes- como fuente privilegiada de la producción noticiosa (así como en su selección para la conformación de la agencia noticiosa).

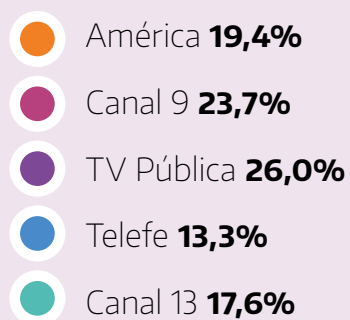
En lo que hace a la división sexo-genérica del trabajo audiovisual noticioso, se consolidó la tradicional pareja informativa que combina varones y mujeres. Ahora bien, cabe señalar que prevaleció la participación de columnistas varones y su liderazgo indiscutible en las noticias de deportes, a diferencia de la información sobre espectáculos, arte y cultura, comandada por mujeres.

En economía, a partir de 2020 se incrementó la intervención femenina que, por primera vez en 2021 y 2022, superó a la masculina. Finalmente, se destacó la escasa presencia de otras identidades de género.

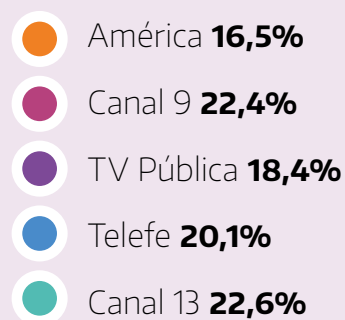
A modo de ejemplo, acercamos algunos de los resultados obtenidos:

Año	Promedio de duración de las noticias
2013	02:34
2014	02:17
2015	02:16
2016	01:56
2017	01:51
2018	02:03
2019	01:56
2020	02:45
2021	02:46
2022	03:03

Cantidad de noticias por canal

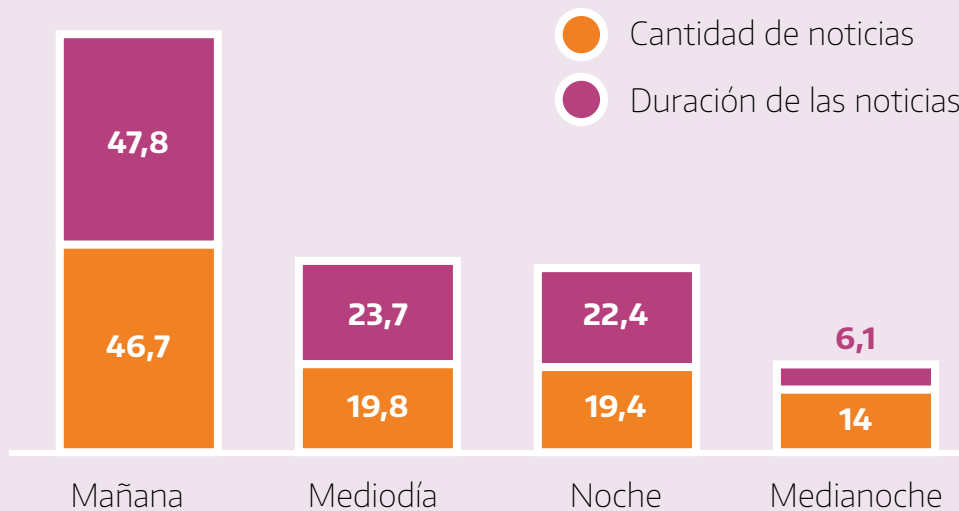


Tiempo de duración de las noticias por canal





Cantidad y duración de las noticias por franja horaria

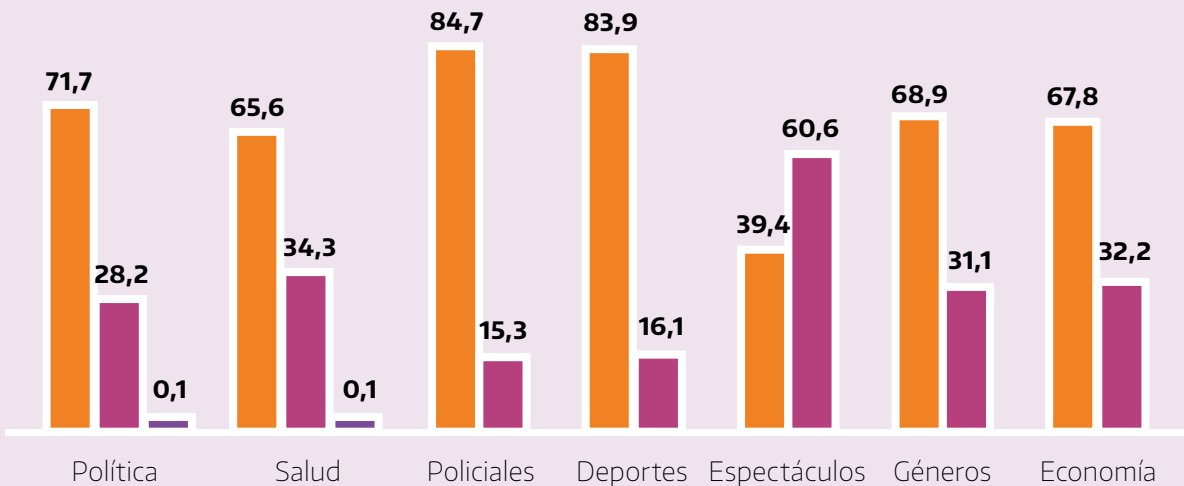


Tópicos relevantes, en cantidad de noticias

Año	Tópico 1	%	Tópico 2	%	Tópico 3	%
2013	Policiales e "inseguridad"	18,7	Información general	15,2	Política	13,4
2014	Policiales e "inseguridad"	17,4	Deportes	12,0	Información general	10,9
2015	Política	20,7	Policiales e "inseguridad"	14,9	Deportes	13,5
2016	Política	16,4	Deportes	12,3	Policiales e "inseguridad"	12,2
2017	Política	15,9	Policiales e "inseguridad"	15,4	Deportes	11,0
2018	Policiales e "inseguridad"	16,3	Política	15,5	Deportes	11,1
2019	Política	18,4	Policiales e "inseguridad"	17,1	Internacionales	10,5
2020	Política	15,9	Policiales e "inseguridad"	13,1	Internacionales	11,5
2021	Policiales e "inseguridad"	16,4	Política	12,6	Deportes	11,3
2022	Policiales e "inseguridad"	18,3	Deportes	12,7	Política	11,0

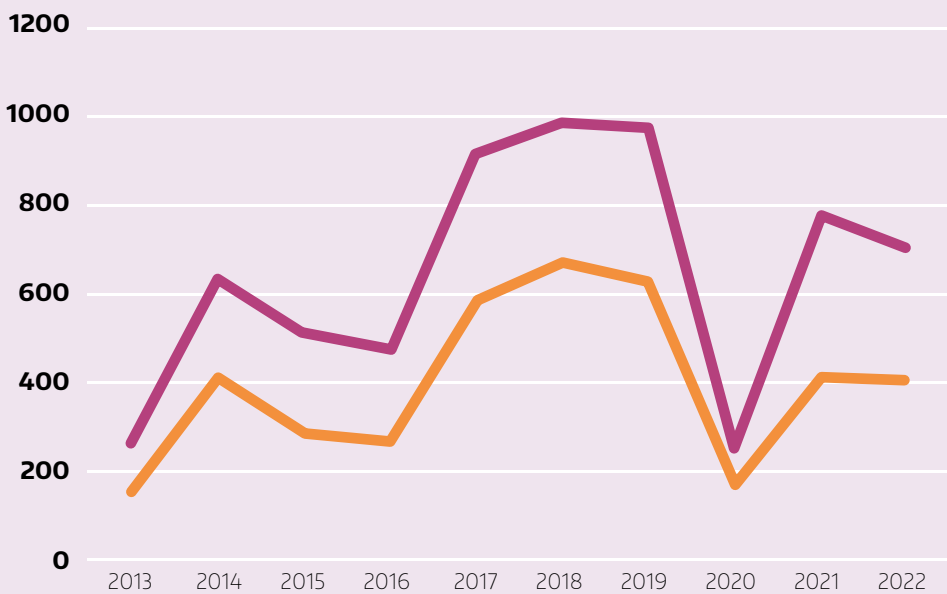
Géneros de columnistas

● Varón
 ● Mujer
 ● Otras Identidades



Tipos de fuente de la noticia consignada en el monitoreo por año

● NNyA
 ● NNyA + Policiales





Policialización: noticias con tópico Niñez y Adolescencia/Juventud en relación con noticias de Policiales e “inseguridad”⁴⁸

En 2023 la DPSCA presentó los resultados del décimo estudio integral, correspondiente a 2022⁴⁹. En esta ocasión la muestra estuvo constituida por 14.119 unidades (noticias), con una duración de más de 700 horas, correspondientes a noticias emitidas por los canales: LS 84 TV Canal 11 Telefé, LS 85 TV Canal 13 Artear, LS 86 TV Canal 2 América, LS 83 TV Canal 9 Telearte, LS 82 TV canal 7 -Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado- la Televisión Pública.

El promedio general de duración de las noticias superó los tres minutos por primera vez. En lo que ya aparece como una tendencia, el promedio invocado ha crecido más de 50% en los últimos años: 2022 (3:02 minutos); 2021 (2:46); 2020 (2:45). Esta característica se puede atribuir al incremento de las noticias policiales y a su extensa duración.

En 2022, en las 14.119 noticias analizadas se identificaron 12.270 fuentes. El 54,2% de las noticias poseyó una o más fuentes, mientras que en el 45,8% restante no se identificó ninguna fuente explícita de información. Canal 9 refirió la mayor cantidad de fuentes (3.138), mientras que fue el único canal que superó la unidad en el indicador, con una relación promedio de 1.2 fuentes por noticia.

El uso de las fuentes “Videos y audios de usuarios/as de Internet” y “Cámaras de seguridad” supera el 20% del total de fuentes registradas, ubicándose en el primero y segundo lugar respectivamente (porcentaje impactante si se compara este informe con los de años anteriores). Si se adicionan “familiares y víctimas de delito”, las fuentes asociadas a noticias que se inscriben –en alguno de los tres niveles de topicalización– en “policiales y de ‘inseguridad’” alcanzan a casi el 50% del total.

En cuanto a las franjas horarias, la mañana lideró nuevamente el día de modo significativo, superando el 47% del total de las noticias

48 Sugerimos consultar la totalidad de los monitoreos en <https://defensadelpublico.gob.ar/monitoreos-e-investigaciones/monitoreos/>

49 El informe completo de 2022 se encuentra disponible en <https://defensadelpublico.gob.ar/monitoreos-e-investigaciones/monitoreos/>

brindadas a las audiencias. Este dominio se expresa tanto en la cantidad como en la duración de las noticias. Los noticieros de horario central alcanzaron un 17,9% en cantidad de noticias y 22,8% del tiempo total analizado.

Con respecto a las noticias nacionales en las que se identificó el lugar geográfico, persiste la centralización en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Éstas alcanzaron el 34,6% del total nacional mientras que las del Gran Buenos Aires (GBA) el 30,6% de las noticias y el 39,4% del tiempo. Es decir que el AMBA absorbe 2/3 de las noticias que explicitan el lugar del hecho informado.

En tercer lugar, se ubicó la Provincia de Buenos Aires (sin el GBA) con el 14,2% de las noticias y el 16,4% del tiempo. Si se suman todos los valores, las noticias referidas a las zonas mencionadas alcanzan el 79,4% del total.

Por otro lado, el análisis de géneros de quienes presentan las noticias constató el predominio histórico de la combinación de varones y mujeres, que alcanzó 60,7%, mientras que los varones como únicos presentadores alcanzaron el 30,2%. La Televisión Pública fue el único en el que se incorporaron otras identidades al conjunto de personas presentadoras.

La distribución de géneros de las personas columnistas expresó nuevamente la prevalencia de varones (63%) frente a la participación de mujeres (32,8%). Por primera vez los columnistas varones lideraron la información relacionada a “Espectáculos, arte y cultura” y alcanzaron casi el 50% de participación. Por segundo año consecutivo las mujeres prevalecieron en la presentación de noticias de “Economía” (57,2%).

La distribución de géneros de personas en móviles es, en su mayoría, realizada por varones (63,6%), así como es notoria la ausencia de otras identidades de género en móviles y columnas.

Otro dato que emerge del estudio de 2022 es que el mayor promedio general de las tematizaciones en pantalla fue el de noticias “Policiales e inseguridad” con un tiempo medio de 4:26 minutos por noticia, seguido por Deportes (3:05) y Política (2:40). Los tiempos de América y Canal 13 prevalecieron sobre el promedio y Telefé se destacó notablemente al alcanzar el récord de 6:36 minutos de promedio en las referidas a “Policiales e ‘inseguridad’”.

La principal asociación temática de “Policiales e ‘inseguridad’” en 2022 se registró



con “Política”, lo cual estuvo estrechamente asociado al intento de magnicidio contra la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner y al caso judicial relacionado con la obra pública de la provincia de Santa Cruz y las acusaciones y sentencia contra la expresidenta.

El desagregado temático de “Policiales e ‘inseguridad’” identificó que los ‘delitos contra la integridad física’ y los ‘delitos contra la propiedad’ constituyeron el 53,3% de la información de este tópico.

Asimismo, los promedios más altos en ‘Niñez y adolescencia/ Juventud’, ‘Géneros’ y ‘Derechos Humanos’ se identificaron en virtud de su tematización vinculada a la matriz policial. Las principales conexiones temáticas de cada uno de estos tópicos marcaron claramente esta asociación.

El desagregado temático específico de ‘Niñez y adolescencia/ Juventud’ identificó que el 45,6% de las noticias refirió a niños, niñas y adolescentes en calidad de víctimas.

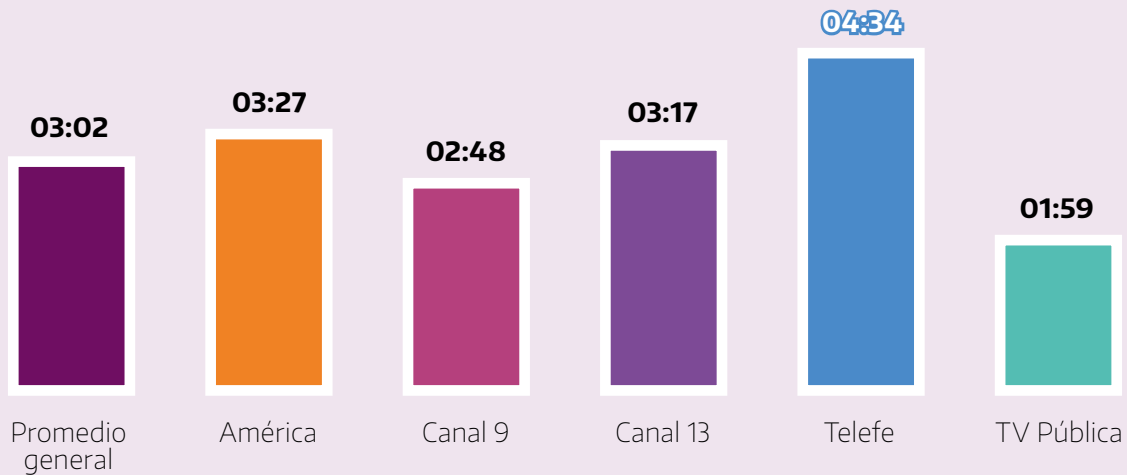
En lo que atañe a ‘Violencia de género’, ‘Abuso’ y ‘Femicidio’, éstos tres tópicos fueron los principales temas identificados en las noticias que abordaron ‘Géneros’: 67,8% del total.

Otros grupos como ‘Migrantes’, ‘Pueblos indígenas’ y ‘Personas adultas mayores’, también fueron visibilizados en los noticieros a partir de su tratamiento en los hechos policiales⁵⁰.

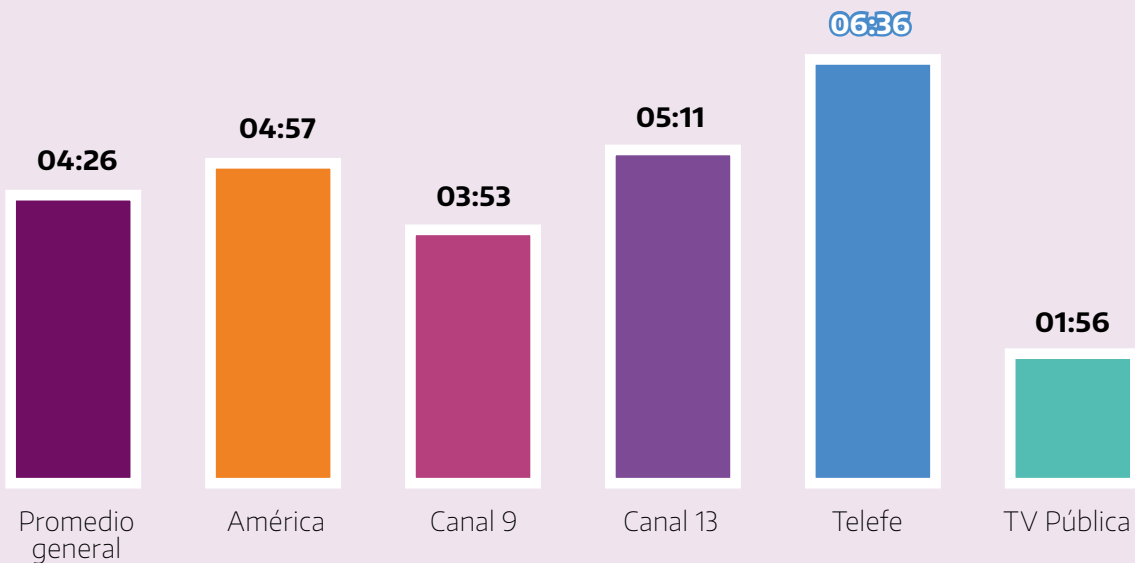
Compartimos aquí, y a modo de ejemplo, algunos de los resultados del monitoreo 2022:

50 Consideramos, sobre este aspecto en particular una recurrencia que se ha registrado en las Audiencias Públicas Regionales que se vincula con lo que muestra el monitoreo: en la Audiencia realizada en el Gran Cuyo se destacó la problemática de las representaciones audiovisuales de las personas adultas mayores y la necesidad de abandonar el “viejismo”, así como la necesidad de promover la difusión de sus voces. De hecho, se resaltó la importancia que posee el aprovechamiento de sus experiencias y miradas sobre el mundo y la vida. En cambio, en las Audiencias Públicas llevadas a cabo en NEA, NOA y Patagonia el eje predominante aludió a las representaciones audiovisuales discriminatorias y persecutorias sobre las comunidades de Pueblos Originarios. En NOA, además, se subrayó la gravedad de la represión sufrida por periodistas y medios de comunicación en el marco del tratamiento de la reforma de la constitución de la provincia de Jujuy. Por su parte, en la región Centro, al igual que en la Región Bonaerense se destacaron los reclamos sobre la ausencia de una perspectiva en el audiovisual, así como la marcada presencia de discursos violentos y discriminatorios en el audiovisual contra el colectivo LGTBQ+. Además, en la región que nuclea a la provincia de Buenos Aires y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se destacó la urgencia para brindar una mayor protección de las infancias en el audiovisual, así como la necesidad de que niños, niñas y adolescentes puedan hablar por sí mismos en los medios.

Promedio general de duración de las noticias por canal



Promedio de duración de las noticias policiales





Cantidad y tiempo del total de noticias por tópico en porcentaje



Durante 2023, por otro lado, se realizó un trabajo específico sobre las noticias policiales o de inseguridad, debido a que, como ya se explicó, aparecen casi todos los días en los primeros planos de la agenda mediática. Al referir a hechos de comprensión sencilla y vincularse con situaciones recurrentes en las sociedades de masas, las audiencias identifican una significativa relación con ese tipo de noticias.

A su vez, en este tipo de informaciones se ponen en juego derechos individuales y colectivos, elementos fundamentales del campo jurídico como la preservación de la identidad, de la intimidad y de la imagen (elementos que fueron analizados al dar cuenta de varias Actuaciones ya descritas), la presunción de inocencia, diferentes formas de estigmatización, etc.

En ese marco, durante 2023 la Dirección de Capacitación y Promoción impulsó una línea de trabajo sobre las noticias policiales que derivó en diversas actividades.

Se realizó el encuentro “Noticias policiales: Derecho a la comunicación” en colaboración con el Departamento de Ciencias Sociales de la UNQ. Durante la sesión, se abordaron los desafíos asociados con

la cobertura de noticias “policiales” y se debatió sobre el delicado equilibrio entre la labor informativa y la responsabilidad de salvaguardar los derechos de las personas involucradas y de las audiencias.

Se realizó, además, el taller presencial “Noticias policiales: Desafíos para informar con enfoque de derechos” en colaboración con el Instituto Superior de Tiempo Libre y Recreación (ISTLyR), dirigido a estudiantes de la Tecnicatura Superior en Comunicación Social.

También, por pedido de la Cátedra Delitos y Medios de Comunicación de la Universidad Nacional de Río Negro, el organismo DPSCA participó de un taller virtual sobre la complejidad inherente al tratamiento de noticias relacionadas con la seguridad y el conocimiento de la legislación en Argentina.

La DPSCA brindó un taller para el personal de la radio de la Universidad Nacional de Salta en donde se trabajó sobre los derechos que suelen atravesar este tipo de noticias, así como las diferentes formas de tratamiento de la información originadas en fuentes oficiales.

Además, la DPSCA brindó el taller virtual “Chicos y chicas en noticias policiales”,



convocado por la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia. El taller se refirió a la complejidad de tratar noticias de seguridad relacionadas con las infancias.

Por otro lado, como parte de las acciones de 2023, la DPSCA llevó a cabo una consulta en línea para las audiencias con la finalidad de ampliar el conocimiento sobre las formas en las que las audiencias significan las noticias sobre seguridad e inseguridad. En este estudio de alcance medio, se recibieron 641 respuestas de todo el país. El 60% de las personas que participaron indicó que procuran informarse sobre la actualidad a través de medios y dispositivos y que, con cierta frecuencia, realizan una búsqueda específica de noticias sobre hechos “policiales”, de seguridad o inseguridad. Ahora bien, el 40% restante expresó no tener mayor interés por ese tipo de noticias, aunque advirtió la recurrencia con la que se topa con informaciones policiales⁵¹.

La relevancia de este tipo de iniciativas abarca y trasciende al policial, para

inscribirse –también– en una matriz que interpela al Estado y a sus políticas públicas en materia de violencia y su vínculo con el audiovisual (generalmente sintetizado bajo “violencia mediática”). Esto se encuentra motivado, entre otras cuestiones, por su recurrencia en las presentaciones de las audiencias, así como por los registros de las investigaciones que, tanto esta Defensoría como trabajos académicos registran desde hace años.

Antes de extendernos en ello, y advirtiendo que lo que sigue no se ve menguado por lo expuesto sobre las audiencias convergentes y el incremento de presentaciones vinculadas con las tecnologías conectivas (de las que dimos cuenta al inicio de este informe 2023), lo que sigue debe enmarcarse en una afirmación fundamental: las audiencias convergentes mantienen una relación con el audiovisual “tradicional” sumamente estrecho.

Una reciente investigación encabezada por Mercedes Calzado –respaldada por el trabajo de campo realizado por varias

51 El informe completo se encuentra disponible en la página de la Defensoría del Público: <https://defensadelpublico.gob.ar/resultados-de-la-consulta-en-linea-sobre-noticias-policiales/>

investigadoras en diferentes lugares del país y que estuvo impulsado por esta DPSCA- muestra la relevancia que posee el “noticiero televisivo” tanto en la dieta informativa de las audiencias, así como en las prácticas y relatos de esas audiencias en torno de su consumo informativo.

En *Atravesar las pantallas. Noticia policial, producción informativa y experiencias de la inseguridad* (2021), Calzado y las demás autoras resaltan que las noticias policiales constituyen la centralidad de su relación con el noticiero –el cual obra como un ritual “obligado” por parte de las familias estudiadas- y, dentro de éste, el policial como foco de interés (es decir, presencia del tópico e interés en el mismo).

La totalidad de los relatos recabados durante más de un año de entrevistas y de una importante etnografía de audiencias muestran un conjunto de transformaciones urbanas, temporales, vinculares y textuales por parte de las audiencias que argumentan esas prácticas en relación (no única pero sí relevante) con la noticia policial. La apropiación de éstas, lejos de ser la resultante de una mirada determinista (es decir, las autoras evitan

establecer una linealidad entre la noticia policial y la “sensación de inseguridad” con la “construcción discursiva de la realidad”), les permite identificar cómo la noticia policial y su representación audiovisual es esperada como parte de la ratificación de un imaginario urbano que organiza de parte de sus vidas.

De allí que esta investigación (también focalizada en las audiencias) identifique la particularidad de que la noticia policial audiovisual en el noticiero adquiere un estatuto diferente al resto de la dieta infocomunicacional. Ese lugar constituye una resultante y no un *a priori* del trabajo de investigación.

Las autoras subrayan cómo las audiencias reponen la espectacularización de las coberturas audiovisuales de las noticias policiales y, sobre todo, refieren a un marcado registro violento en las mismas. Así las audiencias plantean dos niveles relevantes: el primero radica en la búsqueda del policial como parte del ritual y la dieta informativa audiovisual; el segundo, la mirada crítica acerca de las violencias representadas. No obstante, esa crítica no conlleva un rechazo al noticiero sino, más



bien, a una dramatización que, aun siendo cuestionada, es incorporada en los imaginarios urbanos de las audiencias.

La riqueza del trabajo, a su vez, nos permite regresar sobre un elemento crucial para esta DPSCA: a diferencia del supuesto de la “muerte de la televisión” (y, con ella, de sus géneros más significativos, como el noticiero), la misma perdura como parte de las prácticas y sentidos que las personas producen en las sociedades de masas.

Si bien ese no es el foco de su investigación, sí se trata de una coincidencia fundamental con lo registrado en los estudios realizados por la DPSCA, así como con la *Encuesta Nacional de Consumos Culturales 2013/2023* llevada a cabo por el Sistema de Información Cultural de la Argentina de la Dirección de Planificación y Seguimiento de Gestión del Ministerio de Cultura de la Nación (2022).

Allí, un primer dato refuta el imaginario sobre la desaparición del consumo televisivo: el 91% de la población expresa consumir televisión de aire o cable. Si bien la progresión de dicho consumo viene retrayéndose, sus indicadores permiten observar su centralidad: el 83% de las

audiencias expresa consumir TV de manera habitual. A su vez, el informe destaca que “El consumo de TV es prácticamente universal entre las personas adultas mayores: 98% de quienes tienen 65 y más años miran televisión de aire o cable. En cambio, ese porcentaje desciende al 84% en jóvenes de entre 18 y 29 años”.

Un elemento crucial de los datos relevados por esta Encuesta Nacional le permite concluir que “Los programas informativos y deportivos son los más elegidos por la población, junto con las películas y los programas de entretenimiento”. En el caso del informativo, este alcanza al 70% de las audiencias. Ello, a su vez, se refuerza cuando se observa que “el 77% mira programas de TV a la hora en que son emitidos, mientras que el 34% lo hace a través de páginas web o aplicaciones”.

Es decir, se ratifica la dimensión masiva, ritual e informativa de la relación entre audiencias y televisión. Y, junto con ello, se observa –mediante datos que se encuentran disponibles en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/05/encc2023_informe_preliminar.pdf– el incremento de las ya mencionadas

prácticas convergentes: noticieros consumidos en *smartphones* y en computadoras, así como programas que se miran por diferentes tipos de aplicaciones (aquella pantallización y multiplataformización que forma parte del campo audiovisual).

Nos permitimos aquí sumar una digresión que fortalece aquello que mencionamos al referir al incremento de reclamos recibidos por la DPSCA en torno a medios “no tradicionales”. El uso de dispositivos, la selección de géneros discursivos, la apropiación del audiovisual y su significación mediante las prácticas y relatos identifica que un 28% de usuarios de *podcast* procura escuchar allí “noticias de actualidad”. Ahora bien, si asumimos que las audiencias son convergentes (tal como muestran los estudios contemporáneos) se puede comprender de manera más cabal que “Casi 7 de cada 10 argentinas/os leen noticias en redes sociales, diarios en papel y/o digitales. La lectura frecuente se registra más en redes sociales y en diarios digitales. Entre quienes leen con frecuencia noticias en

redes sociales (48%), se destaca la presencia de personas de entre 18 y 29 años (59%). La lectura digital de noticias se realiza, sobre todo, a través del celular”. Estas “lecturas”, como se ve, no se reducen al periódico. De hecho, el 48% de las y los encuestados describe que se informa a través de “redes sociales”, es decir, de formas fragmentadas de textos originados en ese y en otros dispositivos.

En diciembre de 2023 la Fundación COLSECOR presentó un estudio sobre “Los consumos digitales en Argentina”, el cual estuvo a cargo de Griselda Ibaña, Mario Riorda y Martín Becerra⁵². Tal como hemos planteado al inicio de este Informe 2023, se destaca un punto fundamental: más del 50% del uso de redes sociales es realizado “para estar informado”, principal respuesta obtenida por la investigación. Entre los hallazgos del trabajo destacamos que: “El 82,8% está de acuerdo (muy de acuerdo y algo de acuerdo) con que las redes digitales son necesarias para informarse cotidianamente sobre la realidad nacional e internacional”. Es

52 Sugerimos su lectura en https://drive.google.com/file/d/1Bu00KVWWJ5gKYnVuclwi24UNa_sWO_Hw/view



decir, las audiencias son convergentes. Y la relación de las audiencias con las noticias se producen de manera convergente.

Por ende, la relación entre el audiovisual ampliado y las violencias, tal como son repuestas en las presentaciones de las audiencias ante esta DPSCA permiten comprender que casi el 14% de las presentaciones recibidas por el organismo durante 2023 que aludieron a tematizaciones consideradas como inconvenientes o que vulneraban los derechos de las audiencias utilizaron el término “violencia” como parte de la argumentación de lo reclamado.

Este 14% se incrementa si se incluyen los reclamos que refieren a “discriminación”: poco más del 54% de las presentaciones recibidas adujeron, como parte de las problemáticas reclamadas, cuestiones atinentes a formas representacionales discriminatorias. Es decir, si bien es sabido que las audiencias se expresan ante esta DPSCA cuando advierten tratamientos inadecuados, las cuestiones vinculadas con violencias y discriminación (de distinto tipo en ambos casos) emergen como las más sensibles para los públicos. Y es ello lo que queda demostrado tanto en

los informes anteriores presentados por el organismo, en la totalidad de los monitoreos realizados desde 2013 y en los datos cuantitativos y argumentativos a los que refieren las audiencias en sus presentaciones temáticas ante la Defensoría.

Así como se llevó a cabo el trabajo expuesto sobre noticias policiales, en 2023 la DPSCA también llevó a cabo otros monitoreos que se inscriben en las líneas definidas por el organismo. El objetivo de cada uno de estos trabajos ha tenido como objetivo incrementar las bases de datos cuantitativas y cualitativas que se trabajan en las diferentes capacitaciones, así como en los informes sobre los que se sustentan las diferentes recomendaciones que elabora el organismo.

De este modo, la DPSCA brinda herramientas de formación y análisis para quienes trabajan en el audiovisual y para que posean instrumentos que les posibilite nutrirse de conocimientos de cara al cumplimiento de la LdSCA y las implicaciones del paradigma de derechos. Esto, finalmente, colabora con decisiones normativas que alcanzan a los medios audiovisuales para su efectiva concreción.

Así, el Estado argentino genera bases de datos y recomendaciones para el audiovisual de manera que este campo asuma su responsabilidad social y fortalezca la función de los medios para la socialización de las medidas parlamentarias del país.

En ese marco, y en relación con el “etiquetado frontal” que debe brindar la información nutricional y sus respectivas advertencias a las y los consumidores, un conjunto de organizaciones vinculadas a la salud -entre las que se encuentran la Fundación Interamericana del Corazón, la Federación Argentina de Graduados en Nutrición, Consciente Colectivo, FUNDEPS y SANAR- presentaron una solicitud al organismo para que realice un monitoreo sobre publicidades alcanzadas por la Ley 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable de 2021. Esta norma establece una serie de aspectos específicos que deben ser tenidos en cuenta en las publicidades audiovisuales de una tipología específica de productos. Ello quedó plasmado en la Disposición 6.924/2022 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

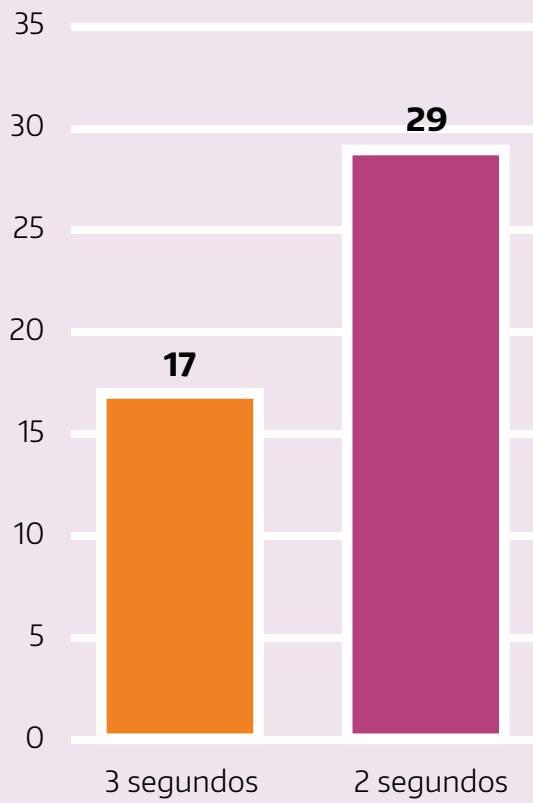
Como respuesta al pedido recibido, en 2023 el organismo inició una primera investigación exploratoria, con la finalidad de llevar a cabo el monitoreo que permita contribuir al cumplimiento de la legislación. Para tal fin se realizó un visionado de los cinco canales de aire de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: América, TV Pública, Canal 9, Telefé y Canal 13, durante la segunda semana de julio de 2023. Así, se obtuvo un corpus de 30 horas de programación, en las que se exhibieron 53 publicidades de productos potencialmente alcanzados por la legislación.

El 87% de las publicidades que debían llevar sellos cumplían con lo establecido, mientras que el 13% no respetaron las indicaciones de la Disposición 6.924/2023. De allí que se haya podido mostrar que, al menos en el corte temporal monitoreado se verifica un significativo cumplimiento de la normativa vigente.

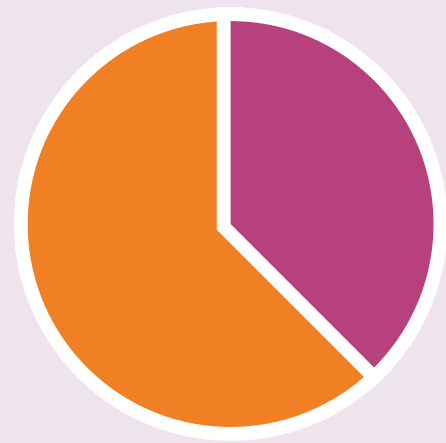
A modo de ejemplo se presentan los resultados de aparición y tiempo de aparición de sellos en los productos:





Tiempo de aparición de sellos



Sellos de productos



-  Sin sello en producto **38%**
-  Con sello en producto **62%**

Observatorio de Prácticas Comunicacionales e Informativas sobre Trabajadores, Trabajadoras y Organizaciones Sindicales 2023.

En base a la solicitud de diversas organizaciones, como se describió en detalle el año pasado, se creó el Observatorio de Prácticas Comunicacionales e Informativas Sobre Trabajadoras, Trabajadores y Organizaciones Sindicales. Estas consideraron necesario promover desde la DPSCA criterios de





abordaje de las problemáticas en las que se inscriben los procesos que involucran la actividad sindical para brindar a los medios audiovisuales.

El organismo, además de este pedido, contaba ya con un importante caudal de reclamos sobre la estigmatización a la dirigencia gremial, a las organizaciones sindicales y, sobre todo, sobre un marcado sesgo informativo que descontextualiza situaciones específicas en las que participan diferentes gremios.

A su vez, la DPSCA contaba con los análisis que posibilita anualmente los monitoreos de noticieros. En este caso, además de servir como materiales para los análisis de las piezas cuestionadas por las audiencias, permitieron advertir regularidades que, precisamente, recorrían andariveles similares a los reclamos.

A su vez, algunos gremios ya habían manifestado su preocupación por las representaciones audiovisuales trabajadores y trabajadoras que eran (y son) representados en el audiovisual bajo criterios de acusación y desprotección. En efecto, ya se ha descrito en este Informe 2023 las formas en las que, por ejemplo, se

expone a docentes de instituciones escolares como culpables de situaciones que son relevadas por el audiovisual.

Los diálogos que dieron origen al Observatorio consensuaron promover una serie de recomendaciones para el abordaje mediático responsable de la conflictividad laboral, así como la de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras. De allí, que los objetivos de esta iniciativa sea identificar noticias referidas a reclamos y reivindicaciones de trabajadores y trabajadoras para analizar su tratamiento periodístico. La finalidad de esa selección es cotejar la presencia o ausencia –y las modalidades de dar cuenta- de los procesos de negociación colectiva; reivindicaciones salariales; condiciones de trabajo; conflictos laborales; despidos; derecho a la sindicalización, entre otros.

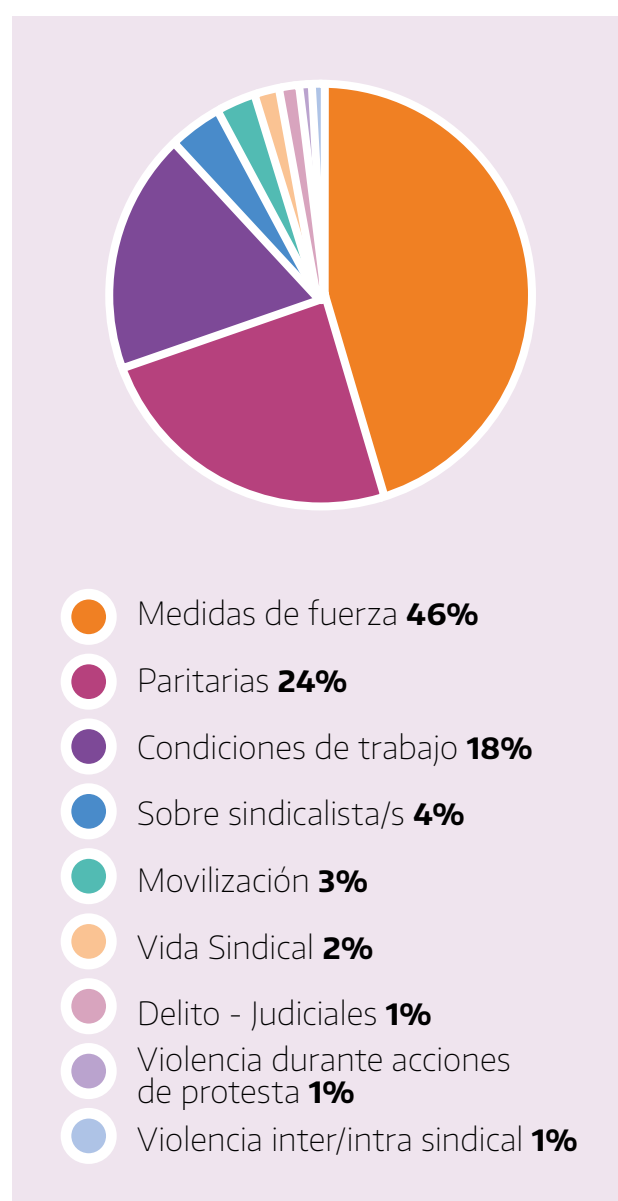
Para brindar el conjunto de recomendaciones referidas, el Observatorio se propone mensurar los resultados de la muestra, analizar el tratamiento periodístico, las retóricas de argumentación y los enfoques predominantes de las noticias. De este modo, este ámbito de trabajo procura promover la reflexión sobre la agremiación y

la organización colectiva como elementos claves de la vida democrática. Así, el Observatorio pretende impulsar el debate sobre datos básicos para un tratamiento audiovisual respetuoso y promotor de una perspectiva de derechos.

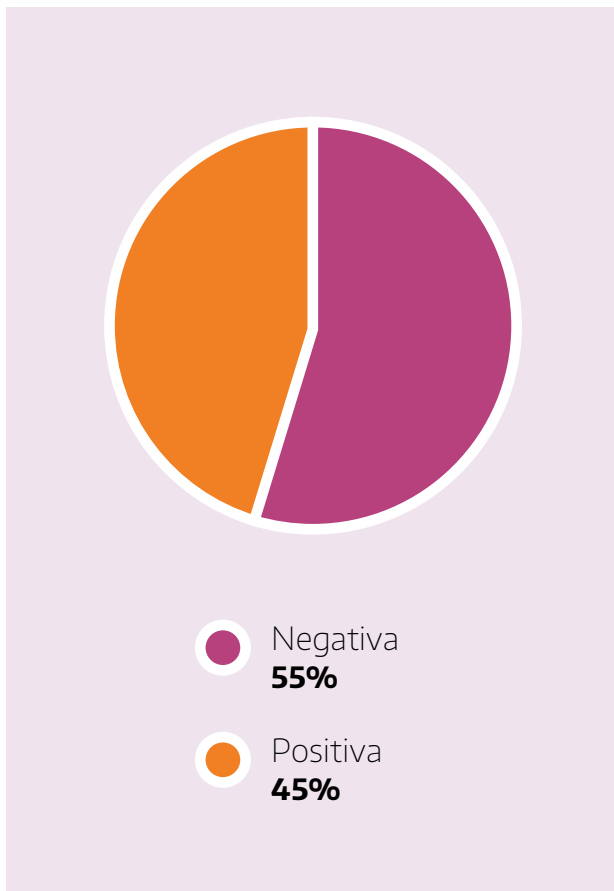
El relevamiento planificado para 2023 ya se ha concluido, así como ya se han procesado los datos de la primera etapa de selección. Según la planificación establecida por los actores participantes del Observatorio, durante los primeros meses de 2024 se terminará el relevamiento de todo 2023, tras lo que se elaborará el informe anual (cuya confección ya se encuentra en proceso de escritura).

Al día de hoy ya se han consignado 256 noticias (expuestas en el primer informe elaborado por el Observatorio), cuyo 46% abordaron las medidas de fuerza como temática relevante, mientras que el tratamiento de las comisiones paritarias y el de las condiciones de trabajo, se ubicaron a continuación. En la carga anual ya se han seleccionado 532 noticias

sobre temática gremial en las que se destaca un incremento de la criminalización de la protesta sindical y de las y los dirigentes sindicales⁵³. A modo de ejemplo:



⁵³ Los informes parciales elaborados por el Observatorio se pueden consultar en <https://defensadelpublico.gob.ar/monitoreos-e-investigaciones/investigaciones/>



Simultáneamente, el Observatorio realizó el diseño, maquetado y puesta en funcionamiento de una plataforma Moodle para la capacitación en el tratamiento respetuoso de noticias sobre la actividad sindical. La misma toma como base las “Recomendaciones para el abordaje responsable de la conflictividad laboral y de las organizaciones de trabajadores y

trabajadoras en medios de comunicación”⁵⁴ y está compuesta por 10 unidades con material multimedia y ejercicios interactivos.

Por otro lado, cabe señalar que, tras ser convocada para trabajar en la visibilización, registro y mediatizaciones responsables, desde noviembre de 2023 la DPS-CA integra el Observatorio Nacional sobre Estigma y Discriminación por VIH, Hepatitis Virales, otras Infecciones de Transmisión Sexual -ITS- y Tuberculosis -TBC del INADI, conformado en el marco de la Ley Nacional N° 27.675/2023.

El observatorio tiene por objeto visibilizar, documentar y realizar actividades para disuadir y erradicar las vulneraciones a los derechos humanos de las personas con VIH, Hepatitis virales y otras Infecciones de Transmisión Sexual -ITS- y Tuberculosis -TBC, sus familias y/o referentes socio afectivos. Entre otros materiales, se elaborarán mecanismos de monitoreo, seguimiento y análisis de los determinantes sociales relacionados con el estigma y la discriminación asociados

54 Su texto se encuentra disponible en <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2022/08/recomendaciones-trabajadores-v3.pdf>

al VIH, las Hepatitis Virales, otras ITS y la TBC en medios de comunicación masivos digitales, audiovisuales, etc.

El Observatorio está integrado, además de por la DPSCA, por el INADI, así como también los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos; de Educación; de Salud y el de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Participan también representantes de la sociedad civil de la Comisión Nacional de VIH, Hepatitis Virales, otras ITS y TBC; las organizaciones o redes que trabajan sobre VIH, las que lo hacen sobre tuberculosis y sobre Hepatitis.



El recorrido de las Audiencias Públicas



A lo largo de este informe se dio cuenta de los temas, preocupaciones, propuestas y reclamos que surgieron de las Audiencias Públicas a la que la DPSCA está obligada a realizar por ley. En 2023 se realizaron las seis Audiencias Públicas Regionales que tenía programadas, cubriendo de este modo todo el Territorio Nacional.

Gran Cuyo, Centro, Noreste (NEA), Noroeste (NOA), Bonaerense y Patagonia fueron las regiones convocadas entre los meses de marzo y noviembre. Nuevamente, como en 2022, la particularidad estuvo dada por la modalidad dual de participación, presencial y virtual, lo cual permitió ampliar la participación de los públicos radicados en pequeñas y medianas ciudades alejadas de los grandes centros urbanos.

Fue bastante dificultoso diseñar un cronograma, dado que por tratarse de un año electoral y la gran cantidad de

convocatorias provinciales desdobladas de la elección nacional, había que intercalar las seis Audiencias Públicas sin pisarse con esas fechas de manera de que no interfirieran políticamente.

El recorrido comenzó el 28 de marzo en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan en la ciudad homónima y contamos con la participación de públicos de las provincias de Mendoza, San Luis y La Rioja.

El 4 de mayo la cita fue en la Universidad Nacional de Misiones, en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de Posadas, dirigida además a las provincias de Corrientes, Chaco y Formosa.

La tercera Audiencia Pública para la región Centro se realizó los días 29 y 30 de junio en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, en Córdoba, provincia del mismo nombre a quien se sumaron los públicos de Entre Ríos y Santa Fe.

El 10 de agosto la convocatoria fue a la región NOA, en San Salvador de Jujuy, la cuarta Audiencia Pública se realizó en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy.

Además, se registraron ponencias de las provincias de Santiago del Estero, Salta, Tucumán y Catamarca.

La recorrida por los públicos de los veinticuatro distritos nacionales siguió con la quinta Audiencia Pública del año en la Universidad Nacional de La Plata los días 18 y 19 de septiembre con participantes de las distintas ciudades bonaerenses y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Finalmente la sexta Audiencia Pública se celebró para los públicos de las provincias de La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego el 9 de noviembre en la capital santacruceña de Río Gallegos donde funcionamos en la sede de la Universidad Tecnológica Nacional y con el apoyo logístico de la Agencia gubernamental AMA.

En total, de manera presencial o virtual, a través de una plataforma de videoconferencias, hicieron uso de la palabra doscientos noventa y ocho participantes. Entre los planteos más reiterados deberíamos destacar el reclamo por la restitución completa de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, cercenada por el Decreto de Necesidad y



Urgencia 267/2015, ponerle fin a los discursos de odio que circulan a través de los distintos medios, la necesidad imperiosa de que se efectúe una distribución más equitativa y federal de la pauta publicitaria oficial del Gobierno, como así también de alcanzar una mejor conectividad para todos y todas, y un mejor acceso a la Televisión Digital Abierta (TDA).

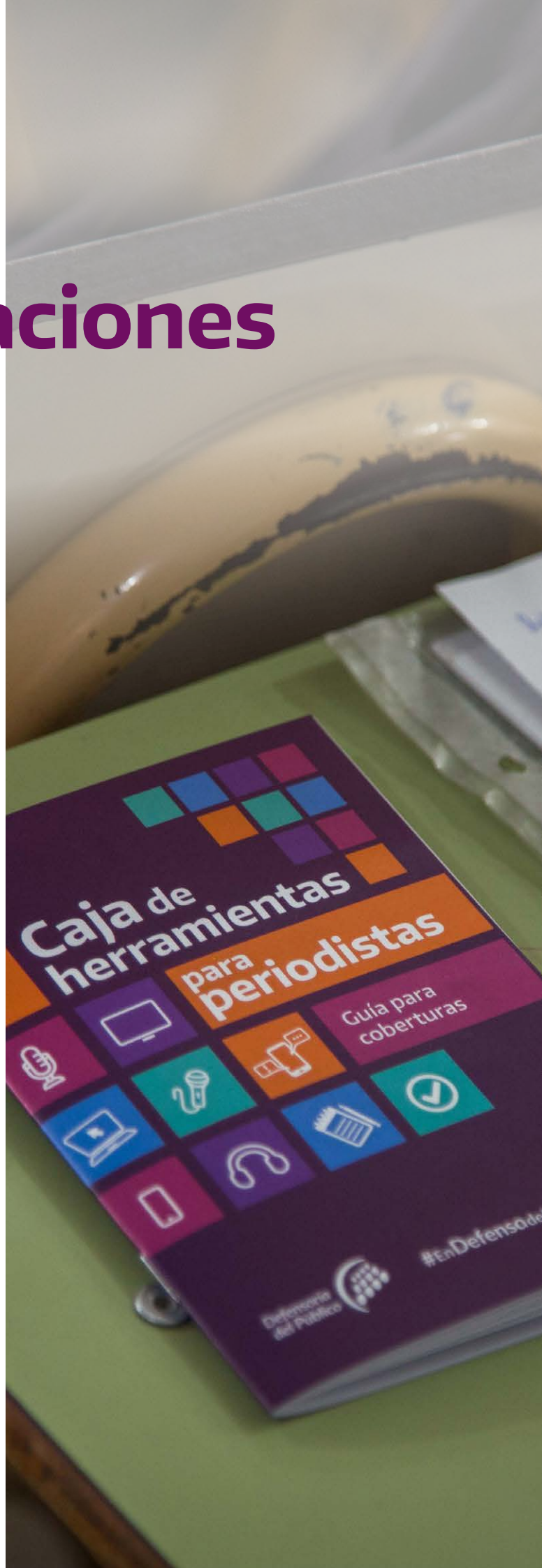
También se destacó la falta de federalismo en los contenidos nacionales y que tanto las infancias como los adultos mayores pudieran tomar la palabra.

La necesidad de democratizar las comunicaciones, adecuando la legislación vigente e incorporando regulaciones para los nuevos medios digitales sobrevoló las seis Audiencias Públicas realizadas.



Recomendaciones

Como expusimos a lo largo de este Informe 2023, las recomendaciones surgidas a partir de reclamos, capacitaciones, solicitudes, análisis de materiales analizados por el organismo, la convocatoria a mesas de trabajo con especialistas, organizaciones de la sociedad civil, periodistas, organismos del Estado, etc. Estas diferentes recomendaciones constituyen un conjunto de herramientas destinadas a todos los actores del audiovisual.





Recomendaciones para el tratamiento mediático sobre los pueblos indígenas

Fecha de publicación: abril 2023

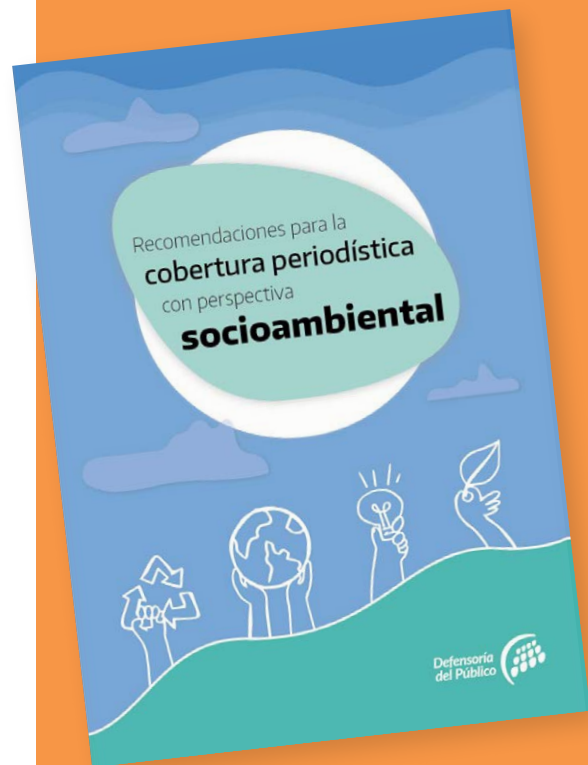


Enlace para descarga:

<https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2023/01/rec-pueblosindd-v6.pdf>

Recomendaciones para la cobertura periodística con perspectiva socioambiental

Fecha de publicación: mayo 2023

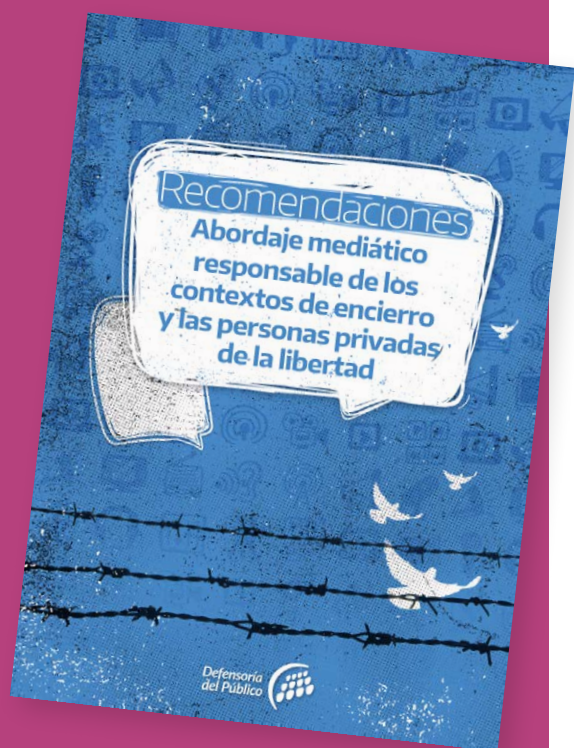


Enlace para descarga:

<https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2023/04/recomendaciones-cobertura-socioambiental-defensoria-del-publico.pdf>

Recomendaciones para el abordaje mediático responsable de los contextos de encierro y las personas privadas de la libertad

Fecha de publicación: julio 2023



Enlace para descarga:

<https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2023/07/recomendaciones-contextos-de-encierro-1.pdf>

Recomendaciones para el abordaje respetuoso de las personas travesti-trans en los medios de comunicación

Fecha de publicación: diciembre 2023



Enlace para descarga:

<https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2023/12/recomendaciones-abordaje-respetuoso-personas-trans-en-los-medios.pdf>

La Defensoría a nivel internacional

Durante 2023 ha sido relevante la participación de la Defensora, Miriam Lewin, en las dos organizaciones internacionales que nuclean a quienes desempeñan un rol similar en otros países. Desde el inicio de su mandato, Lewin integra la Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de las Audiencias (OID) y fue elegida en 2021 para ser una de sus directoras, acompañando la gestión de la brasileña Joseti Marques. También representa a América Latina en la *Organization of News Ombuds and Standards Editors* (ONO), donde desde 2022 forma parte del Consejo Directivo que encabeza la representante de Holanda, Margo Smit⁵⁵.

⁵⁵ ONO es el organismo que agrupa a quienes ejercen el rol de defensa de las audiencias en medios gráficos, radiales y televisivos de 22 países del mundo. Allí, Miriam Lewin participó de la totalidad de las reuniones mensuales que llevan a cabo sus miembros. Estos encuentros tienen por finalidad organizar diversas actividades como debates específicos en relación con el audiovisual, problemáticas normativas, representacionales y participación de los públicos como sujetos de derecho.

En ambas organizaciones internacionales, integradas por quienes ejercen el rol en medios públicos y privados (gráficos, audiovisuales y digitales) se debaten y comparten preocupaciones que hacen al papel de los medios, el periodismo y los derechos de las audiencias, lo cual permite enriquecer la mirada de la DPSCA con perspectivas a nivel regional y global.

La presencia de la DPSCA a nivel internacional se expresa, además, en la participación de sus autoridades en congresos, seminarios y foros, convocados por gobiernos, universidades, medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales. También, en entrevistas en programas radiales o televisivos.

En ese marco, la Defensora formó parte de la reunión general que ONO llevó a cabo en las sedes de la *BBC* y *The Guardian News* en Londres. Entre otras presentaciones, Lewin participó en una mesa sobre género y periodismo, donde expuso acerca de la Ley de Equidad de Género y, a su vez, realizó un balance sobre la violencia digital contra periodistas, la desprotección estructural hacia las mujeres y la ausencia de personas trans en los medios. Asimismo, trazó una

radiografía de los avances de los feminismos en nuestro país y la reacción que genera (con ataques digitales a periodistas y editoras de género) y explicó de qué manera afecta la libertad de expresión.

En esa misma reunión, la representante de la Argentina participó de los diálogos sobre rendición de cuentas por parte del periodismo; la regulación y la polarización del discurso en el debate político democrático; y la cobertura mediática de noticias referidas a “Policiales e ‘inseguridad’”. También se trabajó sobre el rol del periodismo para impulsar y fortalecer el vínculo entre las juventudes, las noticias y el papel de los *influencers*. En otras sesiones, se habló sobre la transparencia y la confianza en la prensa, y sobre la desinformación y la herramienta de la alfabetización mediática en el marco de la convergencia comunicacional.

Este encuentro anual realizado en Londres dio lugar a la participación de la DPSCA en la charla sobre el uso de inteligencia artificial en los medios. Allí, además, John Daniszewski, Vicepresidente y responsable de la calidad editorial de The Associated Press (AP); Garance Burke, investigadora periodística de AP, y Elisabeth Ribbans,



defensora de los lectores de The Guardian, compartieron las directrices y lineamientos generales aplicados por esos medios en lo que hace al uso de inteligencia artificial.

Tras ello, y a raíz de la emergencia del conflicto entre Palestina e Israel, se realizó una charla sobre el abordaje mediático de este tema y el rol de las y los comunicadores en esos territorios⁵⁶.

Finalmente, la Defensora realizó gestiones para la incorporación de dos miembros de la Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de las Audiencias (OID) a la membresía de ONO. El objetivo es reforzar la participación de América Latina en dicha organización. Para ello, se presentaron las candidaturas de la Defensora de las Audiencias de la Universidad Autónoma de Querétaro (México), Mercedes Olivares Tresgallo y del Defensor del Televidente del Canal TRO (Colombia), Mario Mantilla.

Por otro lado, en agosto de 2023, la DPSCA compartió con la Organización Interamericana de Defensoras y Defensores

de las Audiencias (OID) las acciones llevadas a cabo ante los reclamos por discriminación de dos personas pertenecientes a pueblos originarios en un programa de TV (Actuación que ya fue analizada en este Informe 2023).

Como ya se señaló, el organismo fortaleció sus líneas de trabajo con la UNESCO. Como parte de ello, la DPSCA participó activamente en la organización y desarrollo del III Foro Mundial de Derechos Humanos organizado por el CIPDH – UNESCO, tal como se describió en apartados anteriores.

También cabe resaltar que la Defensora del Público participó de la conferencia mundial “Internet para la confianza”, organizada por la UNESCO en febrero de 2023 en París, Francia. Allí, integrantes de gobiernos, organismos reguladores, representantes de empresas digitales, de la sociedad civil, del campo académico, periodistas, técnicos y representantes de la industria comunicacional debatieron un proyecto para elaborar directrices para regular las plataformas digitales, mejorar

⁵⁶ David Regev, periodista israelí y miembro de ONO, tuvo la oportunidad de compartir algunas de sus experiencias y los desafíos a los que se enfrenta trabajando en un país en guerra. La finalidad fue tener un espacio de intercambio para reflexionar y reaccionar con la mayor celeridad posible a los desafíos planteados por este conflicto al periodismo.

la fiabilidad de la información y proteger la libertad de expresión y los derechos humanos. Lewin integró un panel sobre la promoción de la alfabetización mediática e informacional (AMI) y describió el trabajo que el organismo viene llevando a cabo junto con la UNESCO y el Ministerio de Educación de la Nación.

En noviembre de 2023, la Defensoría participó en la “Semana Mundial de Alfabetización Mediática e Informacional”, organizada por la Cátedra UNESCO AMIDI e impulsada desde la Universidad de Guadalajara, en México. El tema de la convocatoria fue “Jóvenes y sus derechos frente a las noticias y la irrupción de las inteligencias artificiales”. Lewin explicó las iniciativas que se llevan a cabo desde la Argentina en materia de alfabetización mediática, en especial con docentes y estudiantes de distintos niveles educativos⁵⁷.

En el marco de las acciones que se vienen llevando a cabo junto con UNESCO

en materia de alfabetización mediática, en agosto de 2023 Lewin mantuvo un encuentro con Rosa González, Consejera Regional en Comunicación e Información para América Latina y el Caribe de UNESCO. En el mismo se trabajó sobre los proyectos en curso y futuros entre ambos organismos. Asimismo, Lewin fue invitada por la Facultad de Información y Comunicación (FIC) de la Universidad de la República Oriental del Uruguay para exponer en el conversatorio “Experiencia de gestión y aplicación de la Defensoría del Público”. La actividad fue organizada por el Instituto de Comunicación de la FIC, la Sección Académica Medios y Lenguajes Audiovisuales del Departamento de Medios y Lenguajes y los grupos de investigación Políticas, medios audiovisuales, tecnologías y espectro (Polímate) y Alternativas mediáticas (AlterMedia).

Como parte de las acciones promovidas con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Red de Editoras de Género, en marzo de este año se presentó

57 Entre otros, participaron del conversatorio los representantes de la Cátedra UNESCO AMIDI, Guillermo Orozco Gómez y José Manuel Corona Rodríguez; de las Defensorías de las audiencias de México, Gabriel Sosa Plata (Canal 22) y Mercedes Olivares Tresgallo (Sistema de medios de la Universidad Autónoma de Querétaro) y académicos como Omar Rincón (Universidad de los Andes, Colombia), Pablo Andrada Sola (Universidad de La Serena, Chile) y Paula Inés Porta (Universidad Nacional de La Plata, Argentina).



la publicación “Violencia de género digital: claves para el abordaje en los medios”. El material pone a disposición sugerencias y herramientas para el trabajo de periodistas, comunicadores y comunicadoras con foco en el tratamiento mediático responsable de la violencia de género digital. Esta guía se presentó en el Centro Cultural Kirchner (CCK), en el marco del evento “Nosotras movemos el mundo”, organizado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGYD).

En una línea similar, en agosto de 2023 la DPSCA presentó el “Decálogo contra la violencia política contra las mujeres y disidencias sexuales” junto con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ONU Mujeres, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Amnistía Internacional Argentina y el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. En ese contexto, se dieron a conocer las recomendaciones para la prevención y erradicación de este tipo de violencia, en sus

distintas modalidades, especialmente dirigidas a los partidos políticos y alianzas inscriptas para participar en las elecciones primarias y generales de 2023.

Así como se señaló la relevancia que el Estado argentino ha dado al trabajo de integración latinoamericana, en junio de 2023 la DPSCA actuó como institución intermedia entre la Red de Editoras de Género de Argentina (REG) y el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), junto con el Doctorado en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Panamá. El objetivo fue promover el rol de editoras de género en otros países de América Latina, por ejemplo, a través de su estudio en el ámbito académico. Esta intervención de la DPSCA posibilitó que las integrantes de la REG sean invitadas a exponer en el Seminario de Doctorado de esa Universidad.

Anteriormente, en febrero, la DPSCA colaboró con la Red de Mujeres Periodistas y Comunicadoras de Paraguay ante casos de violencia digital contra periodistas y despidos de trabajadoras por denuncias de acoso sexual en medios de comunicación en ese país. También intercambió información con la periodista Noelia Díaz Esquivel, quien

además es la ex secretaria general del Sindicato de Periodistas de Paraguay. Se enviaron guías y recomendaciones elaboradas por el organismo referidas al “Abordaje mediático de la violencia de género digital”, la “Violencia digital por motivos de género en América Latina” y la “Violencia política por razón de género en los medios”.

Por otro lado, en marzo de 2023 tuvo lugar una reunión con representantes del Colegio de Periodistas de Chile, encuentro que se concretó en la sede de la DPSCA. El organismo recibió a la Presidenta del Colegio, Rocío Alorda y a la Secretaria General de la entidad, Isolina Guaiquil. Durante la reunión se compartieron los diagnósticos de ambos países en cuanto a concentración de medios, la situación laboral de las y los periodistas,

los derechos de las audiencias y el contenido de las leyes relacionadas con las temáticas de interés mutuo.

En noviembre de este año, la DPSCA participó del Workshop Regional “Contrarrestando la desinformación en América Latina: Estrategias, iniciativas y actores relevantes en la región”, organizado por la Asociación por los Derechos Civiles de Argentina (ADC) y la *Bertelsmann Foundation* de Alemania. Allí, el organismo expuso el trabajo multidisciplinario que viene realizando la DPSCA en relación con los reclamos y denuncias de las audiencias. Asimismo, se describieron algunas iniciativas del organismo en el contexto electoral para la prevención de llamados “discursos de odio”, y en lo relativo a la regulación de plataformas⁵⁸.

58 Participaron del workshop Alejandro Segarra, Eduardo Ferreyra y Luis García, de la ADC; Virginia Kirst, de *Freelance Journalist*, Alemania; Dominik Hierlemann, Cathleen Berger y Charlotte Freihse, de *Bertelsmann Stiftung*, Alemania; Alexandre Aragão, de *Aos Fatos*, Brasil; Iná Jost de *InternetLab*, Brasil; Luciana Veiga, de la Fundação Getulio Vargas, Brasil y Lucía Camacho de *Derechos Digitales de Latinoamérica*. Además, intervinieron Patricia Reyes, de la *Fundación Múltiples*, de Chile; Alejandro Moreno de *Linterna Verde*, de Colombia; César Paredes, de la *Fundación para la Libertad de Prensa/FLIP*, de Colombia; Cecilia Ortiz, de *Movilizadorio de Latinoamérica*; María José De Icaza, de *Article 19*, México y Centro América; Arturo Daen, de *Animal Político*, México; David Hidalgo Vega de *Ojo Público*, Perú; Eleonora Navatta, de *Observacom - Latinoamérica*; Raisa Urribarri, Investigadora independiente del *Centro Internacional de Estudios Políticos y Sociales*, Panamá; Andrés Cañizález de *Cotejo*, Venezuela, y Damián Loreti y Carolina Martínez Elebi de *Observacom - Latinoamérica*. Por parte de Argentina, además de los organizadores de ADC, participaron Javier Pallero de *Contextual*; Adrián Pino de *Proyecto Desconfío*; María Fernanda Martínez y Iván Kirschbaum de *CETyS*; Martín Becerra del *CONICET*; Olivia Sohr de *Chequeado* y Hernán Gonçalves Figueiredo, de la *Cámara Nacional Electoral*.



En otra de las acciones a nivel regional, el Consejo Consultivo de Radio y Televisión de Perú (Concortv) invitó, en marzo de 2023, a la Defensora para que expusiera en el panel “Políticas y acciones a favor de la igualdad de género en los medios de comunicación”. Lewin explicó la Ley de Equidad de Género y Cupo Trans en los medios audiovisuales, aprobada en 2021; habló acerca del rol de los feminismos en la ampliación de derechos y la prevención de la violencia, y sobre los reclamos de las audiencias ante coberturas sexistas, estigmatizantes o inadecuadas frente a casos de femicidios⁵⁹.

En el mismo mes, la DPSCA participó de un conversatorio organizado por la Asociación de Comunicadores Sociales Calandria, de Perú en el que se analizaron los desafíos de los medios de comunicación para

promover contenidos sin estereotipos sobre las mujeres y con mayor visibilidad sobre su rol en la sociedad. También fueron convocadas a exponer las representantes de Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC) de México y de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género.

En junio, el organismo participó en el “Seminario Internacional sobre amenazas y vulneraciones a la libertad de expresión” que organizó la Comisión Chilena de Derechos Humanos, en conjunto con Radio Universidad de Chile y el Colegio de Periodistas de ese país. Allí, la DPSCA expuso en el panel dedicado a la concentración de la propiedad de los medios, desinformación y *fake news*⁶⁰. Durante el mismo mes, la DPSCA trabajó con la profesora Claudia Figueroa, a cargo del Seminario de doctorado en Ciencias de

59 De la actividad también participaron Catalina Jurado, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones de Colombia; María José Morales, del Instituto Federal de Telecomunicaciones de México, y Miriam Larco, del Consejo Consultivo de Radio y Televisión de Perú.

60 Participaron también Carlos del Valle, doctor en Comunicación por la Universidad de Sevilla y vicepresidente de la Unión Latina de Economía Política de la Información, la Comunicación y la Cultura; Ana María Castillo, doctora en Comunicación y Periodismo de la Universidad Autónoma de Barcelona y profesora de la Facultad de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile; Pedro Anguita, doctor en Derecho y director del Programa Doctoral en Comunicación en la Facultad de Comunicación de la Universidad de los Andes, y Marco Consolo, licenciado en Ciencias Políticas de la Universidad Federico II de Nápoles y encargado de proyectos de cooperación sobre medios de comunicación comunitarios en América Latina.

la Comunicación de la Universidad de Panamá dedicado a los “Derechos de las audiencias en medios de comunicación”. Se intercambió información sobre la existencia de Defensorías de Audiencias en Panamá y sobre el tipo de formación en la temática que reciben los estudiantes universitarios. Además, se acordaron distintas instancias de cooperación como la participación de la Defensora en la conferencia de clausura del Seminario, donde estuvo acompañada por la presidenta de la OID, Joseti Marques. Allí se propusieron iniciativas para promover la creación de Defensorías en Panamá.

En noviembre, la Defensoría del Público brindó una conferencia magistral a estudiantes y académicos del Colegio de Comunicación de la Universidad del Claustro de Sor Juana (México). La exposición se realizó en el marco de las “Jornadas de las audiencias” y abordó -desde una perspectiva legal e histórica- los denominados “discursos de odio” y sus consecuencias para las democracias.

En otro orden acerca del alcance internacional que el organismo argentino ha tenido en 2023 a nivel internacional se manifestó

en las diferentes entrevistas que realizó y que le realizaron a Lewin para analizar las experiencias de la DPSCA, las de otros países, su relevancia, su historia y su capacidad de acción en el universo audiovisual.

Se incluyen aquí algunas de esas intervenciones, las cuales permiten ver, de manera emblemática, la importancia que posee el caso argentino para otros medios y países que promueven o debaten la creación y/o fortalecimiento de sus defensorías.

En efecto, durante 2023 se continuó con el ciclo de entrevistas internacionales con especialistas en comunicación y derechos de las audiencias que viene llevando a cabo Lewin desde 2020. Estas se transmiten a través del canal de YouTube y se proponen discutir temas de actualidad relevantes para enriquecer el accionar de la Defensoría y la defensa de las audiencias.

En marzo se entrevistó con Isabel Valdés, periodista especializada en feminismo y corresponsal de Género del diario *El País*, sobre la importancia del rol de editora de género en la actualidad y los desafíos que tuvo que enfrentar en el cargo que ocupa actualmente.



También en marzo, Lewin conversó con Natalie Fenton, profesora de Medios y Comunicación en Goldsmiths, Universidad de Londres, acerca de la concentración de los medios, el papel del Estado en la regulación del sistema audiovisual, el rol de las plataformas en el ecosistema mediático y el desafío del combate a la desinformación y a los discursos de odio que han proliferado gracias al auge de Internet y las plataformas sociales.

En octubre, en el marco de la primera Conferencia Latinoamericana de Radio en Contextos de Encierro, Lewin entrevistó a Phil Maguire y a Ruth Armstrong, de PRI, de Reino Unido, quienes conversaron acerca del nacimiento de Prison Radio y los lineamientos que utilizan para hacer periodismo en y desde la cárcel. Además, aprovechando la visita de estos dos referentes a la Argentina, se conversó acerca del trabajo que se lleva a cabo en nuestro país y que ya fue analizado en detalle en este Informe 2023.

En lo que refiere a las notas realizadas a la Defensora, se subraya aquí que, en septiembre, Lewin fue entrevistada en el

programa “Entre audiencias”, que conduce Hilda Saray, Defensora de las Audiencias de la radio FM 94.1, de la Universidad Autónoma Metropolitana de México. Allí, se abordaron temas como las características institucionales de ambas defensorías, el tipo de reclamos que reciben, las acciones desarrolladas para reparar derechos vulnerados y la relación con los medios privados comerciales.

En octubre, la Defensora fue entrevistada por Laura Martínez Águila, Defensora de las audiencias del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), red que conecta a diecinueve emisoras públicas en ese país. Se conversó acerca de los derechos de las audiencias en el contexto electoral, los discursos de odio, la violencia política por razones de género y la accesibilidad a la información política por parte de las personas con discapacidad.

En lo que refiere a la edición y lanzamiento de materiales, y a partir de una serie de mesas de debate organizadas en 2022 con especialistas del ámbito académico, jurídico y legislativo de Argentina, *América Latina* y Europa, la

DPSCA editó el libro *El derecho de las audiencias en entornos digitales. Mapa regulatorio, propuestas e iniciativas en América Latina y Europa*⁶¹.

La publicación fue presentada en el Honorable Senado de la Nación, en una mesa de la que participaron Miriam Lewin, Paola García Rey, Directora Adjunta de Amnistía Argentina y Martín Becerra, profesor e investigador del Conicet, de la Universidad Nacional de Quilmes y de la Universidad de Buenos Aires⁶².

Por otro lado, la Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias (AMDA) organizó el conversatorio “Comunicación con perspectiva de derechos de niñez y adolescencia” en el que se compartió y

distribuyó la “Guía para periodistas sobre comunicación, infancia y adolescencia”, elaborada por la Defensoría del Público junto con UNICEF.

También, la DPSCA compartió las “Recomendaciones para la Cobertura Periodística con Perspectiva Socioambiental”, que constituyen un aporte para las y los periodistas para la cobertura de problemáticas y desastres como sequías, inundaciones, incendios, cursos de agua contaminados, personas enfermas por el uso de ciertos productos o formas de extracción de recursos.

El material fue recibido por las oficinas de comunicación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Relatoría Especial sobre los derechos

61 Dado que el ciclo fue descripto en el Informe 2022, aquí solo consignamos que, en un contexto en que proliferan la minería de datos, la difusión de desinformación, los discursos violentos y el uso de los algoritmos para conocer gustos, hábitos y huellas comerciales, las y los participantes de las actividades -cuyas reflexiones están compiladas en el libro-, reflexionaron acerca de los desafíos actuales en un contexto de ritmo vertiginoso sobre todo en materia de avances y apropiaciones tecnológicas.

62 El libro reúne las exposiciones de Alejandro Ramírez (UNLP - UNER); Ariel Seidler (Observatorio Web por una Internet sin discriminación); Eduardo Ferreyra (Asociación por los Derechos Civiles); Esteban Lopardo (abogado, Senado de la Nación); Fernando Tebele (La Retaguardia); Guillermo Russ (ARSAT); Gustavo Gómez (OBSERVACOM); Gustavo López (ENACOM); Henoah Aguiar (UBA); Luis Lazzaro (Universidad Nacional de Avellaneda); Marianela Milanes (ADC); Mariano Suárez (ENACOM); Mariela Belski (Amnistía Internacional); María Julia Giorgelli y Natalia Leonor Monti (Defensoría del Pueblo de la Nación); Nicolás Neves (OBSERVACOM); Ricardo Porto (abogado, Senado de la Nación); Sandra Chaher (Comunicación por la Igualdad); Paola García Rey (Amnistía Internacional), y Santiago Marino (UNQ, UBA), por parte de Argentina. En el ámbito internacional, las mesas contaron con la participación de Catalina Moreno Arocha (Fundación Karisma, Colombia); Dilmar Villena (Hiperderecho, Perú); Jenna Omassi (OFCOM, Reino Unido); José Ángel García Cabrera (CNMC, España); Marina Pita (Intervozes, Brasil), y Tim Dwyer (Ministerio de Asuntos Digitales, Cultura, Medios del Reino Unido).



humanos y el medio ambiente (ONU), la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (OEA) y la Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de las Audiencias (OID), entre otras.

Por su parte, con la finalidad de difundir el accionar de la Defensoría en el exterior y compartir las reflexiones y líneas de trabajo que se promueven desde el organismo del Estado argentino, se tradujeron al inglés los siguientes materiales que se enviaron a organismos e instituciones con los que la Defensoría mantiene permanentes intercambios (Relatorías de la ONU, UNESCO, la Federación Internacional de Periodistas, miembros de ONO, y periodistas).

- Recomendaciones para el “Abordaje mediático responsable de los contextos de encierro y las personas privadas de la libertad”. Disponible en: <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2023/10/recomendacions-contextos-de-encierro-ingles.pdf>

- Libro *Navegando en la infodemia con AMI*, editado en conjunto con UNESCO. Disponible en: <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2023/11/navigating-the-infodemic-with-mil.pdf>

Como cierre de este apartado, es importante señalar que el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) publicó, en mayo, el “Informe sobre la visita de asistencia técnica en materia de violencia contra las mujeres en la vida política en Argentina”. Allí se destacó la labor de la DPSCA en la identificación y prevención de la violencia contra las mujeres.

El informe realiza una serie de recomendaciones al Estado, entre las que se encuentra la de “generar a través de una mesa interinstitucional donde estén representados el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, la Cámara Nacional Electoral, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, la Defensoría de Público, con la representación de organizaciones de la sociedad civil y de mujeres periodistas,

una revisión estricta de todas las normas y prácticas relacionadas con el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, incluyendo los sistemas normativos y prácticas culturales que puedan tener un impacto discriminatorio y violento contra las mujeres en la política”.

Además, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) publicó, también en el mes de mayo, el informe “Observaciones finales sobre los análisis periódicos 24° a 26° combinados de la Argentina” y, en unos de sus apartados, hace referencia específicamente a la DPSCA. Junto con ello, destacó el trabajo del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), organizaciones con las que la DPSCA trabaja para reducir y eliminar la discriminación por las razones que sido expuestas a lo largo de todo este Informe 2023.



La comunicación desde la Defensoría

0800
9999
3333



Como parte de las misiones y funciones de la DPSCA, a lo largo de 2023 se trabajó intensamente en la comunicación institucional para promover el derecho a la comunicación y fortalecer el vínculo con las audiencias. En igual sentido se elaboró una gran cantidad de herramientas y recomendaciones que si bien están destinadas a las y los miembros de los medios audiovisuales, también se ponen a disposición de las audiencias y de quienes participan en la totalidad de los eventos que cuentan con la presencia de la Defensoría.

En función de incrementar y fortalecer la relación entre el organismo y las audiencias, se incrementó el trabajo en las “redes sociales”, se mejoraron y actualizaron distintos aspectos de la web institucional, se concertaron y dieron entrevistas, se llevaron a cabo campañas de difusión, se editaron videos para distintas plataformas y se editaron y

difundieron guías y recomendaciones, muchas de las cuales ya han sido consignadas en este informe 2023.

Como lo hace desde su nacimiento, la DPSCA promueve la participación y ofrece, a través de su página institucional y “redes sociales”, herramientas pedagógicas en relación con el audiovisual. Asimismo, mantiene un diálogo permanente con periodistas, comunicadoras y comunicadores para su formación, capacitación y para su concientización en materia de una comunicación que evite la vulneración de derechos. A su vez, y con el objetivo de lograr un mayor alcance, se impulsa una política comunicacional destinada a la participación en las Audiencias Públicas Regionales. En función de estas, durante 2023 se produjeron 104 notas para radio, televisión, portales y diarios.

Las redes sociales fueron un instrumento central durante todo el año pues permitieron difundir, convocar y garantizar el acceso a la información sobre las actividades e iniciativas llevadas a cabo durante el año.

De todas ellas, el perfil de Instagram fue donde más se evidenció el crecimiento de seguidores e interacciones (lo que se

corresponde, tanto con el incremento en la circulación de usuarios de dicha red, como en la articulación de la información producida por el organismo con el formato de Instagram).

Entre los datos que permiten consignar este incremento se registra que en diciembre de 2023 la cuenta de la DPSCA alcanzó los 9.763 seguidores, aproximadamente un 23% más que en diciembre de 2022. Lo mismo ocurrió en las cuentas del organismo en Facebook y en X (anteriormente denominada Twitter). En ambas se experimentó un marcado crecimiento que continúa produciéndose año a año.

Las redes sociales de la DPSCA constituyen un canal directo de interacción con las audiencias. Con gestión puramente orgánica (es decir, sin contenidos pagos), cumplen un rol central en la comunicación de las líneas de acción; en la promoción y cobertura de las actividades y en el vínculo con la comunidad de cada red.

En Instagram (<https://www.instagram.com/defdelpublico/>), a lo largo de 2023 se realizaron más de mil publicaciones que obtuvieron más de 364.000 impresiones, 15.100 interacciones y más de 13.000 visitas al perfil.



Con respecto al contenido generado para esta red, se continuó la línea iniciada el año pasado con campañas pensadas para el público que la utiliza. Junto con UNICEF, se continuó con la campaña #InfanciasEnLosMedios. Si bien la campaña fue pensada para todas las redes, la publicación de los contenidos de forma colaborativa con UNICEF en esta red tuvo una gran repercusión. A modo de ejemplo, se cita la publicación de un *reel* con datos extraídos del Monitoreo de noticias sobre infancia y adolescencia en medios de Argentina.

Como se puede ver, hasta diciembre de este año, el post obtuvo más de 14.300 reproducciones y 658 Me Gusta.

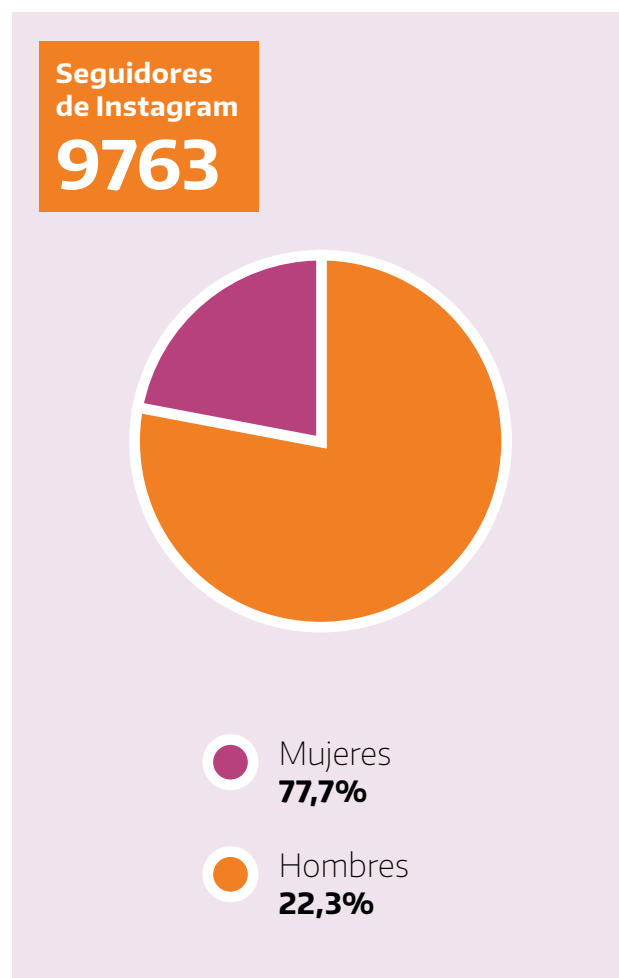
<https://www.instagram.com/p/CtwUjj5AgXn/?hl=es-la>

También cabe destacar la campaña realizada junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Red de Editoras de Género, cuyo objetivo, en el marco de la presentación de la publicación “Violencia en entornos digitales: claves para el abordaje en los medios”, fue visibilizar la problemática de la violencia de género digital.

En la campaña participaron editoras de género de distintos medios que brindaron

claves para concientizar y prevenir este tipo de violencia. <https://www.instagram.com/p/CpvMRsTA3LT/>

Con respecto al público de esta red, se destaca que la composición de sus seguidores y seguidoras poseen un significativo componente femenino: 77,7%. Las principales ciudades de procedencia son Buenos Aires (27,1%), Córdoba (4,5%) y La Plata (3,1%).



Principales Ciudades

Buenos Aires, Argentina

27,1%

Córdoba, Provincia de Córdoba,
Argentina

4,5%

La Plata, Provincia de Buenos
Aires, Argentina

3,1%

Respecto del perfil y la cuenta del organismo en X (antes Twitter) se destaca que la Defensoría del Público cuenta con 13.560 seguidores. En 2023 se hicieron más de 670 publicaciones que obtuvieron alrededor de 591.000 impresiones y generaron más de 31.000 visitas al perfil.

<https://twitter.com/DefdelPublico>

En esta red se enfatiza la interacción con las audiencias a partir de sus reclamos y demandas. A modo de ejemplo, se presenta la publicación realizada en el mes de agosto. El post hizo referencia a los numerosos reclamos recibidos por el organismo a partir de contenidos que fueron considerados como vulneratorios de derechos referidos a pueblos originarios. La publicación obtuvo más de 12.400 impresiones.

<https://twitter.com/DefdelPublico/status/1695161183148408927>

La página de Facebook de la DPSCA cuenta con 20.633 seguidores. Durante 2023 se realizaron alrededor de 400 publicaciones con las que se obtuvieron más de 10.700 interacciones y un alcance de más de 62 mil visualizaciones.

<https://www.facebook.com/DefensoriaDelPublico>

La comunidad que interactúa con la página del organismo en esta red evidenció un marcado interés en las publicaciones referidas a cursos y capacitaciones. Un ejemplo de esta tendencia es el post de promoción del curso virtual “Comunicación, infancia y adolescencia”, organizado



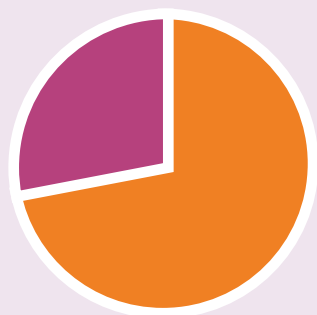
junto con UNICEF y destinado a periodistas, comunicadores y comunicadoras. La publicación reunió más de 4.800 impresiones y 390 interacciones.

<https://www.facebook.com/DefensoriaDelPublico/posts/pfbid02mwzZcaTd-HrYdMhnySDFzTtagNKvTzweFTMnEd-qEAQUqECzRrkUUULZNqhz4RSzhml>

Al igual que se registra en Instagram, el público está compuesto mayoritariamente por mujeres (71,9%). Y las principales ciudades de procedencia son Buenos Aires (19,1%), Córdoba (3,5%) y La Plata (2,4%).

Seguidores de Facebook

20633



Mujeres
71,9%

Hombres
28,1%

Principales Ciudades

Buenos Aires, Argentina

19,1%

Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina

3,5%

La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina

2,4%

Por otro lado, el canal de YouTube de la DPSCA alcanzó las 160.451 visualizaciones en 2023. Es decir, un 321% más que en 2022. Por otra parte, se sumaron 825 suscriptores, lo que produjo un crecimiento del 106% con respecto al año pasado.

En YouTube el organismo realizó 23 emisiones en directo con 1.465 horas de emisión y se agregaron 85 nuevos videos.

En cuanto a visualizaciones, se alcanzaron 3.983,5 horas (30% más que en 2022) de diferentes países. Más de la mitad fueron realizadas desde la Argentina, seguida por México, Perú, España, Chile, Colombia, Estados Unidos, Bolivia, Ecuador, Venezuela, República Dominicana, Uruguay, Guatemala, Paraguay, Costa Rica, El Salvador, Panamá, Honduras, Nicaragua, Cuba, Puerto Rico, Suiza, Finlandia, Bulgaria e Italia.

La duración media de las visualizaciones fue de 1.52 minutos para los videos y 14.22 minutos para las emisiones en directo. Por otra parte, se llegó a 2.073.317 impresiones totales, es decir a más de dos millones de veces que se vio el canal.

En materia de difusión, los medios gráficos, audiovisuales y el público en general escuchó referencias sobre la DPSCA en 1.063 ocasiones en medios audiovisuales (casi tres por día) de las cuales 157 fueron producidas desde el organismo (a razón de 13 por mes). Además de las producciones destinadas a la difusión de las Audiencias Públicas Regionales, desde la DPSCA se produjeron 53 notas sobre diferentes temáticas durante 2023.

Por otro lado, a lo largo del año continuaron las participaciones en la TV Pública, en las cuales se hizo foco en el análisis coyuntural y en las líneas temáticas y problemáticas que trabaja el organismo. Durante el año se realizaron 18 columnas sobre variadas temáticas en las cuales se detalló y remarcó la función de las editoras de género. Entre algunos de los temas abordados, se presentaron recomendaciones para el tratamiento de juicios en vivo; cuestiones relevantes sobre los denominados “discursos de odio”; la problemática de las *fake news*; las violencias por razones de género, salud mental, el abordaje responsable del tratamiento del delito de trata de personas; la discriminación a los pueblos originarios; la relevancia de la accesibilidad en los debates presidenciales y la dimensión audiovisual de las campañas electorales.

Además de ello, durante 2023 se produjeron, grabaron y editaron 39 micros radiales que fueron emitidos semanalmente en las radios universitarias de la red ARUNA. En los mismos, se detallaron las acciones que el organismo desarrolló en defensa del derecho humano a la comunicación, se difundieron las recomendaciones que



se produjeron para evitar vulneraciones de derechos en el audiovisual y se abordaron ejes como género y violencia; salud mental; suicidio; migraciones; infancias y adolescencias, entre otros.

Con el mismo objetivo, difundir el rol de la DPSCA y sus principales líneas de trabajo, se produjeron, editaron y grabaron 20 spots para Radio Nacional. Éstos fueron emitidos de manera rotativa a partir de agosto de 2023 en la totalidad de las emisoras y repetidoras que Radio Nacional posee en el país.

<https://defensadelpublico.gov.ar/comunicacion-y-prensa/en-las-radios-de-aruna/>

Como parte de las acciones relacionadas con la violencia de género, este año editoras de género de medios públicos y privados aportaron su mirada sobre la problemática en el universo digital. Para ello se realizaron cinco videos que se publicaron en el marco de la presentación de la Guía

“Violencia en entornos digitales: claves para el abordaje en los medios”. Además, se hicieron otros cuatro videos sobre el trabajo que realizan las editoras para dar a conocer una tarea que promueve el trato igualitario en medios públicos o privados⁶³.

A su vez, para el lanzamiento de las “Recomendaciones para el abordaje mediático responsable de los contextos de encierro y las personas privadas de libertad”, se editaron tres entrevistas con periodistas de medios audiovisuales y digitales quienes brindaron su testimonio sobre sus experiencias. Estos materiales fueron recogidos durante las reuniones de intercambio que fueron fundamentales para la confección de la guía⁶⁴.

A su vez, con motivo de la presentación del Monitoreo de noticias sobre infancia y adolescencia en medios de Argentina 2022, junto con UNICEF se presentaron siete trabajos de animación que retoman los puntos más importantes del informe.

63 Estos materiales, respectivamente, se encuentran disponibles para su consulta en <https://www.youtube.com/watch?v=nDlxPd57sql&list=PLqh-tFgTpOtX4z36xS2lLwn0xiMppnPOH&index=39> y en <https://www.youtube.com/watch?v=N7E4ZEXscq0&list=PLqh-tFgTpOtX4z36xS2lLwn0xiMppnPOH&index=36>

64 El material puede ser consultado en https://www.instagram.com/p/Cuo_EvugG37/; <https://www.instagram.com/p/CurmAFfAwbw/> y en <https://www.instagram.com/p/CuphRV-gRki/>

Además, por segundo año consecutivo se llevó a cabo la campaña “Infancias en los medios” en donde chicas y chicos de distintos lugares del país -que integraron el Consejo Inventar Pakapaka-, comparten sus opiniones sobre el tratamiento que tienen en los medios audiovisuales y cómo les gustaría aparecer y ser representados en ellos⁶⁵.

Por otro lado, a raíz del lanzamiento de las “Recomendaciones para la transmisión accesible del debate presidencial”, integrantes del Consejo Asesor del Observatorio de Accesibilidad de la Defensoría del Público colaboraron con la realización de tres piezas audiovisuales sobre la importancia de incluir las herramientas de accesibilidad para garantizar el derecho a la información de todas las personas (tema que se ha desarrollado en este Informe 2023)⁶⁶.

Finalmente, en el sitio web de la DPSCA (www.defensadelpublico.gob.ar) se continuó con el plan de actualización y modificación estructural, decisión que responde

a una necesaria transformación del portal, cuya finalidad es mejorar el acceso de las audiencias. Esta reformulación procura facilitar los mecanismos para que las audiencias realicen sus presentaciones ante el organismo, así como para realizar consultas y/o informarse sobre las diferentes políticas públicas y acciones que el organismo lleva adelante.

El trabajo realizado para cumplir este objetivo está dividido en dos vías que ordenan los reclamos en “contenido de medios” y “dificultad de acceso”. Para ello se mejoró el ingreso al sector de reclamos y se avanzó en la practicidad y la eficacia del público para presentar un reclamo. <https://defensadelpublico.gob.ar/reclamos/>

Uno de los resultados de este cambio se plasmó en que 119.706 usuarios iniciaron una sesión tipeando la web de la Defensoría del Público (<https://defensadelpublico.gob.ar/>). De esa totalidad, 113.406 fueron usuarios nuevos.

65 El material se encuentra disponible en https://www.youtube.com/watch?v=0Dwmvjgecfw&list=PLqh-tFgTpO-tVXXehnX2Y8K1JO_MMRIDp3&index=6

66 El material se encuentra en <https://www.youtube.com/watch?v=MXE7QuC8R-k&list=PLqh-tFgTpOtVo0S-jh8LahxGV8vB-X4KCM&index=47>



Ambos datos permiten desprender otros, a partir de los cuales se analiza el volumen de visitas (temáticas visitadas, lugar desde el cual se ingresa a la página, género del o de la usuaria). Según Google Analytics, las mujeres fueron –una vez más– quienes más visitaron la web con un 71%.

Una sesión es un conjunto de interacciones de los usuarios con el sitio en un periodo determinado. Por ejemplo, una única sesión puede contener varias vistas de página. Por ende, las vistas sí y sólo sí pueden ser iguales o mayores en cantidad que las sesiones. Ello permite dimensionar la importancia de que, durante 2023, la cantidad de sesiones fue de 111.581.

De ese universo de visitas, la gran mayoría fueron desde Argentina (73%). También se registraron ingresos desde México (6%) y Estados Unidos (2%). Desde el plano local, el desagregado indica que Buenos Aires fue la región que predominó con el 22%. Luego le siguieron Córdoba, Rosario, La Plata, Salta, Mendoza, Santa Cruz, San Miguel de Tucumán y Neuquén.

Además, dentro de la Web, se creó la sección “Publicaciones”, que unifica en un mismo espacio virtual todos los trabajos confeccionados por el organismo. Todos esos materiales se pueden consultar on-line así como también descargar⁶⁷.

También se creó el espacio destinado a Comunicación y Prensa, donde se pueden visitar las participaciones en la *TV Pública*, el programa de radio *Clics Posmodernos* –realizado en conjunto con la Universidad de Avellaneda–, la campaña elaborada con UNICEF, las columnas en las radios de ARUNA, los recursos de prensa y los comunicados elaborados por el organismo⁶⁸.

Con respecto a la comunicación institucional y la puesta en conocimiento de cada una de las 6 Audiencias Públicas Regionales realizadas en 2023 cabe informar que se produjeron 103 notas. Para todas esas instancias, además, se realizó un spot de radio y uno de video que fueron publicados en la web, en el canal de YouTube, así como fueron utilizados para ampliar su alcance mediante el uso de las “redes sociales”.

67 Sugerimos su consulta en <https://defensadelpublico.gob.ar/publicaciones-e-informes/>

68 Todo ello se puede ver en <https://defensadelpublico.gob.ar/comunicacion-y-prensa/>

También, con la misma finalidad, se compartió el spot radial con Radio Nacional, con Comunicadores de la Argentina (COMUNA), el Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO) y la Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentinas. Éstas compartieron la producción realizada por la DPSCA en sus medios audiovisuales asociadas de cada una de las regiones donde se llevaba a cabo la Audiencia Pública.

A su vez, para darle difusión a la Audiencia de la Región de Cuyo (San Juan, San Luis, Mendoza y La Rioja), la DPSCA produjo y realizó 20 notas radiales; 4 notas en portales y 1 en televisión. Para el Centro (Córdoba, Santa y Entre Ríos), se produjeron y realizaron 13 notas radiales; 1 nota televisiva; 1 nota en un periódico de la región y 2 notas en portales. En el marco de la Audiencia Pública en la región NEA (Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa) se produjeron y realizaron 6 notas radiales; 2 notas televisivas; 1 nota en un diario local y 4 notas en portales. Para la Audiencia en el NOA (Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero) se produjeron

y realizaron 12 notas radiales; 2 notas en canales de televisión y 1 en portales. Luego, para la Audiencia Pública de la región AMBA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires) se hicieron 7 notas radiales; 4 en portales y 1 en un diario de la región. Finalmente, para la región Patagonia (Santa Cruz, La Pampa, Río Negro, Chubut, Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur) se produjeron y realizaron 10 notas radiales; 1 televisiva; 3 en diarios de la zona y 4 notas en portales⁶⁹.

Por otra parte, desde la comunicación institucional de la DPSCA se realizaron decenas de piezas diarias como placas, flyers, animaciones, carrouseles, gráfica para videos, portadas etc. Entre los ejemplos de ese trabajo, se hizo el carrousel “¿Que es violencia de género digital?”, portadas ARUNA con animación para “Periodismo con Equidad”, flyers y gráfica para difusión y presentación de las distintas recomendaciones presentadas durante el año.

Se actualizó todo el material de promoción de la Defensoría, como el folleto institucional, el folleto sobre desinformación y el de

69 Todas pueden ser consultadas en <https://defensadelpublico.gob.ar/audiencia-publica/>



recomendaciones (que incluye un acceso QR a cada recomendación publicada en la web).

También se diseñó el ploteo para la renovación de la fachada del edificio en el que se encuentra la sede del organismo.

Todos estos materiales, así como los que responden a necesidades coyunturales que emergen de las reuniones con las y los actores del audiovisual (incluyendo el “cierre” de Actuaciones) formaron parte de las acciones que se llevaron a cabo durante 2023 (piezas como flyers, invitaciones, certificados, presentaciones para proyectar y publicaciones).

Como síntesis de aspectos que fueron expuestos a lo largo de este Informe 2023, se sugiere consultar los materiales elaborados a modo de “recomendaciones” que fueron presentadas en cada uno de los apartados correspondientes.

En ese marco, la comunicación institucional hizo la producción y el diseño de publicaciones como:

Los derechos de las audiencias en entornos digitales <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2023/09/defe-libro-regulacion-digital-ok.pdf>

El rol de los medios en la prevención de los discursos de odio

<https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2023/11/libro-discursos-de-odio-v8.pdf>

40 años de Comunicación Democrática

<https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2023/10/40-anos-de-comunicacion-democratica.pdf>

Monitoreo de noticias sobre infancia y adolescencia junto a Unicef

<https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2023/12/monitoreo-de-noticias-segundo-informe-de-avance-2023.pdf>

Adaptación libro “Navegando en la Infodemia” para la versión en inglés

<https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2023/11/navigating-the-infodemic-with-mil.pdf>

Informe Anual 2022 Observatorio Sindical

<https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2023/05/informe-observatorio-sindical-v2.pdf>

Monitoreo de noticias 2022

<https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2023/12/defemonitoreo-2022-ok.pdf>

Informe de gestión 2022

<https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2023/09/defe-informe-anual-2022-ok.pdf>

Además, en el presente Informe 2023, la DPSCA deja consignados materiales para otros eventos de marcada relevancia que tuvieron una virtuosa respuesta por parte de las y los actores de la comunicación, así como de las audiencias:

Como cierre del balance de acciones de 2023 impulsadas desde la comunicación institucional, junto con la Secretaría de Cultura y Producciones Audiovisuales de la Universidad Nacional de Avellaneda, se lanzó “Clics Posmodernos”, un programa de radio semanal que invita a decodificar la información sobre el mundo de la comunicación.

“Clics Posmodernos” es un programa que comparte, de manera plural, miradas críticas y reflexivas sobre la comunicación con el objetivo de promover y masificar los derechos de las audiencias.



Ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria del ejercicio 2023 representó el 99,4% del crédito vigente total aprobado para el organismo.

La recaudación total en concepto de ingresos tributarios alcanzó \$1.024.212.243, las transferencias corrientes \$7.737.634 y los recursos remanentes incorporados al ejercicio totalizaron \$88.900.000.

AÑO 2023 - Ejecución Presupuestaria

INCISO	FF	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO		
1. Gastos en personal	1.1	417.004.822	417.004.822	416.887.337		
	1.3	975.277.015	975.277.014	975.161.415		
2. Bienes de consumo	1.3	8.628.012	7.290.478	7.290.434		
3. Servicios no personales	1.3	96.882.618	95.277.839	91.143.462		
	2.1	8.255.000	7.737.635	7.737.634		
4. Bienes de uso	1.3	581.000	355.998	355.998		
5. Transferencias	1.3	270.000	0	0		
TOTAL		1.506.898.467	1.502.943.786	1.498.576.279	99,4%	27,8%
6. Incremento de activos financieros	1.3	250.495.999	0	0		

FUENTE: e-SIDIF SAF 346.

Por otra parte, la Dirección Legal y Técnica, conformada por la Subdirección y el Departamento de Dictámenes y Asesoramiento y la División de Asistencia Técnica y Sumarios, atendió –tal como establece la normativa- el despacho oficial de la autoridad del organismo, la emisión de dictámenes y asesoramiento jurídico, la sustanciación de sumarios administrativos, la recepción de declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios de esta Defensoría y la coordinación de la tramitación de las

solicitudes de acceso a la información pública presentadas por los ciudadanos.

En lo que refiere a los Convenios susanciados durante 2023, estos son:

C. N° 15/2023 Convenio interadministrativo servicios de imprenta del Congreso de la Nación.

C. N° 16/2023 – Acuerdo Marco de Cooperación con la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación (sistema GDE).



Nº C. Nº 17/2023 – Carta Entendimiento, plan de trabajo Nº 2 - Convenio de colaboración Nº 13-22 UNICEF.

Nº 19/2023 – Convenio Específico con la Universidad Nacional de La Plata.

C. Nº 27/2023 – Convenio marco de colaboración con la Municipalidad de Concepción del Uruguay.

C. Nº 28/2023 – Acta complementaria al Convenio Marco 030-2013 entre la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

C. Nº 29/2023 – Protocolo específico con Asociación Civil Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de Argentina (REDCOM)

C. Nº 30/2023 – Convenio de pasantías con la Universidad Nacional de La Plata.

C. Nº 33/2023 – Convenio de Cooperación Técnica con el Consejo Interuniversitario Nacional.

Por otro lado, durante 2023 se dictaron 96 resoluciones que han referido a múltiples temáticas:

La Resolución Nº 46 recomienda al CANAL 10 DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN el debido respeto y difusión de las garantías constitucionales, en sus programaciones y tandas publicitarias (conforme art. 2 y art. 3 de la Ley Nº 26.522), evitar la difusión de escenas de violencia injustificada en su programación y tandas publicitarias (conforme art. 68 y art. 107 de la Ley Nº 26.522) y el respeto de los derechos de la niñez en materia de acatamiento y protección del horario apto para todo público en sus programaciones y tandas publicitarias (art. 68 y art. 107 de la Ley Nº 26.522).

La Resolución Nº 54 recomienda a las licenciatarias, señales y productoras de servicios de comunicación audiovisual promover una comunicación democrática, enriqueciendo el discurso público a través de estándares de comunicación basados en el respeto de los derechos humanos y los derechos personalísimos de las personas aludidas en las coberturas. (arts. 2, 3, 70 y 71 de la Ley Nº 26.522 y art. 75 inc. 22 Constitución Nacional). Asimismo, recomienda a la Señal La Nación+, a la producción y comunicadores/as del programa “+Viviana” diferentes

cuestiones relativas a la promoción de contenidos respetuosos de derechos de las mujeres, lesbianas, travestis y trans que participan en la vida pública y respetar su intimidad y privacidad entre otras.

La resolución N° 69 recomienda a la emisora RADIO FM DEL SUR 89.3 MHz de la Ciudad de Esquel, PROVINCIA DE CHUBUT, a su titular y conductora, el debido respeto y promoción de los derechos de los pueblos originarios en las coberturas que los involucren, de forma directa o indirecta, en cumplimiento de su responsabilidad social (arts. 2° y 3° de la Ley N° 26.522), la normativa constitucional e internacional de protección de los derechos de pueblos indígenas (art. 75 inc. 17 CN, Ley N° 26.160 y el Convenio OIT N° 169). Para ello, la emisora debe evitar abordajes estigmatizantes, incriminatorios y que expresen discursos discriminatorios por razones étnicas (art. 70 y 71 de la Ley N° 26.522), entre otras cuestiones.

Otras resoluciones relacionadas con tareas específicas de las áreas sustantivas como ser audiencias públicas, concursos de becas, observatorio de accesibilidad, declaraciones de interés público, aprobación

de protocolos específicos: Resoluciones N° 7, 21, 26, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 60, 61, 62, 63, 64, 68 y 75, entre otras cuestiones.

Asimismo, las Resoluciones dictadas bajo los números 1, 4, 5, 6, 9, 10, 32, 38, 55, 56, 65, 70, 73, 80, 81, 84, 85, 86, 89, 90, 91, corresponden a actuaciones relacionadas con autorización de viáticos, aprobación de adecuación de fondo rotatorio, legítimo abono, compras y contrataciones, presupuesto, procedimiento administrativo, reglamentaciones, entre otras.

Por último, las Resoluciones N° 2, 3, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 52, 57, 58, 59, 66, 67, 71, 72, 74, 76, 77, 78, 79, 82, 83, 87, 88, 92, 93, 94, 95 y 96 refieren a cuestiones estrictamente de personal, tales como concursos, delegación de firmas, asignación de funciones, aceptación de renunciaciones, designaciones, adscripciones, licencias, evaluaciones de desempeño, plan de capacitación, ascensos por progresión, comisión paritaria, conformación del Equipo Especializado que interviene en la implementación del Protocolo para la Prevención e Intervención en situaciones



de violencia laboral con perspectiva de género en el ámbito de la Defensoría, aumento valor del módulo, etc.

Este Informe Anual 2023 se cierra con los 20 pedidos recibidos durante este año por la DPSCA:

a) Acceso a la Información Pública N° 1, ingresado el 11 de abril. Solicita información relativa a registros de consultas y denuncias, audiencias públicas y accionar judicial, extrajudicial y administrativo de la Defensoría.

b) Acceso a la Información Pública N° 2, ingresado el 25 de abril. Pide acceder a las resoluciones dictadas entre 29 de septiembre de 2017 (fecha de entrada en vigencia de las disposiciones de la ley 27.275) y el 31 de marzo de 2023.

c) Acceso a la Información Pública N° 3, ingresado el 4 de mayo. Solicita información relativa a determinados actos administrativos.

d) Acceso a la Información Pública N° 4, ingresado el 23 de mayo. Requiere información vinculada a la cantidad de denuncias presentadas ante el organismo por discursos o expresiones antidiscriminatorias y de

odio difundidos a través de medios de comunicación nacionales, gráficos, televisivos y digitales, durante el período 2019 - 2023.

e) Acceso a la Información Pública N° 5, ingresado el 29 de agosto. Solicita información sobre las publicidades nacionales y su relación con la cantidad de denuncias hechas por misoginia y estereotipos de género, en los períodos de 2010 - 2015, y desde 2020 - 2022.

f) Acceso a la Información Pública N° 6, ingresado el 29 de agosto. Pide información relativa a las agencias y/o empresas productoras de publicidad y publicidades relativas a la perspectiva de género, misógina y/o estereotipos de género para el periodo 2015 a 2021, a saber.

g) Acceso a la Información Pública N° 7, ingresado el 29 de agosto. Solicita información relativa a cuáles son las 2 publicidades con mayor cantidad de denuncias por misoginia y/o estereotipos de géneros en publicidades nacionales dentro de los siguientes períodos: 2010 al 2015 (1 publicidad) y del 2016 al 2021 (1 publicidad). Adicionalmente, de contar con la información, solicitó se informe si se accionó de alguna forma contra esas publicidades.

h) Acceso a la Información Pública N° 8, ingresado el 29 de agosto, donde se pide información acerca de publicidades que hayan sido denunciadas por misoginia y estereotipos de género dentro de los períodos 2010-2015 y 2016-2021.

i) Acceso a la Información Pública N° 9, ingresado el pasado 29 de agosto que solicita información sobre el año en el que el organismo recibió la mayor cantidad de denuncias sobre misoginia y estereotipos de géneros en publicidades nacionales. Para esto lo dividió en dos períodos, del 2010-2015 y luego del 2016-2021. Solicita también información sobre cuál fue el año con más denuncias, de cada una de esas dos etapas.

j) Acceso a la Información Pública N° 10, ingresado el 30 de agosto. La interesada solicita información respecto de todas aquellas denuncias por situaciones de violencia -tanto física como verbal- ocurridas en los medios de comunicación (específicamente, TV y radio) situados en CABA que afectaron tanto a hombres como mujeres mayores de edad.

k) Acceso a la Información Pública N° 11, ingresado el 30 de agosto. De manera

idéntica al anterior, se pide información respecto de todas aquellas denuncias por situaciones de violencia -tanto física como verbal- ocurridas en los medios de comunicación (específicamente, TV y radio) situados en CABA que afectaron tanto a hombres como mujeres mayores de edad durante determinado período.

l) Acceso a la Información Pública N° 12, ingresado el 6 de septiembre. Se solicita lo mismo que en los pedidos N° 10 y N° 11.

m) Acceso a la Información Pública N° 13, ingresado el 20 de septiembre. La interesada solicita todas las denuncias que se realizaron desde 2015 hasta la actualidad con motivo de violaciones del derecho a la intimidad y la difusión de imágenes sensibles, enmarcadas en el ámbito de los medios de comunicación de CABA.

n) Acceso a la Información Pública N° 14, ingresado el 19 de septiembre en donde se pide informes del organismo que estén relacionados con la temática de las personas mayores en los medios de comunicación.

ñ) Acceso a la Información Pública N° 15, ingresado el 12 de octubre. Se solicita la cantidad de reclamos recibidos en 2022 y



2023; - temática/categorización (1 o más) en la que se puede agrupar el reclamo (discriminación, violencia excesiva, etc.); - número de audiencias agrupadas por la calificación del punto de anterior; - respuestas satisfactorias (con medidas reparatorias) a dichas audiencias, con la misma agrupación del punto anterior.

o) Acceso a la Información Pública N° 16, ingresado el 3 de noviembre. La interesada solicita que se le informe si la DPSCA se ha presentado judicialmente como actor o demandado en virtud de la legitimación que le otorga la Ley 26.522 en la defensa de las audiencias. En caso afirmativo indique temáticas, resultados y datos del expediente judicial. Si se ha presentado en ámbito administrativo en el mismo sentido, indique frente a qué organismo, temática y resultado. Si ha efectuado propuestas de modificaciones reglamentarias en función de las atribuciones establecidas por dicha norma.

p) Acceso a la Información Pública N° 17, ingresado el 27 de noviembre. Allí se requieren los informes de gestión anual correspondientes a los años 2018 y 2019 del organismo. En caso de que no se hayan producido solicita que indiquen las causas.

q) Acceso a la Información Pública N° 18, ingresado el 30 de noviembre, donde el interesado solicita que se informe si se han recibido reclamos de las audiencias por la suspensión del servicio de audio descripción e intérpretes de señas por parte de TV *Canal 9* y si ello ha motivado alguna actuación o comunicación dirigida a la licenciataria. En caso afirmativo se adjunte la constancia respectiva.

r) Acceso a la Información Pública N° 19, ingresado el 1° de diciembre. Se pide información relativa a la Composición de las y los integrantes parlamentarios (diputados y senadores) de la Comisión Bicameral Permanente de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización durante el período de marzo del año 2012 hasta diciembre 2023. Además, solicita la especificación de cada integrante con cargo desempeñado (diputado o senador), espacio político y período de participación en dicha comisión.

s) Acceso a la Información Pública N° 20, ingresado el 18 de diciembre. Allí la interesada solicita las actas N° 15 de fecha 29

de noviembre del año 2016 y la N° 22 del 26 de septiembre del año 2018 emitidas por la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las tecnologías de las telecomunicaciones y la digitalización.





Anexos:

Anexo 1: Biblioteca

BIBLIOTECA

1. Proyecto Repositorio Digital de la Defensoría del Público

Etapas	Tareas
1	Análisis y redacción de metadatos, parámetros, denominación de documentos y colecciones. COMPLETA
2	Envío de paquete de instalación de software. COMPLETA
3	Elaboración de maquetado, diseño Web-, motores de búsqueda, diccionarios. Aportes al equipo CAICYT- CONICET, Departamento de tecnología, Dirección de Comunicación, Diseño y Página Web. COMPLETA
4	Instalación servidor test de la Defensoría. COMPLETA
5	Redacción de Política de contenidos y procedimiento interno para el personal del organismo. COMPLETA
6	Configuración y plugins. COMPLETA.
7	Carga de documentos. EN PROCESO.

2. Incremento de la Colección física y digital

Temas	Cantidad
Publicaciones recibidas en donación o canje	150
Publicaciones en acceso abierto	850
Producciones audiovisuales	500
Objetos digitales de la Defensoría	1500

3. Elaboración de Boletín de la Biblioteca

Temas	Cantidad
Publicados	6

4. Tesouro/ Vocabulario controlado

Temas	Tareas
Software para normalización de terminología en comunicación.	Evaluación de software Tema 3 y palabras clave en el campo de las ciencias de la comunicación, periodismo y derechos humanos. Complementario al repositorio.



Anexo 2: Cursos Virtuales

La Dirección de Capacitación y Promoción este año cumplió con los objetivos planificados en ampliar las ofertas de formación a distancia disponibles en el campus de la Defensoría del Público y en otras plataformas educativas con otros organismos nacionales educativos:

- *Géneros:* “**Introducción a la comunicación con perspectivas de género**”, cohortes 30 y 31. El curso proporciona conocimientos introductorios a comunicadores y comunicadoras que trabajen en medios audiovisuales. Disponible en el campus de la Defensoría del Público.
- *Acompañamiento:* “**Introducción a los medios comunitarios, populares y alternativos**”. La propuesta está destinada a personas que integran, gestionan o trabajan en vinculación a medios no lucrativos con perspectiva ciudadana, personal que trabaja en el Estado y también al público en general interesado en la temática. Disponible en el campus de la Defensoría del Público.
- *AMI:* Curso de formación “**Alfabetización mediática e informacional en la era de la inteligencia artificial (IA)**”.

Cohortes 1 y 2. Destinado a docentes. Dictado en el campus virtual del Programa de Formación Nacional Nuestra Escuela (Ministerio de Educación de la Nación, 2019-2023) con colaboración de la UNESCO.

- *Niñez, juventud y medios: “El derecho a la comunicación de chicas y chicos”*, cohorte 15. Destinada a comunicadores y comunicadoras, docentes, trabajadores y trabajadoras de organismos públicos, referentes de organizaciones sociales, estudiantes, talleristas y público en general. La cohorte 15 contó con acreditación INAP. Realizado en el campus de la Defensoría del Público.
- Curso virtual “**Comunicación infancia y adolescencia. Formación para comunicadoras y comunicadores**”, cohortes 1 y 2. Disponible en la plataforma de aprendizaje de la Defensoría. Especialmente diseñado para UNICEF. La segunda cohorte contó con certificación UNICEF, Defensoría del Público y REDCOM.
- *Derecho a la Comunicación: “La comunicación y las tecnologías con enfoque de Derechos humanos”*, cohorte 2. Dictado en la plataforma de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2019-2023. Con acreditación INAP.
- *Trata de personas: “Medios e información sobre el delito de trata de personas”*, cohortes 2 y 3. Específico para fuerzas de seguridad y administración públicas. Con acreditación de INAP. En el campus de la DPSCA.



Tabla Cursos Virtuales⁷⁰

NOMBRE DEL CURSO	Cohorte	Período de inscripción	Período de cursada	T. postulaciones	T. seleccionadas	Provincias	T. ingresaron al menos una vez	T. cursaron	T. finalizaron
Medios e información en el delito de trata de personas	02	13/03/23 al 10/04/23	17/4/2023 al 2/6/2023	173	173	Bs. As., CABA, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Tucumán	88	78	56
Comunicación infancia y adolescencia. Formación para periodistas	01	17/04/23 al 12/05/23	19/05/23 al 21/06/23	300	300	Federal	-	-	300
Introducción a la gestión participativa de medios comunitarios. Una mirada integral desde la perspectiva de derechos	3	-	-	97	97	Bs. As., CABA, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán	98	10	9
La comunicación y las tecnologías con enfoque de DDHH	2	29/03/23 y 08/05/23	15/05/23 y 17/07/23	444	444	Bs. As., CABA, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, Santa Fe, Tucumán	195	109	140

70 Aclaración: la tabla N° 8 presenta los cursos dictados en el campus de la Defensoría y organismo nacionales. No incluye los cursos virtuales y charlas dictadas por INFod y UNESCO.

Introducción a la perspectiva de género en los medios audiovisuales	30	02/05/23 y 21/05/23	05/6/23 y 28/07/23	93	93	Bs. As., CABA, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero	79	17	12
Alfabetización mediática e informacional en la era de la inteligencia artificial (IA)	1	-	22/6/23 al 17/08/23	3000	3000	Bs. As., CABA, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Tucumán	2061	1305	1061
El derecho a la comunicación de chicas y chicos	15	31/07/23 y 12/08/23	31/07/23 y 12/08/23	81	81	Bs. As., CABA, Chaco, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Tucumán	25	23	23
Medios e información en el delito de trata de personas	03	13/08/23 y 05/09/23	11/09/23 y 20/10/23	116	116	Bs. As., CABA, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego	80	35	31



Alfabetización mediática e informacional en la era de la inteligencia artificial (IA)	2	-	21/09/23 y 20/11/23	3000	3000	Bs. As., CABA, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Tucumán	1933	939	757
La comunicación y las tecnologías con enfoque de DDHH	3	25/09/23 y 06/10/23	10/10/23 y 04/12/23	192	192	Bs. As., CABA, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, San Juan	112	72	58
Comunicación infancia y adolescencia. Formación para comunicadoras y comunicadores	02	24/11/23 al 15/09/23	18/09/23 al 03/11/23	300	300	Federal	-	-	300
Introducción a la perspectiva de género en los medios audiovisuales	31	13/09/23 al 02/10/23	12/10/23 al 03/12/23	83	83	Bs. As., CABA, Chubut, Neuquén, Córdoba, Jujuy, Misiones, Salta, Entre Ríos, San Juan, La Pampa, Río Negro, San Luis, Santa Cruz, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Santa Fe, Tierra del Fuego	77	-	-
Totales por categoría				7879	7879		4748	2588	2747

Defensoría
del Público



Defensoría
del Público

Adolfo Alsina
1470

#EnDefensade
lasAudiencias



#EnDefensadelasAudiencias

www.defensadelpublico.gob.ar

0800-999-3333